

ENRIQUE DE SANTIAGO RIVERA, UN POLÍTICO DE IZQUIERDAS DEL PSOE Y DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

María del Carmen BERMÚDEZ GRANADOS

RIASSUNTO: Enrique de Santiago fù un personaggio molto sconosciuto, militante del Partito socialista operaio spagnolo, e in seguito incorporato nel Partito comunista della Spagna. Aveva a che fare con l'Istituto Nazionale di Previdenza Sociale durante la guerra civile spagnola, con problemi legati alle assicurazioni sociali, le industrie assunte dalle popolari gruppi sindacali e la ritirata dei lavoratori nelle campagne. Apparteneva alla Commissione esecutiva dell'Unione Generale dei Lavoratori della Spagna (la così detta Unión General de Trabajadores). È stato anche coinvolto nella Commissione centrale del Sindicato Socialista, occupandosi di questioni relative alla struttura del Partito socialista operaio spagnolo, condividendo le responsabilità nello stesso con Ramón Lamonedá, Antoni Fabra Ribas e J. Bugeda. Questi altri si occupavano di questioni relative all'azione parlamentare, alla pianificazione degli affari economici e alle riforme fiscali. Enrique de Santiago è anche l'autore di un documento su l'argomento attinente a come dovrebbe essere l'organizzazione generale del PSOE, in contrasto con il funzionamento di altri partiti socialisti o socialdemocratici di Germania, Belgio o Francia. Santiago era in esilio in Francia a Tolosa di Languedoc. Appartene al settore della Federazione Metallurgica del PSOE. Fu espulso dalla Francia, trasferendosi nella Germania dell'Est, dove sarebbe morto. Abbandonò il PSOE e divenne militante del Partito Comunista di Spagna, senza fregature e con fedeltà incontrastabile fino alla morte.

PALABRAS CLAVE: Enrique de Santiago Rivera, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista, Unión General de Trabajadores, Santiago Carrillo, Wenceslao Carrillo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Agrupación Socialista Madrileña, Manuel Azaña Díaz, Ramón Lamonedá, Amaro del Rosal, Trifón Gómez, Francisco Largo Caballero, Georges Lamburry, Alemania Democrática, México D.F., Federación Metalúrgica de España, Instituto Nacional de Previsión, Partido Socialista Francés, National Reform Association, Combination Acts, Grand National Consolidated, Trades Unions, John Stuart Mill, Trades Union Congress, Peter Weiler, Ramsay MacDonald, Arthur Henderson, George Nicoll Barnes, Noble Orden de los Caballeros del Trabajo, Karl Marx, Soviet Supremo, Walter Schevenels, Francisco Ovalle, Almívar Risueño, Aristo Meloso, Franz Mehering, Benito Mussolini, José Vaquero Ghenne, Narciso Bassols, Antonio Gramsci, Harold J. Laski, Marxismo, Leninismo, Federalismo.

1. *Introducción*

El presente estudio de investigación parte del análisis biográfico de Enrique de Santiago Rivera, un personaje bastante desconocido en la actualidad, en el que tendremos en cuenta su trayectoria ideológica y profesional como un político de izquierdas del Partido Socialista Obrero Español y pasando, posteriormente, al Partido Comunista de España. En la presente investigación haremos un breve recorrido por el ambiente social y político que ha influido en

nuestro personaje, así como también trataremos de hacer un estudio de cómo fue evolucionando su ideología a lo largo de su vida. Por lo que a través del presente trabajo profundizaremos en el itinerario vital y profesional, a partir de una investigación de los sucesos históricos más importantes que influyeron su complejo destino, la época en que vivió y las acciones relevantes de Enrique de Santiago, en un marco internacional buena parte de ellas.

El objetivo principal de este trabajo es conocer la vida y los hechos sobresalientes que realizó este hombre de izquierdas tan interesante y tan poco estudiado, empezando por el derrotero vital de un socialista de izquierdas y su paso como militante del Partido Socialista Obrero Español. Después estudiaremos los sucesos que vivió durante la guerra civil española y en el exilio francés. También cómo afrontó la expulsión de Francia, el abandono del Partido Socialista Obrero Español y su conversión al Comunismo estalinista. Y, por último, de qué forma y con qué propósitos y condiciones pasó al servicio del comunismo en la Alemania Democrática. Sirva como resumen de su itinerario biográfico y sindical la semblanza reducida, pero muy bien elaborada por Amaro del Rosal que se conserva digitalizada en el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, referencia AARD-380-1.

SEMBLANZA ESCRITA POR AMARO DEL ROSAL SOBRE ENRIQUE DE SANTIAGO

«Viejo dirigente sindical de la Federación Metalúrgica. Fue miembro de la C[omisión] E[jecutiva] y del C[omité] N[acional] de la U.G.T. Durante la primera guerra mundial vivió en Francia y fue corresponsal de *El Socialista*. Durante nuestra guerra dirigió el Fondo de Solidaridad de España. Pasó a Francia y siguió con la misma responsabilidad. Después de la liberación fue presidente de la U.G.T. de España y enfrentado con el grupo escisionista de Toulouse de Trifón Gómez. También fue, en España, funcionario de la C[omisión] E[jecutiva]. En 1930-1931 formó parte del grupo “caballerista” [Francisco Largo Caballero]. Expulsado de Francia en 1950 pasó a la Alemania Oriental donde falleció».

2. *El itinerario vital de un socialista de izquierdas*

Enrique de Santiago Rivera no es una figura de primera línea. Nació en Tortosa, Tarragona, el día 15 de Julio de 1891. No hay mucha información de su familia y su vida durante su infancia y adolescencia. Es hijo de Pascual y Jacinta Rivera. Estaba casado con Emilienne Bachele, nacida en Mélicocq (Oise), de padres franceses, y tenían un hijo venido al mundo a finales de 1920.

El 4 de abril de 1904 ingresó en el movimiento obrero. En 1909 se incorporó como militante en el Partido Socialista Obrero Español. En 1913 se marchó a París, donde llegó a formar parte del Grupo Socialista Obrero Español e impulsó la edición del periódico *El Obrero Español*, junto a su compañero Antonio Fabra Ribas, cuya publicación cesó en 1920. Persiguió, sobre todo, la propaganda activa en este órgano para las organizaciones sindicalistas revolucionarias y elogió al régimen bolchevique.

Durante estos años Enrique de Santiago trabajó como ajustador mecánico en la "Sociedad anónima para la reparación de los equipos de los automóviles", con un sueldo de 30 francos por día. Anteriormente había trabajado en la fábrica Tetard, entonces fabricante de municiones.

Fue miembro de la Federación de Grupos Socialistas Españoles en Francia, de la cual fue tesorero hasta el Congreso de Toulouse en noviembre de 1920, cuando fue reemplazado por Modesto Miguel, de Marsella. Siendo designado para recibir los fondos de una suscripción organizada por dicha Federación en un llamamiento a los socialistas españoles residentes en Francia, publicado por el periódico *L'Humanité* del 12 de septiembre de 1920. Fue Enrique de Santiago quien estuvo a cargo de la propaganda y centralización de los fondos pagados. Publicó en 1920 y 1921 muchos artículos en la prensa de izquierda, incluyendo la edición periódica *La Vie Ouvrière* del 2 de julio de 1921, donde Enrique de Santiago sacó a la luz un artículo titulado *Comedia Comunista en España* en el que hacía críticas al régimen Comunista. Fue expulsado de Francia por decreto ministerial del 11 de junio de 1921, debido a su actividad política revolucionaria, llevada a cabo en suelo francés.

Durante la primera guerra mundial había vivido en Francia y fue corresponsal de *El Socialista* y allí se mantuvo hasta 1928. Asistió a reuniones sindicales y participó en calidad de reportero en el Congreso de la C.G.T. en Orléans en septiembre de 1923, como representante del diario español *El Socialista*. Periódico en el cual enviaba artículos desde París con el sobrenombre de "Aimé Floreal".

En 1926, Enrique de Santiago fue vicepresidente de la Agrupación Socialista Madrileña, considerada el núcleo originario del Partido Socialista Obrero Español.

En 1932, durante la proclamación de la Segunda República Española, regresó a España y se presentó como delegado de los obreros en el XVI Congreso de la Unión General de Trabajadores, celebrado en Palma de Mallorca, y como delegado de la Federación Metalúrgica en Álava y Castellón, concretamente en Vitoria y Villarreal respectivamente. También consta que acudió al XVII Congreso celebrado ese mismo año. En el XII Congreso del Partido Socialista Obrero Español celebrado en 1928 fue representante de la Agrupación Socialista de Peñarroya de Córdoba; también ostentó la representación de la Agrupación Socialista de Madrid en el Congreso Extraordinario celebrado en 1931 y de la Agrupación Socialista de Tortosa en el XIII Congreso celebrado en 1932. Fue candidato del Partido Socialista Obrero Español por Almería en las elecciones generales celebradas en octubre de 1931 para cubrir las actas dobles producidas por las renunciaciones de los diputados que habían obtenido dos o más escaños y por Cáceres en las elecciones generales de 1933, en ambas ocasiones, con la poca suerte de no resultar elegido¹.

En 1937 trabajó desde Valencia como Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión.

Durante la guerra civil se exilió en Francia, donde desde 1939 hasta 1945 vivió en Limoges, concretamente en la Maison du peuple². Desde abril de 1939 hasta marzo de 1940, Enrique de Santiago Rivera fue el representante del Servicio de Evacuación de Refugiados españoles, una sociedad de ayuda y

¹ Ver Fundación Pablo Iglesias, http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/6326_santiago-rivera-enrique.

² La Maison du Peuple (Casa del Pueblo) es un edificio construido en 1936 en Limoges, destinado albergar actividades sindicales. La Confederación General del Trabajo ocupa la mayoría de los locales desde su apertura; su acrónimo también está presente en las ventanas y mosaicos del edificio.

socorro a los refugiados españoles que vinieron a refugiarse en Francia como resultado de la debacle de los ejércitos republicanos.

Desde 1945 hasta 1948 fue dirigente sindical de la Federación Metalúrgica de España, formando parte del Grupo Sidero-Metalúrgico de la Junta Central de la U.G.T. en Francia que lo nombró secretario. Fue miembro de la Comisión Ejecutiva y del Comité Nacional de la U.G.T. Durante la guerra civil y el exilio estuvo alineado en el sector vinculado a Negrín del PSOE y de la UGT. Se incorporó al Partido Comunista de España, pidiendo el ingreso por carta en 1945, pero no se lo concedieron formal y públicamente hasta 1947.

El 19 de octubre de 1945 viajó por primera vez a Praga con la Delegación francesa acompañado de Favier, Secretario de *Le Populaire* y Dumas redactor internacional, para asistir al Congreso Socialista en el que concurrían representaciones de Hungría, Polonia, Rumanía, Inglaterra, Italia, Francia, España y Suecia. Constituyó en Praga un Comité de ayuda a España formado por la Central Sindical y los tres partidos: comunista, social demócrata y socialista nacional.

Desde abril de 1949 trabajó como traductor de la Federación Sindical Mundial (F.S.M.) hasta que fue expulsado de Francia por segunda vez el 7 de septiembre de 1950 por vía Estrasburgo en la llamada “Operación Bolero-Paprika”³, por la que se expulsaron del país a los militantes comunistas extranjeros.

El 20 de septiembre de 1950, escribió una carta a su mujer desde Dresden, ciudad ubicada al este de Alemania. Quería ir a Praga con la intención de llegar a Budapest⁴.

En enero de 1951 fue elegido secretario de la Federación Sindical Mundial en América Latina, la cual le propuso dirigirse a México para ejercer ese cargo de secretario, pero la dirección del Partido Comunista Español no le concedió el permiso que requería. Por lo que se marchó a Austria, donde vivió hasta 1956 en Viena.

En 1969 residía en Berlín, donde finalmente falleció con 83 años, el 21 de noviembre de 1974.

3. Enrique de Santiago, militante del Partido Socialista Obrero Español

Enrique de Santiago, estuvo vinculado con el movimiento obrero desde 1904. Ingresó en el Partido Socialista Obrero Español en 1909, pasando a ser

³ En 1950 el Gobierno francés de René Pléven puso en marcha la llamada “Operación Bolero Paprika”, en la que cientos de militantes comunistas fueron deportados a Córcega, Argelia, Hungría, Polonia, Checoslovaquia o Alemania Democrática bajo la falsa acusación de colaborar en una supuesta invasión soviética de Europa. Muchos de ellos, pese a ser héroes de la Resistencia Francesa, fueron detenidos a horas intempestivas, en sus domicilios, de madrugada, y abandonados en “tierra de nadie”, despreciando la policía francesa los valores de estos camaradas que hicieron posible, jugándose la vida, el que Francia acabara derrotando al nacionalsocialismo alemán, quienes además muchos de ellos se arriesgaron hasta límites inconcebibles y fueron sometidos a torturas por los nazis. La operación, iniciada en la madrugada del 7 de septiembre, se denominó irónicamente Bolero-Paprika: Bolero para los españoles y Paprika (pimiento) para los comunistas del Este. Las organizaciones y publicaciones vinculadas al PCE fueron prohibidas, entre ellas la UME, la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDMI) y el Hospital Varsovia.

⁴ Ver apéndice documental, nº 85.

militante del Partido. Fue uno de los miembros más influyentes de este Partido. Estuvo implicado en la Escuela Obrera Socialista, ocupándose de los asuntos relacionados con la estructura del Partido Socialista Obrero Español, compartiendo responsabilidades en la misma con Ramón Lamonedá, Antoni Fabra Ribas y J. Bugeda. Estos otros se ocuparon de los asuntos relativos a la acción parlamentaria, planificación de asuntos económicos y reformas tributarias. Enrique de Santiago es autor también de un documento sobre cómo debía ser la organización general del PSOE, contrastando con el funcionamiento de otros partidos de inspiración socialista o socialdemócrata de Alemania, de Bélgica o de Francia.

En la Escuela Obrera Socialista, el personaje fue designado por el Consejo de la escuela para desarrollar el tema sobre la Estructura del Partido Socialista. Expuso que, en la Comisión Ejecutiva del Partido, en el Congreso de 1932 consistente en modificar la Organización general del Partido y del programa, se nombró una Ponencia integrada por los compañeros de mayor prestigio y relieve dentro del Partido para que formularan un dictamen. Enrique de Santiago no formaba parte de esta Comisión. Por lo que fue designado para hablar en la conferencia como un simple militante, siendo autor de un texto escrito sobre cómo debía ser la organización general del PSOE.

En este documento se dedicó a emborronar cuartillas y en unos pocos días había trazado un nuevo Reglamento del Partido, el cual enmendó, corrigió y copió de nuevo, introduciendo una infinidad de correcciones, lo guardó más de un año y medio en su casa, y hasta esa conferencia no volvió a hablar de ello.

Enrique de Santiago expresó que había ido allí como un simple militante, a pensar en voz alta ante ellos, y ya que sus palabras carecían del prestigio que podían tener las de muchos otros cargos, tenía en cambio la facultad de poderse expresar con mayor soltura, con una considerable desenvoltura, ya que, no teniendo ningún cargo, su palabra no le comprometía absolutamente a nada ni con nadie. Hablaba como un simple militante, que tenía la obligación y el derecho de pensar sobre lo que era el Partido y sobre lo que más convenía al Partido. Para Enrique de Santiago explicar la estructura del Partido era tratar de conocer única y exclusivamente lo que estaba o debía estar reglamentado, aunque para ello debía referirse a la historia del Partido y a su ideología.

Nuestro personaje aclaró en varias ocasiones que quería ser objetivo, y se dedicaba a hablar de la situación política en la que se encontraba España en aquel momento comparándola con la posición en el concierto internacional de otros países como Bélgica, Alemania o Francia, refiriéndose principalmente al socialismo. En el documento establecía que la estructura del Partido Socialista Obrero Español era distinta a la estructura de casi todos los demás partidos socialistas que había en Europa. Fue constituido en 1888, contando en el año 1923 con poco más de 8.000 afiliados, circunstancia que no se daba en ningún otro partido. Pone de ejemplo, la situación en Francia, que después de la Commune, cuando se constituyó el primer partido, que se llamaba Partido Obrero, se creó con un carácter reformista, más bien posibilista, y luego fueron surgiendo partido tras partido, hasta que al comenzar el siglo había en Francia cinco Partidos Socialistas. En Bélgica, la estructura dada desde el principio al Partido Socialista Obrero Belga era una cuestión diferente y mucho más perfeccionada, que la de ningún otro partido. En Alemania, el Partido Obrero Demócrata, fundado por Guillermo Liebknecht influido por las teorías marxistas,

en 1867, se fundió con los lassalleanos⁵, creado por intelectuales. En sus comienzos se encontraron con un ambiente en su casi totalidad de inspiración anarquista.

Según Enrique de Santiago la iniciación del movimiento obrero en España fue obra totalmente anarquista. Mandaron de la Alianza Internacional, un propagandista libertario, influido por las ideas de Bakunin. Ideas que extendió por España, y por ello, en sus comienzos, al surgir la escisión entre aliancistas y autoritarios, como se llamaba entonces a los socialistas, el movimiento obrero fue claramente anarquista. En los primeros Consejos de la Alianza Internacional de España estaban Pablo Iglesias y Francisco Mora, influyendo bastante con ideas anarquistas en la constitución del Partido Socialista. Habla sobre el periódico *El Socialista*, una de las primeras herramientas para comunicar y transmitir los valores del Socialismo, formado dos años antes de la constitución del Partido, y en él se exigía que los redactores no firmaran sus artículos, cuestión de tipo puramente anarquista, esto era para que todo fuera o tuviera al menos la apariencia de una cosa colectiva y anónima de las voluntades que defendían una misma cosa común, y así no dar prestigio, personalidad, ni relevancia a las personas individuales en sí mismas consideradas. Enrique de Santiago fue corresponsal de este periódico hasta 1928, firmando sus artículos con el seudónimo de "Aimé Floreal".

También expuso los rasgos característicos del Partido, entre ellos, que no se admitía el cargo de Presidente, para que no ejerciera una autoridad, un dominio sobre las voluntades (preocupaciones puramente anarquistas). Otro rasgo que menciona es la importancia de la figura de Pablo Iglesias, ya que era el director del periódico *El Socialista*, y el partido en sus inicios estuvo totalmente dirigido por la voluntad férrea y por el saber de Iglesias. Otra característica fue la agresividad contra los elementos republicanos. Al fundarse *El Socialista* se redactaron unas bases que comprometían a toda la redacción del periódico y a la Agrupación Socialista Madrileña que lo creaba. En estas bases se introdujo una que decía así: «se combatirá a todos los partidos burgueses..., si bien haciendo constar que, entre las formas de Gobierno Republicana y Monárquica, *El Socialista* preferirá siempre la primera».

Otra cuestión que ha caracterizado al partido a lo largo de su historia fue la hostilidad contra los elementos intelectuales. Siendo un caso único y singular en Europa, ya que en la fundación del partido todos los delegados eran obreros manuales. Según Enrique de Santiago, lo que dio más fuerza, más impulso al partido fue siempre la Agrupación Socialista Madrileña. También señala como rasgo característico la forma en que se elegía a la Comisión Ejecutiva, que entonces se llamaba Comité Nacional. La forma de elección era otra de las modalidades específicas del partido, que no se habían dado en ninguno de los otros partidos de Europa. Desde el primer momento Pablo Iglesias fue elegido presidente por el Congreso y los demás cargos eran elegidos por la Agrupación Socialista Madrileña, que tenía en su reglamento la prohibición para los

⁵ Los lassalleanos eran los miembros del primer partido socialdemócrata alemán llamado ADAV (en alemán: *Allgemeiner Deutscher Arbeiter-Verein*), Asociación General de Trabajadores de Alemania, un partido político alemán fundado en Leipzig, por Ferdinand Lassalle (1825-1864). Lassalle intervino en el movimiento revolucionario de 1848, en concreto en Düsseldorf. Vivió poco tiempo, pero eso no le impidió publicar obras esenciales como la que dedicó al capital y el trabajo. En 1875 se fusionó con el Partido Socialdemócrata Obrero de Alemania, pasando a llamarse Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD), aún existente, el más antiguo de Alemania.

intelectuales de desempeñar cargo alguno. Desde el punto de vista de Enrique de Santiago, y siempre recalando que sus palabras eran puramente objetivas, los compañeros designados para los cargos eran siempre personas gratas a Iglesias, y otras personas de reconocida valía no fueron nunca nombradas para formar parte del Comité Nacional, haciendo especial mención a Quejido.

En 1917 estalló el movimiento revolucionario. Daniel Anguiano, Secretario del Partido en ese momento, fue a presidio, por lo que fue sustituido interinamente por otro compañero durante dos años. Volvió a hacerse cargo de la Secretaría del Partido desde 1918 hasta 1921. En el año 1921, en el momento de la escisión, cuando se empezó a formar el Partido Comunista, fue elegido para el cargo de secretario Andrés Saborit, hasta 1931; pero durante este tiempo hay siete años de dictadura y hubo sólo un Congreso en el año 1928; en 1931 fue elegido secretario Manuel Albar y en 1938 Enrique de Francisco. Por lo que en 46 años de existencia del partido se dan una multitud de secretarios, siendo muy difícil que hubiera un trabajo continuado.

Al juicio de Enrique de Santiago, esto impidió que el partido se pudiera desarrollar y desenvolver como hubiese debido. En aquel entonces, algunos decían que el Partido Socialista en España no tuvo el desarrollo que se experimentó en otros países, como en Italia, Bélgica, etc., y esto porque nuestro país era muy pobre. Enrique de Santiago rechazaba estas teorías porque, según reflexionaba, Italia era un país pobre, y el Partido Socialista Italiano que se fundó en 1894, a los seis años consiguió 100.000 afiliados. Este partido fue disuelto por el Gobierno en tres ocasiones, y a pesar de ello y de ser un país pobre, tan pobre como España, el Partido Socialista Italiano se extendió en breve tiempo prodigiosamente. Otro Estado entonces sin muchos recursos económicos era Bélgica, del que se decía que lo que dio lugar al desarrollo tan formidable de la cooperación, fue precisamente el estado de miseria y de pobreza en que vivía el proletariado belga. Por lo que cuando Enrique de Santiago oía decir a sus compañeros que el Partido Socialista Español no se había desarrollado por la pobreza del país, por la ignorancia, por el analfabetismo, pensaba que eso no era cierto. Porque en los comienzos del partido, este se creó por la aportación, por el apoyo casi exclusivo de los obreros industriales, los cuales se pueden considerar en relación con los obreros del campo, con un nivel cultural poco superior. Pero a partir de 1902, hasta 1918, el partido ganó afiliados en una proporción del 60% en ciudades, entre los obreros que se consideraban con una formación cultural lumpemproletaria y en un 350% entre los obreros del campo, entre los obreros que se estimaban los más pobres e incultos. Por lo que ni la pobreza, ni la ignorancia eran la causa de que el partido no se hubiese desarrollado correctamente. Según Enrique de Santiago este hecho obedecía a la deficiente organización que el PSOE arrastraba desde sus inicios, y quizás también obedecía a esa hostilidad; al hecho de atacar con una rudeza y un vigor demasiado fuerte a las formaciones políticas republicanas, no teniendo en cuenta la gran masa de obreros republicanos que había en el país, y esto se demostró cuando en 1903 se fundó la Unión Republicana, por Nicolás Salmerón, y en la Agrupación Socialista Madrileña se produjo un debate a causa de una moción firmada por Quejido y Matías Gómez Latorre, en la cual pedían que el partido estableciera una alianza circunstancial con los republicanos. Pero el criterio opuesto representado por Iglesias triunfó. Esto pudo influir, ya que al poco tiempo se celebraron elecciones, y el partido perdió

3.000 votos. En la explicación dada por *El Socialista*, lo achacaban a la gran carencia de medios y de puestos de trabajo que había entonces.

Las palabras de Enrique de Santiago son: «por eso yo creo que la estructuración del Partido ha sido así como un coto cerrado, un poco seca; y conste que no es crítica; para hacerla tendríamos que colocarnos en el momento en que se adoptaron tales o cuales acuerdos, en el año 1888 y años sucesivos, para ver el ambiente en que vivían aquellos compañeros, para ver toda la situación social y política de nuestro país, y entonces podríamos apreciar con mayor justeza si era acertado o no el tomar aquellos acuerdos»⁶. Para Enrique de Santiago la “Organización del Partido” era vieja, casi inservible, la organización central no le agradaba casi nada, ni la vieja, ni la nueva que se discutió en 1928, ya que adolecía de los mismos defectos, más graves y más acentuados por el tiempo transcurrido. Esto no quería decir que su trabajo fuera perfecto, ya que era un documento que no había visto nadie y nunca había hablado a nadie de ello hasta ese momento. En cualquier caso el Partido Socialista Obrero español no fue o no era un partido de funcionarios porque, como había escrito «Sir William Beveridge, el funcionario puede quedar sujeto como los franciscanos al triple voto de pobreza, anonimato y obediencia; pero no debe olvidar que la influencia y el valor de la fraternidad arranca del hecho de que se identifica con el mundo y, particularmente, con los desheredados de la Tierra»⁷.

En el documento elaborado por Enrique de Santiago como militante del Partido, modificó el título: “Organización general del Partido”, ya que no le gustaba. A su parecer como debía llamarse era “Reglamento general del Partido”. Reglamento que debía de tener la organización llamada Partido Socialista. Era un documento muy reducido, muy sintético, que es lo que lo diferenciaba totalmente de la vieja y la nueva “Organización”. La suya tenía cuatro capítulos nuevos, y tenía la mitad de palabras y letras que la de la “Organización general” antigua. Decía que un «Reglamento no debía ser un libro de texto, debe ser una cosa pequeña, reducida, fácil de llevar en un bolsillo pequeño»⁸.

En el estudio hecho por Enrique de Santiago, el Partido debería estar constituido a base de Federaciones provinciales, y también de Federaciones regionales, en aquellas regiones declaradas autónomas por la Constitución del Estado, lo cual no estaba previsto y hacía falta establecerlo. Ya que, si el Estado reconocía la autonomía a determinadas regiones, era preciso que, en el Reglamento del Partido, se otorgaran unos derechos y unas facultades que no tenían las demás Federaciones. De manera, que estaría constituido a base de Federaciones provinciales. También se reconocería la posibilidad de que Madrid, Barcelona, Bilbao, Tarragona y Valencia pudieran constituir Federaciones Locales, debido a la amplitud que el movimiento puede alcanzar en estas capitales, constituyendo Agrupaciones de distrito y creando con ellas una Federación Local. Como ejemplos, menciona la cotización y las bondades

⁶ Enrique de Santiago, *Estructura del Partido Socialista*, [Discurso pronunciado en la Escuela Obrera Socialista], Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Madrid, Referencia ARLF-166-50, p. 12.

⁷ Harold Laski, *La Gramática de la Política y el Estado moderno*, traducción de Teodoro González García, ed. de José Luis Monereo Pérez, Granada, 2002, p. 406.

⁸ Enrique de Santiago, *Estructura del Partido Socialista*, [Discurso pronunciado en la Escuela Obrera Socialista], Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Madrid, Referencia ARLF-166-50, p. 14.

del sistema del cuponaje. Según Enrique de Santiago «las cosas no se hacen solas, y si queremos un Partido hay que pagar, hay que sostenerle. Y que no me digan que es bastante con ser muy valiente o muy revolucionario. Si no se paga, no se tiene espíritu de organización, ni se es digno de ser socialista, ni se puede ser un buen revolucionario. El que rehuye pagar, el Secretario que oculta afiliados, no presta un buen servicio ni al movimiento obrero ni al Partido»⁹. Por esa razón, creía que lo mejor era establecer el sistema de cuponaje.

También explicó que la mejor forma de representaciones eran las completamente directas, ya que, además de facilitar las votaciones, por los propios delegados, por otra parte, se evitarían las representaciones indirectas, y esto no lo decía como una crítica, ya que él mismo fue delegado indirecto en los dos últimos Congresos del Partido. Pero, aun así, estas delegaciones indirectas eran verdaderamente perniciosas, porque resultaba que en todos los Congresos del Partido había un número importante de militantes de Madrid, que participaban en las Comisiones, y Enrique de Santiago afirmaba que los militantes de Madrid eran los que dirigían el Congreso y en los Congresos lo que convenía era conocer lo que sentían los compañeros de las demás provincias. Pensaba que era preciso que, para que el Presidente tuviera la máxima autoridad y una base sólida en la dirección de los debates, que las normas impuestas tanto para los congresistas como para el Presidente, estuvieran prescritas de antemano. Al igual que los sistemas de votaciones debían de reglamentarlos. Al juicio de Enrique de Santiago, una de las facultades que tienen los Congresos y la de mayor trascendencia, es la referida a la elección de los cargos directivos. Afirmando que al elegir los cargos adquirimos un seguro para la vida y el desarrollo de nuestro Partido con todo lo que esto supone para el avance del triunfo de nuestras ideas; por lo tanto, la elección de cargos es el acto más importante de los congresos y es preciso velar por que la investidura que se da en los compañeros elegidos esté rodeada de todas las garantías de acierto y depuración. En el documento proponía un sistema de previa selección, un sistema tolerante con el derecho de libertad individual, consistente en elegir a los compañeros más capacitados, de espíritu independiente, pero preocupados por la primacía del interés colectivo, capaces de pensar por sí mismos y de sacrificarlo todo por el triunfo de las ideas. Y, además, si lo hacían bien en su cargo, no habría necesidad de renovarlos. Sin embargo, Enrique de Santiago no se daba cuenta de que como señalaba el comunista italiano Antonio Gramsci, «los intelectuales europeos... no representan más que la autoconciencia cultural, la autocrítica de la clase dominante, volvieron de nuevo a convertirse en agentes inmediatos de la clase dominante, o también se separaron por completo, constituyendo una casta en sí, sin raíces en la vida nacional popular»¹⁰.

A su entender, para dar facilidades a los congresistas respecto a cómo elegir entre los mejores y para garantizar que los elegidos sean elección de la mayoría del Congreso que representa la voluntad del Partido, dice en su Reglamento:

⁹ Enrique de Santiago, *Estructura del Partido Socialista*, [Discurso pronunciado en la Escuela Obrera Socialista], Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Madrid, Referencia ARLF-166-50, p. 17.

¹⁰ Antonio Gramsci, "Notas varias", en *Notas sobre Maquiavelo, sobre la Política y el Estado Moderno*, Granada, 2018, p. 217.

«Art. 23. Antes de proceder a estas elecciones, el Congreso por sí mismo o por mediación de una comisión especial, establecerá una lista de treinta nombres, dieciséis para la Comisión ejecutiva y delegación internacional y catorce para las otras dos comisiones. Sólo los nombres de esta lista podrán ser candidatos».

No tenía lugar a dudas que un Partido como el suyo necesitaba estar bien montado, con servicios de propaganda, de estadísticas, etc., tanto para la lucha contra la clase capitalista, como para desempeñar correctamente su función educativa cerca de la clase obrera. Pero, aunque debía de hacerse, esto tenía un inconveniente y es que costaba caro.

Enrique de Santiago hace un inciso para aludir al problema arancelario, en ese momento muy complejo y difícil. Resultaba que en aquel entonces las Compañías ferroviarias tenían el 10% en acciones de todo el capital invertido en ferrocarriles; el Estado tenía el 40% y el resto en obligaciones. Por lo que el capital invertido en los ferrocarriles se elevaba a seis millones de pesetas. Pues bien, el capital invertido en los autotransportes era de 250 millones. Enrique de Santiago pensaba que si esas cifras estuvieran en manos del Partido darían mucho más de sí, y dedica al político y presidente del Consejo de Ministros Joaquín Chapaprieta Torregrosa (1871-1951) que estudió en la Universidad de Bolonia las siguientes palabras: «Señor economista engañabobos: mientras no enderece sus pasos a evitar la expoliación, que en nombre de la libertad económica, están perpetrando los tiburones de las Compañías ferroviarias, permita usted que no lo tomemos en serio»¹¹. Opinaba Enrique de Santiago que engañaba al pueblo español y despilfarraba muchos millones desde 1933.

Siguiendo con su documento, crea un título nuevo añadiendo cosas que no estaban previstas y posiblemente aprobadas por el Congreso sin dificultades. Es el de las Regiones Autónomas, y decía así:

«Art. 26.- Las regiones tendrán derecho de iniciativa en todo cuanto se refiere a los problemas de táctica, método y condiciones de lucha contra el régimen capitalista. Sin embargo, no se podrá llevar a la práctica ningún acuerdo si se halla fundamentalmente en oposición con la táctica general del Partido, sin el asentimiento de la Comisión ejecutiva. En caso de discrepancia grave, la Comisión ejecutiva convocará con urgencia al Comité nacional».

«Art. 37.- En caso de desavenencia debidamente fundada entre una Agrupación socialista y la Federación regional, la Agrupación podrá recurrir ante el Comité nacional del Partido».

«Art. 38.- Para las relaciones con el Partido, las Federaciones regionales utilizarán el idioma castellano. Sin embargo, las Federaciones regionales podrán hacer su propaganda y publicar sus periódicos en el idioma que estimen más adecuado y conveniente».

«Art. 39.- Las Federaciones regionales no podrán entablar relaciones permanentes con otros Partidos políticos regionales si no es con el asentimiento de la Comisión ejecutiva. En caso de desavenencia grave, resolverá el Comité nacional».

«Art. 40.- Las Federaciones regionales declinan en el Partido la facultad de

¹¹ Enrique de Santiago, *Estructura del Partido Socialista*, [Discurso pronunciado en la Escuela Obrera Socialista], Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Referencia ARLF-166-50, p. 25.

representar a ésta ante la Internacional socialista y los partidos que la integran».

El capítulo que trata de los conflictos era algo completamente nuevo, del que se hablaba en el art. 6 de la Organización donde se decía que «individuo que por su mala conducta moral, por faltar conscientemente al Programa del Partido, a los acuerdos del Partido, será expulsado»¹². Enrique de Santiago dejando aparte el carácter o no marxista de esas palabras, hablaba de la posibilidad de enredos y de quebrantos que podía dar lugar a la interpretación de la conducta moral de los afiliados. Además, teniendo en cuenta la situación política del país, no era posible que un Comité realizara una labor eficaz, si debía de estar preocupado por la conducta moral de los afiliados. Debían de existir normas para enjuiciar la conducta de los afiliados que incurrieran en infracciones graves en relación con el programa y acuerdos del Partido, pero en Europa ningún partido socialista tenía en sus estatutos la obligación de tratar estos asuntos en las asambleas. Enrique de Santiago pensaba que era más fácil luchar contra compañeros que enfrentarse con el capitalismo. Defendía la idea de una Comisión de conflictos compuesta por hombres de solvencia, con experiencia, militando dentro del Partido, con carácter independiente y con espíritu libre, llevando a esa comisión todos los conflictos, acusaciones, críticas, denuncias, etc., que ésta resolvería con la solvencia y el rigor requerido en cada caso según su importancia y relevancia.

Otra cosa nueva era la existencia de una Comisión revisora de cuentas, que nombraba la Agrupación Socialista Madrileña. Su función consistía en ver si todos los asientos que estaban en los libros coincidían exactamente con los comprobantes, con los recibos, con las notas que pudiera haber, pero desde el punto de vista de Enrique de Santiago una Comisión revisora de cuentas del Partido no debía tener esa misión, consideraba que era un sistema pésimo, ya que hacía falta una Comisión revisora de cuentas que pudiera apreciar si los gastos estaban justificados y si eran reglamentarios, y, en caso contrario, poder pedir explicaciones al Tesorero. Creía que se debía tener un Secretario y un Tesorero diferentes, y que el mismo Secretario no fuera el Tesorero, ya que un sólo hombre no podía llevar a cabo tantos asuntos dispares como son las funciones de secretaría y la tesorería de un partido político tan importante como era el PSOE. Por eso entendía que debía existir un Tesorero y una Comisión revisora con amplias facultades de control.

Otra cuestión importante que planteó fue la del Grupo parlamentario. Las atribuciones del Grupo parlamentario no estaban especificadas ni en la vieja ni en la nueva Organización, en ambas no quedaba claro si el Grupo era autónomo o no lo era.

Por lo tanto, a juicio de Enrique de Santiago, resultaba indispensable reglamentar las atribuciones del Grupo, debiendo actuar siempre de acuerdo con la Comisión ejecutiva del Partido, salvo en aquellas cuestiones propias de la vida parlamentaria o en caso de acuerdo de los congresos. Entendía que los compañeros que integraban el Grupo parlamentario debían dedicarse a los trabajos del Parlamento y de propaganda que la Comisión ejecutiva les

¹² Enrique de Santiago, *Estructura del Partido Socialista*, [Discurso pronunciado en la Escuela Obrera Socialista], Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Madrid, Referencia ARLF-166-50, p. 26.

delegase. Tenía la idea de que se debía limitar el número de diputados que formaban parte de la Comisión ejecutiva del Partido, y de las delegaciones que integraban el Comité nacional, así como que no era admisible que los diputados tuvieran esa multitud de cargos en las organizaciones. Esto lo proponía en el Reglamento, pensando que los diputados no eran indispensables en todas partes.

Ocurrió un hecho histórico en la vida del Partido Socialista de nefastas consecuencias por la falta de normas como a veces se han dado en la propia historia del PSOE en varias ocasiones. En 1911, Manuel Vigil publicó un artículo que tituló *Huelga de socialistas*, ya que los socialistas se dedicaron a la labor de actuación y propaganda política con los republicanos, dejando abandonada la organización, tanto sindical como política de su Partido. Este hecho se repitió en el año 1931 y en 1932. En razón a ello Enrique de Santiago creía que no era conveniente que los cargos de gestión administrativa en las organizaciones estuvieran ocupados por diputados.

Por último, Enrique de Santiago termina su documento exponiendo algo nuevo, que señalaba y articulaba del siguiente tenor:

«Art. 70.- La libertad de discusión para todos los afiliados es absoluta en la prensa del Partido».

«Art. 71.- Todos los afiliados se abstendrán de llevar a la prensa ajena al Partido polémicas y discusiones entre militantes sobre problemas de táctica o de método. En caso de infracción, intervendrá la Comisión ejecutiva, adoptando la resolución adecuada».

«Art. 78.- Los periodistas miembros del Partido trabajando en periódicos burgueses, están sometidos a las mismas normas de disciplina y control que los demás afiliados».

«Art. 83.- El Comité nacional podrá conminar a un periodista afiliado a que cese su colaboración en un periódico que ataque deslealmente al Partido»¹³.

Ya incorporado ulteriormente a la obediencia comunista, Enrique de Santiago, aparece en buena parte como un personaje desencantado del capitalismo y asume las ideas defendidas por Lenin en su momento, traducidas en aquella afirmación suya: «Nosotros los proletarios, hemos visto decenas de veces como la burguesía traiciona los intereses de la libertad, de la patria, de la lengua y de la nación, cuando el proletariado revolucionario se levanta contra ella»¹⁴.

4. *Enrique de Santiago durante la guerra civil española y en el exilio francés*

Durante la guerra civil española, el 7 de agosto de 1936, Enrique de Santiago fue designado Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión. Poco después, fue denunciado ante los Tribunales por Alfonso Maeso por una supuesta malversación de fondos de los caudales del Partido. Enrique consideró la denuncia como calumniosa y de mala fe contra él, ya que justificaba que autorizó el pago de jornales y materiales para las obras del

¹³ Esta idea o principio resulta completamente antideontológico con respecto a lo que es la libertad de prensa.

¹⁴ Ver las afirmaciones de Lenin recogidas en la tesis doctoral de Guy Ladreit de Lacharrière, *L'idée fédérale en Russie de Riourik a Staline (862-1945)*, París, 1945, p. 104.

Ateneo Popular Valenciano y la Cooperativa de Casas Baratas de Agentes Comerciales, haciendo uso reglamentario de sus facultades como Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión. Enrique de Santiago señaló «que Maeso antes de llevar la cuestión a los Tribunales, estaba obligado por los Estatutos del Instituto, a plantear la cuestión en primer término ante el Consejo, y ahora añadido como socialista, que, siendo los dos socialistas, estaba obligado en todo caso, a plantear el asunto ante la Agrupación Socialista Madrileña, si no quería hacerlo ante el Consejo de Patronato». Luis Menéndez, Antonio Génova, Alfonso R. Kuntz y Trifón Gómez, los cuatro socialistas, votaron en contra de la denuncia y, el patrono Díaz de la Cebosa y el republicano Serrano Batanero, votaron a favor de Maeso. Entonces, Maeso salió al pasillo dando voces diciendo: «Camaradas, a mí, que me atropellan», y un amigo suyo, Félix Arias, sacó la pistola cargándola, deteniéndole el brazo un Ordenanza del Instituto que se encontraba allí. No pasó más, pero al día siguiente, el Presidente le invitó a salir del salón del Consejo, y se fue amenazando y gritando «Viva el estraperlo y que aproveche, señores»¹⁵. Por todo esto, y por sus actuaciones, Maeso fue considerado indigno de pertenecer al Partido Socialista y a la U.G.T., y el Consejo aceptó su dimisión.

Durante 1937, Enrique de Santiago realizó como Consejero Delegado, un escrito para los Inspectores de Seguros sociales, con el objeto de instruirles en la forma en la que debían tratar a las organizaciones sindicales¹⁶, en el cual trataba temas como las instrucciones reservadas a los Inspectores de los Seguros Sociales; las normas generales; el retiro obrero y seguro de maternidad, en el que se incluían las incautaciones de los centros de trabajo por los Ministerios, las incautaciones de los centros de trabajo por las organizaciones sindicales, las industrias controladas, la aplicación del Retiro Obrero en el campo y los patronos morosos y ocultadores. Otro tema interesante en los Seguros Sociales al que se refería era el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las leyes de Accidentes del Trabajo, en la industria y en la agricultura. Y, por último, también trató el tema de la modificación de la Ley de Accidentes de Trabajo, incluyendo las bases para su reforma en relación a los sindicatos obreros. Enrique de Santiago señaló que «sin la guerra civil, se hubiese procedido a un examen deliberado de las modificaciones que la experiencia aconsejaba introducir en la Ley. Pero la subversión de todos los factores políticos y sociales provocada por la guerra, imponen ahora esta revisión con miras más amplias y alcance más profundo, y en este orden llegaremos hasta el máximo de las posibilidades del Instituto y que el derecho obrero reclama».

Ese mismo año, Enrique de Santiago realizó unos folletos en defensa del Instituto Nacional de Previsión. En ellos explicaba cómo y por qué salió de Madrid el 7 de noviembre de 1936. Siendo un hombre que llevaba 30 años de vida como militante en el Partido Socialista Obrero Español y en la U.G.T., sabía por la experiencia vivida en los múltiples cargos que había desempeñado

¹⁵ Lo del ataque con el estraperlo tiene que ver con el famoso *affaire* en el que apareció implicado el Partido Republicano Radical. En concreto, Niceto Alcalá-Zamora, en sus *Memorias*, resume el asunto del straperlo con las siguientes palabras: «Cuando llegó a mis manos la denuncia acerca de la célebre ruleta -straperlo- me resistí a creerla en todos sus extremos... Parecía increíble que con menos de quinientas mil pesetas apareciesen comprometidas tantas personas: aquello fue, según gráfica expresión de Romanones, "Un Panamá de calderilla"» (*Memorias. Segundo texto de mis Memorias*, Barcelona, 1977, p. 315).

¹⁶ Ver apéndice documental, nº 40.

en las organizaciones sindicales y socialistas, hasta qué grado estaban sujetos a la censura los hombres que por idealismo se prestaban a servir a los intereses colectivos. El Comité del Frente Popular acordó trasladar la Dirección general de Seguridad y la cartera de valores a Valencia, lo mismo hicieron las Ejecutivas del Partido Socialista y de la U.G.T. con otras federaciones y organismos oficiales análogos al Instituto.

El acta de referencia comunicada a la Dirección general de Seguridad, decía así:

«En Madrid, a 7 de noviembre de 1936, reunido el Comité del Frente Popular del Instituto Nacional de Previsión, acuerda, en virtud de las circunstancias presentes, proceder a salvaguardar los intereses del Instituto Nacional de Previsión, trasladando fuera de Madrid los documentos, valores y efectos indispensables para mantener en todo momento alejado de la zona que pudieran ocupar los rebeldes, su normal desenvolvimiento al lado del Gobierno legítimo, a cuyo fin se desplazarán el Consejero Delegado, don Enrique de Santiago; los Consejeros don Luis Menéndez, don Alfonso Maeso y don Alfonso R. Kuntz; el Director de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, don Manuel Ossorio y los funcionarios don Julio Fazzini, don Francisco Rubio y don Francisco Llama».

Hay un sello en tinta violeta que dice: "Instituto Nacional de Previsión, Comité del Frente Popular".

El otro folleto titulado *El Instituto Nacional de Previsión en su XXIX Aniversario*, realizado el 27 de febrero de 1937, el día en que se cumplían 29 años desde la fundación del Instituto Nacional de Previsión, se celebró en el domicilio de la Caja de Previsión Social del País Valenciano un acto de propaganda, bajo la presidencia del Ministro de Trabajo y Previsión, Anastasio de Gracia, cuyo discurso, con el del Presidente del Instituto, Trifón Gómez y la Memoria del Consejero Delegado, Enrique de Santiago. En él, Enrique de Santiago expuso que el Instituto Nacional de Previsión había producido muchos beneficios, habiendo entregado a los afiliados en el Retiro Obrero más de 62 millones de pesetas. Si a estas aplicaciones se sumaban los millones con que el Instituto y sus Cajas Colaboradoras beneficiaban otros seguros, resultaba que en el Seguro libre se habían entregado ya por pensiones, capitales y cuotas, más de 27 millones de pesetas. En el Seguro de Maternidad, por subsidios, seguro y asistencia sanitaria, se habían entregado cerca de 30 millones de pesetas. Y en el Seguro de Bonificaciones al Subsidio contra el Paro, con las aportaciones que el Estado da para estos subsidios, a finales de 1935 se habían distribuido 4 millones y medio de pesetas. Si a ello añadimos los beneficios otorgados por el Seguro de Accidentes, la masa de beneficios que había retirado la clase trabajadora del Instituto Nacional de Previsión se elevaba a más de 135 millones de pesetas. Pero para Enrique de Santiago «repartidos estos millones por años y entre todos los individuos que verdaderamente debieran ser asistidos en nuestro país, resulta una gota de agua en el mar», en comparación con otros Estados del mundo en el orden de la Previsión.

Enrique de Santiago se exilió en Francia, donde desde 1939 hasta 1945 vivió en Limoges, concretamente en la Maison du peuple. Desde abril de 1939 hasta marzo de 1940, Enrique de Santiago Rivera fue el representante del

Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles¹⁷, una sociedad de ayuda y socorro a los refugiados españoles que vinieron a refugiarse en territorio francés como resultado de la debacle de los ejércitos republicanos.

En ese momento los refugiados españoles se encontraban en una lamentable situación, ya que en los campos de concentración estaban siendo objeto de innumerables engaños por parte de los que representaban a la Autoridad francesa. Primero estas autoridades dijeron que habían conseguido una amnistía con el Gobierno de Franco, en la cual los hombres que creyendo en la buena fe y marcharon a España, fueron fusilados. Después, eran engañados con motivo de una expedición de 150 hombres que marcharon a un pueblo llamado "Kasserine" a trabajar voluntariamente dado al ofrecimiento de que ganarían un sueldo capaz para mantener a sus familiares, fueron sometidos a jornadas de ocho y diez horas de trabajo diarias sin más sueldo que la comida. Se aprovechaban de la situación de hombres sin patria, para someterlos a un régimen de casi esclavitud.

Enrique de Santiago envió una solicitud de subsidio al Presidente del S.E.R.E. en 1939, por el cargo que desempeñaba como Consejero Delegado, o sea de Director General del Instituto Nacional de Previsión, que por su volumen y trascendencia era sin duda alguna de los importantes de la República, en primer grado. Pero no logró la concesión de subsidio a su favor, por haberse interpretado por la mayoría que no estaba incluido en las normas establecidas, los casos de Presidencia de altos organismos del Estado.

En 1940 barajaba en su mente la posibilidad de trasladarse a Burdeos, para ocuparse principalmente, además de socorrer a los compañeros, de atender a los mutilados españoles que se encontraban en los campos de concentración.

Desde 1945 hasta 1948 fue dirigente sindical de la Federación Metalúrgica de España, formando parte del Grupo Sidero-Metalúrgico de la Junta Central de la U.G.T. en Francia que lo nombró secretario. Fue miembro de la Comisión Ejecutiva y del Comité Nacional de la U.G.T.

Durante la guerra civil y el exilio estuvo alineado en el sector vinculado a Juan Negrín del PSOE y de la U.G.T. Se incorporó al Partido Comunista de España, pidiendo el ingreso por carta en 1945, pero no se lo concedieron formal y públicamente hasta 1947.

5. Expulsión de Francia, abandono del Partido Socialista Obrero Español y conversión al comunismo estalinista

En 1945, Enrique de Santiago viajó a Checoslovaquia. Llegó a Praga el día 19 de octubre con la Delegación Francesa, acompañado de Favier, secretario de *Le Populaire* y Dumas redactor internacional, éste último con su hija. Asistió

¹⁷ El Servicio de Evacuación de Refugiados españoles o Servicio de Emigración de los Republicanos Españoles (SERE) fue el primer organismo de auxilio a los republicanos exiliados a causa de la Guerra Civil Española, creado en París en febrero de 1939 y adscrito a la dirección de Juan Negrín. La importancia de Lluís Nicolau d'Olwer (1888-1961) también fue significativa al respecto. Nicolau era un intelectual formado en un sólido conocimiento de la lengua griega. Hizo la carrera de Filosofía y Letras, en la que alcanzó matrícula de Honor en todas las asignaturas, salvo en una. También estudió la carrera de Derecho. Denostaba el Derecho mercantil y la Economía política en su época de estudiante. Sin embargo, fue ministro de Economía de la Segunda República y Gobernador del Banco de España. En México también estuvo al frente de una entidad bancaria. Se escribió sobre él que había sido el ministro más culto de la Segunda República.

al Congreso Socialista en representación de España, en el que concurrían representaciones de Hungría, Polonia, Rumanía, Inglaterra, Italia, Francia, España y Suecia. El primer orador fue el inglés acogido con una ovación de todos los delegados y el último en hablar fue Enrique de Santiago. Aunque todos los delegados fueron muy aplaudidos, las ovaciones más calurosas fueron para Inglaterra y España.

En una tertulia formada por el Primer ministro, con franceses y Enrique de Santiago, el Primer ministro le pidió informes sobre España (el gobierno checo no había reconocido a Franco) y el mismo condujo la plática hacia la política de “no intervención” la cual reprochó a los franceses diciendo que su debilidad enardeció a Hitler, trajo como consecuencia Múnich y la guerra. Los franceses no pudieron rechazar su argumentación. Ni siquiera intentaron refutar sus palabras severas: «Francia podía y debía ayudar a la República Española. Ni Mussolini ni Hitler estaban en condiciones de impedirlo», dijo Fierlinger.

En el mitin de clausura del Congreso la traducción de su discurso fue muy aplaudida y al final el público puesto en pie le saludó con el puño en alto. También hizo un escrito informando sobre su lucha para ser publicado en el Boletín del Ministerio de Información. Enrique de Santiago constituyó en Praga un Comité de ayuda a España formado por la Central Sindical y los tres partidos: comunista, social demócrata y socialista nacional.

Después, se trasladó a Brno, donde permaneció dos días. Allí tuvo también una Conferencia de prensa, cinco diarios y tres revistas que se publicaban en la capital de Moravia y otra conferencia muy importante en la que había una nutrida representación de todos los partidos políticos, sindicatos, juventudes y varias personalidades.

Más tarde, asistió a la gran manifestación organizada por U.R.O. con motivo de haber firmado el Presidente Benes los decretos nacionalizando todos los órganos: la banca, los servicios públicos y las grandes industrias. Desde la revolución rusa, era la primera reforma de gran escala que se llevó a cabo en el mundo. Para Enrique de Santiago, Checoslovaquia era un país encaminado hacia el socialismo, en el que se estaba produciendo una transformación profunda en el orden político, económico y social.

Enrique de Santiago mantuvo una conversación con el Secretario del Partido Social Demócrata, pidiéndole que interviniera de su parte en favor de Santiago Álvarez y Sebastián Zapirain. Hizo un informe detallando la personalidad de ambos, las circunstancias de su detención y la campaña realizada para arrancarles de manos de los verdugos y demás sicarios de la Falange, haciendo esta propuesta: «Que el Gobierno Checoslovaco haga saber a Franco que está dispuesto a mandar un avión a España para dar hospitalidad en su país a nuestros dos compañeros». Su propuesta fue bien acogida. Para apoyarla, habló de ello con varios diputados comunistas. Pensó visitar al Partido Comunista, pero le contuvo la idea de que podía ser mal visto por los socialistas, pero hablando del temor con el Presidente de los metalúrgicos que era diputado comunista, le expuso su propuesta hecha al Partido Social Demócrata, la cual hizo suya y le presentó a otro diputado comunista de U.R.O., el cual le pidió un informe para llevarlo al Partido Comunista. Enrique de Santiago, impresionado por la campaña de mentiras aparecidas en la prensa de París, recogió en el informe una información interesante que resume a continuación: Al secretario del Partido Social Demócrata le pregunta: «Es cierto que el Partido Social Demócrata ha pedido la fusión con el Partido

Comunista y que éste la ha rechazado por orden de Joseu».

«Nosotros mantenemos, me dijo dicho camarada, relaciones cordiales con el P[artido] C[omunista] y unidad de acción perfecta con él, pero en ningún momento hemos solicitado la fusión con dicho Partido. Después de ser liberada Checoslovaquia, cundió la idea entre la masa trabajadora de hacer un Partido único como existe en Rusia y en una Conferencia que dio uno de los dirigentes comunistas, explicó que las circunstancias políticas no eran las mismas en los países, debiendo por lo pronto mantenerse la unidad de acción de los Partidos Socialista y Comunista, colaboración juntos para realizar en su día la fusión. Se dijeron que esto era contrario a Moscú y respondió así: «Moscú no nos exige la fusión». Es quizá por eso que se ha producido el equivoco señalado por Ud. confundiendo los términos en el extranjero, pero conste que, en ningún caso, se ha tratado entre nosotros de fusión.

También se ha dicho en Francia, que los rusos, incluso en el momento actual, se llevan todo lo que pueden de Checoslovaquia para Rusia, víveres, maquinaria, etc. ¿Puede usted decirme lo que hay de cierto en todo esto?

- Con mucho gusto, me contestó. El avance del ejército rojo para liberar Checoslovaquia se produjo con tal rapidez que no podía seguirle con igual aceleramiento, la producción de víveres sobre todo en legumbres y carne fresca, lo cual se les facilitó aquí o lo cogieron los soldados rusos por necesitarlo para su sustento. Pero en la actualidad, ya normalizada la situación no nos cogen nada, tanto más que el ejército rojo procede a evacuar el territorio checoslovaco y Rusia nos envía hierro y acero, pasta para fabricar papel y algodón de lo cual nos hallamos desprovistos en estos momentos a consecuencia de la rapiña hecha por los alemanes. En cuanto a la maquinaria, es cierto que los rusos cogieron de las fábricas alemanas que habían sido trasplantadas a Checoslovaquia todo el material que había considerándole botín de guerra, hubo algún caso en que mediaban intereses checos y alemanes y los rusos procedieron a llevarse también la maquinaria, pero el gobierno checoslovaco protestó y los rusos devolvieron lo que se habían llevado.

- En París, seguí preguntando, se ha dicho muchas veces que la Unión Soviética interviene directamente en la política del gobierno checoslovaco. ¿Es esto cierto?

- Puedo afirmar, me contestó, que esto es en absoluto inexacto. La única manifestación que nos hizo Rusia¹⁸ después de nuestra liberación fue expresar

¹⁸ Hay que distinguir, como hacía Antonio Gramsci, entre “Gran política y pequeña política”, y así «Gran Política (alta política), pequeña política (política del día, política parlamentaria, de corredores, de intriga). La gran política comprende las cuestiones vinculadas con la función de nuevos Estados, con la lucha por la destrucción, la defensa, la conservación de determinadas estructuras orgánicas económico-sociales. La pequeña política comprende las cuestiones parciales y cotidianas que se plantean en el interior de una estructura ya establecida, debido a las luchas de preeminencia entre las diversas facciones de una misma clase política. Es, por lo tanto, una gran política la tentativa de excluir la gran política del ámbito interno de la vida estatal y de reducir todo a política pequeña (Giolitti, rebajando el nivel de las luchas internas hacia gran política; pero sus víctimas eran objeto de una gran política, haciendo ellos una política pequeña). Es propio de diletantes, en cambio, plantear la cuestión de una manera tal que cada elemento de pequeña política deba necesariamente convertirse en problema de gran política, de reorganización radical del Estado» (Antonio Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la Política y el Estado moderno*, trad. al castellano, ed. crítica de José Luis Monereo

el deseo de ver establecido en Checoslovaquia un régimen democrático agregando que los detalles no le interesaban.

- Otra pregunta quisiera hacerle, si no le parece indiscreto. ¿Es cierto que Inglaterra y Norte-América han puesto el veto a los decretos sobre las nacionalizaciones?

- De una manera oficial, no, me respondió. El Gobierno Checoslovaco ha tenido que manifestar toda su energía para rechazar presiones que se han podido manifestar a través de ciertos elementos capitalistas checos contra la firma de los decretos de nacionalización, lo cual demuestra que el Gobierno checo está dispuesto a velar por su libertad e independencia y que en ningún caso abandonará esta posición firme».

El 5 de noviembre de ese mismo año, se convocó en Varsovia un congreso de las exbrigadas Internacionales al cual debía asistir una delegación numerosa de Checoslovaquia, siendo uno de los temas principales a tratar la ayuda a España y acabar con Franco¹⁹.

En diciembre de 1945, al término de su viaje, de vuelta en París, estuvo enfermo de pulmonía, lo que le impidió seguir viajando. En ese momento la U.G.T. estaba muy consolidada, y el Partido Comunista contaba en Francia con un millón de afiliados, *L'Humanité* con una tirada diaria de 800.000 ejemplares y 8 diarios más en provincias. Por si esto no representase una fuerza de atracción suficiente, el espíritu reaccionario de Léon Blum²⁰, hacía que lo mejor de los socialistas como Zironsky y otros se pasasen al comunismo. Enrique de Santiago había estado apoyando la Comisión Ejecutiva por ser tal y ahora ellos que habían estado fabricando chorizos o trabajando tranquilamente en México iban a desautorizar la acción unitaria. Solamente les faltaba eso para perder la poca autoridad que les quedaba, ya que todos los dirigentes comunistas del mundo se encontraban ya en Francia. Enrique de Santiago achacaba a Juan Negrín y Ramón Lamóneda la culpa del Gobierno Giral y como consecuencia la presumible y futura restauración monárquica en España.

Enrique de Santiago fue dirigente sindical de la Federación Metalúrgica de España, formando parte del Grupo Sidero-Metalúrgico de la Junta Central de la U.G.T. en Francia que lo nombró secretario el día 27 de enero de 1947. En la primera reunión del Grupo Metalúrgico (U.G.T.) en la que intervino Enrique de Santiago como secretario, dio cuenta de las últimas gestiones realizadas con la Federación francesa. Sobre la situación de los obreros españoles y la necesidad de que en las fábricas donde trabajan muchos españoles fuera elegido un Delegado sindical que los representara, de entre ellos los compañeros de la U.G.T., y se planteó la importancia de estos Delegados para poner un freno a las actividades anticegetistas de ciertos elementos españoles que apoyaban a la C.N.T. francesa, actividades que iban dirigidas tanto en perjuicio de la C.G.T. como de los españoles mismos. Citó el ejemplo de dos fábricas donde gracias a la labor de estos Delegados se consiguió que fuera contado como antigüedad el tiempo pasado en la Resistencia.

Enrique de Santiago señaló la cordialidad que existía con las demás Federaciones extranjeras y leyó un manifiesto contra el terror franquista

Pérez, Granada, 2018, p. 107).

¹⁹ Ver apéndice documental, N° 66.

²⁰ Léon Blum (1872-1950) fue un notable hombre de Estado, que se convirtió en uno de los más significativos políticos socialistas de Francia.

elaborado por la Federación Rumana. En ocasión del llamamiento hecho para recabar la solidaridad de las Federaciones internacionales se recibió una carta de la Federación de Dinamarca, indicando que sería más oportuno hacer el llamamiento directamente a la Federación Internacional de Metalúrgicos.

A continuación, Enrique de Santiago informó sobre las huelgas en España. Decía como el Comité consideró necesario hacer resaltar de una manera especial el papel importantísimo que los metalúrgicos jugaban en las huelgas de España. Los metalúrgicos se encontraban a la cabeza del movimiento huelguístico y eran los que primero se habían organizado clandestinamente. Se levantaba contra el desánimo, resaltaba la importancia de la ayuda que podían prestar al interior y citaba los progresos y avances tanto técnicos como reales que había alcanzado la democracia en los diferentes países de Europa. Se extendía sobre la injerencia de países extranjeros en España y la penetración de capitales anglo-americanos en la economía española. Citaba ejemplos diversos para demostrar de qué forma tanto el capital americano como el inglés, intentaban apoderarse de toda la economía española. Es por esto que se oponían con toda fuerza a la reinstauración de una verdadera democracia en España.

A pesar de su fuerza, decía «venceremos en nuestra lucha gracias a nuestra energía. Las huelgas del interior revisten cada día mayor importancia». Citaba algunos ejemplos como los de Barcelona, Valencia, Sevilla, Getafe y otras localidades españolas en las que habían llevado a cabo huelgas o manifestaciones. «Estas huelgas han representado una pérdida de cerca de un millón de horas de trabajo a la industria franquista. Si tenemos en cuenta lo que representa hacer una huelga en España con la bárbara represión de la Falange nos daremos mejor cuenta de su valor».

Señaló la importancia que tenía en ese momento la elección del nuevo Comité, pues debido a que la Federación Sidero Metalúrgica había quedado huérfana de dirección, por figurar en el campo escisionista sus antiguos dirigentes, era preciso nombrar un Comité lo más representativo posible, que pudiera merecer la confianza de todos los metalúrgicos emigrados. Indicó la conveniencia de que los Comités estuvieran integrados en la medida de lo posible, por camaradas conocidos y habiendo ya actuado en las Federaciones. Y propuso que fuera cual fuese el Comité que resultara elegido se sometería al referéndum de todos los metalúrgicos emigrados, para que pudiera actuar con plena autoridad moral en la toma de decisiones.

Enrique de Santiago no era muy partidario de Rodolfo Llopis, pero sin embargo no era la personalidad de Llopis la que se debía tener en cuenta, sino el programa del Gobierno y para él ese programa defendía las Instituciones republicanas, y como él defendía la República, era partidario del apoyo al Gobierno Llopis, mientras este Gobierno defendiera el programa presentado. Rodolfo Llopis fue desautorizado por el PSOE y su gobierno cesó y fue nombrado otro para sustituirle.

Por otra parte, decía que se debía dar entrada en el Grupo Metalúrgico a los jóvenes, aunque no pertenecieran a la U.G.T., ya que algunos jóvenes se encontraban alejados de la Organización debido a su situación económica.

El 27 de octubre de 1948, varias organizaciones españolas, entre ellas la Federación Metalúrgica, se dirigieron al Ministro de Negocios Extranjeros para exponerle la grave situación en que se encontraba un numeroso grupo de patriotas españoles condenados a muerte por los Tribunales Militares de

España. Sobre esos procedimientos se había fusilado desde hacía diez años a los demócratas y hombres liberales de España, por defender el progreso, la libertad y la independencia del país. Por humanidad, para salvar a quienes no habían cometido otro delito que el de luchar por la libertad y defender los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, suplicaban que no se derramara más sangre y que la acción de los pelotones de ejecución dejara paso libre a la justicia y a la convivencia que llevara la paz, la libertad y el bienestar al pueblo español.

Desde abril de 1949 trabajó como traductor de la Federación Sindical Mundial (F.S.M.) hasta que fue expulsado de Francia el 7 de septiembre de 1950 por vía Estrasburgo en la llamada “Operación Bolero-Paprika”, mediante la cual se expulsaron del país a los militantes comunistas extranjeros.

6. Enrique de Santiago en la Alemania Democrática, al servicio de los intereses e ideales del comunismo auténtico

En 1950, Enrique de Santiago, se encontraba en Dresden, Alemania, desde donde escribió una carta dirigida a su mujer, Emilienne Bachele, que se encontraba en España. En ella, Enrique de Santiago le explicó la situación en la que se debatía, a la espera de que las autoridades decidieran donde iba; él había pedido ir a Praga con la intención de llegar hasta Budapest, pero lo más probable es que acabara en Berlín. Su esposa, Emilienne Bachele, se encontraba a la espera de saber a donde se instalaría Enrique de Santiago, para trasladarse junto a él.

En enero de 1951 fue elegido secretario de la Federación Sindical Mundial en América Latina, la cual le propuso dirigirse a México para ejercer ese cargo de secretario, pero la dirección del Partido Comunista de España no le concedió el permiso que requería. Por lo que se marchó a Austria, donde vivió hasta 1956 en Viena.

Una vez en Berlín, en 1956, Enrique de Santiago escribió una novela titulada *Mosaico de Amores*, cuya línea central se centraba en ver el problema sexual desde el punto de vista político. La burguesía había corrompido todo, incluso la esencia de la palabra amor que había convertido en instrumento de placer, para lucrarse, para envenenar las costumbres y desviar finalmente a la clase obrera de su camino, de sus intereses y preocupaciones. El autor presenta a sus protagonistas en circunstancias diversas en varios países de Europa, para demostrar a través de matices diferentes una nivelación idéntica o muy parecida.

He aquí un resumen de los diversos capítulos de la obra:

Capítulo primero.

La historia no se escribe.

«Empieza analizando brevemente las luchas obreras al comenzar el siglo XX en Bilbao. La clase obrera trata de organizarse en sindicatos para defender sus intereses y poco a poco arranca a la burguesía mejoras importantes. La burguesía lo prueba todo para detener su empuje y todo ello falla, hasta que encuentra en los medios socialistas un hombre propicio a quien hace dueño de un periódico y de dos cabarets con la misión de dividir a la clase obrera y lo consigue. Así se llega a la agresión internacional contra España y la República. Los caudillos militares Sanjurjo y Franco, pueden trasladarse a la península con

aviones ingleses y pilotos ingleses que facilita el Señor Chamberlain».

Capítulo segundo.

Todo perdido menos el humor.

Almívar Risueño que es el principal protagonista, entregado en la primera parte a una vida frívola, sin partido ni organización, se alista voluntario a los 19 años para defender la República en las milicias de la Juventud Socialista Unificada. Con la guerra encuentra las máximas facilidades para sus expansiones amorosas, aunque se muestra buen combatiente y al fin es evacuado a Francia, donde prosigue metido de lleno en sus correrías, más aún al estallar la guerra mundial.

Capítulo tercero.

Ases de guerra y mercaderes de amor.

Las circunstancias de la guerra permiten conocer por mediación de los personajes de la novela, la vida en Suiza, Francia, Alemania e Inglaterra. Todo el capítulo está inspirado en hechos reales a los que asisten los protagonistas como agentes pasivos o activos.

Capítulo cuarto.

Los hijos de Roncesvalles.

Otra vez en Francia. Los protagonistas encuentran terreno fácil a las frivolidades, pues la guerra ha acentuado el deseo de placeres y el afán de lucro y vanidad. Pero Almívar Risueño que fue deportado a Alemania, de donde se escapó gracias a una joven comunista, recuerda la imagen de aquella luchadora y comprende que hay otra cosa distinta a la frivolidad.

Capítulo quinto.

Cambios forzados o donde las dan las toman.

Los protagonistas encuentran por azar una familia francesa socialista amargada por la guerra y víctima del fascismo y Almívar Risueño y su amigo Aristo Meloso intiman con dos hijas del matrimonio encontrando el primero en la persona de Mireilla, la mujer que comparte sus ideas, se compenentran los dos en absoluto, encontrando su camino en la lucha contra el fascismo.

Capítulo sexto.

Amar sabiendo a quien.

Aristo menos intrépido que su amigo, no rompe con la frivolidad y esto le hace caer en manos de la Gestapo de donde le libra Almívar, y Aristo se va al maquis, a donde le sigue Clarise, hermana de Mireille. Contra la tesis del poeta "amar sin saber a quien" se defiende que, para amar verdaderamente, hace falta saber a quien.

Capítulo séptimo.

La lucha en el maquis y los percances de la vida frívola que está en el ambiente y que a veces pone en peligro la seriedad del maquis. Pero Almívar y Aristo toman una parte muy activa en la liberación de Burdeos contra los nazis.

Capítulo octavo.
“NO PASARÁN”

Almívar se ha ofrecido voluntario para continuar la lucha en España utilizando sus experiencias de guerrillero, pero no debe decir nada a nadie ni siquiera a Mireille. Ésta adivina sus propósitos y para que pueda marcharse sin preocupaciones le oculta que está en cinta. Mientras Almívar trabaja en España por su liberación, Mireille es objeto de todo género de coacciones por parte de agentes americanos para desviarle de su amor por un comunista español no merecedor de respeto, por haberla abandonado. Mireille se mantiene firme y espera, Almívar permanece en España tres años y medio y ve en acción, elementos que otrora le parecían inofensivos que encuentra como agentes yanquis o ingleses impidiendo la liberación de España. Acosado y perseguido vuelve a Francia por recomendación de sus amigos, después de haber tomado una parte activa en la huelga de Bilbao y del País Vasco en 1947. Al abrazar a Mireille, su hijo se pone en pie y levantando el puño grita: no pasarán.

En 1969, se celebró en Berlín el Congreso del Frente Nacional, coincidiendo con el vigésimo aniversario de su fundación. En Checoslovaquia se había constituido el Frente Nacional y de momento su actividad era nula. Enrique de Santiago decía que «si la Socialdemocracia Alemana ha muerto, bien muerta, sus dirigentes, al igual que los de antaño, se dan la lengua con los nazis de antiguo y nuevo cuño. No han aprendido nada. No quieren saber nada de la historia que hacen y deshacen a su antojo, los mismos que los Llopis, los mentecatos de la especie de Pascual Tomás. Aquí vencido el hitlerismo, la Socialdemocracia tuvo el buen tino de fusionar con el Partido Comunista, dando origen al S.E.D., o sea el Partido Socialista unificado. Poco antes se había organizado la F.D.G.B. de nuevo tipo con cimientos unitarios, abierta a todos los trabajadores».

Paulatinamente, se fueron organizando los partidos demócratas: cristianos, liberal y agrario y nacieron las organizaciones de masas: juventud y mujeres. Desde el principio, los partidos y las organizaciones aceptaron el programa y la dirección política del S.E.D. En los albores de la República y precediendo a su fundación, se constituyó el Frente Nacional, encabezado por el Partido revolucionario de la clase obrera y secundado magistralmente, por los partidos y organizaciones de masas. Cosa que no había ocurrido por ejemplo en Checoslovaquia, que como decía Enrique de Santiago «Privados del Frente Nacional, los viejos resortes de la antigua burguesía, encasquillados en sus quimeras, se limitaron a ver los toros desde la contrabarrera, añorando ver fracasado el nuevo sistema político establecido después de la revolución de 1948 y recuperar sus bienes incluso por la violencia. Hechos recientes demuestran que no se recatan en recurrir el vandalismo»²¹.

En Berlín había una situación diferente, pues todos los colaboradores del Frente Nacional, partidos y organizaciones estaban representados en la Cámara Popular, o sea, el Parlamento. Todos gozaban de autonomía orgánica, celebraban sus congresos libremente, publicaban con absoluta libertad diarios y revistas.

El 4 de abril de 1969, hacía 65 años que Enrique de Santiago ingresó en el

²¹ Ver apéndice documental, nº 88.

movimiento obrero, y aún no había perdido el optimismo. Aún tenía la intención de permanecer activo hasta cumplir los 80 años. Decía que «después durante los 20 años que me resten de vida, me limitaré a ver, oír y callar».

Finalmente, Enrique de Santiago falleció en Berlín con 83 años, el 21 de noviembre de 1974.

7. Conclusiones

1. Hombre con raíces catalanas, nacido en Tortosa, España, el 15 de julio de 1891, hijo de Pascual y Jacinta Rivera. Casado con Emilienne Bachellet y padre de un hijo.

2. Enrique de Santiago es un sindicalista reformista con concepciones socialistas. Fue militante del Partido Socialista Obrero Español. En 1913 se marchó a París, donde se incorporó al Grupo Socialista Obrero Español e impulsó la edición del periódico *El Obrero Español*. Persiguió, sobre todo, la propaganda activa en este órgano para las organizaciones sindicalistas revolucionarias y elogió al régimen bolchevique. Durante estos años Enrique de Santiago trabajó como ajustador mecánico y como fabricante de municiones. También fue tesorero de la Federación de Grupos Socialistas Españoles en Francia.

3. Enrique de Santiago fue expulsado de Francia por decreto ministerial del 11 de junio de 1921, debido a su actividad política y por hacer propaganda de ello. Con frecuencia viajaba a las áreas liberadas con fines de propaganda. Recibía un voluminoso correo compuesto en su mayor parte por periódicos revolucionarios franceses, en particular: *El Socialista*, *El Obrero Español*, *Le libertaire*, *La Vie Ouvrière*, *Le Journal du Peuple*, *Le Populaire* y *L'Humanité*.

4. Durante la primera guerra mundial vivió en Francia y fue corresponsal de *El Socialista*. Publicaba sus artículos con el sobrenombre de "Aimé Floreal".

5. En 1926, Enrique de Santiago fue vicepresidente en la Agrupación Socialista Madrileña considerada el núcleo originario del Partido Socialista Obrero Español.

6. En 1937 trabajó desde Valencia como Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión.

7. Durante la guerra civil se exilió en Francia y desde abril de 1939 hasta marzo de 1940, Enrique de Santiago Rivera fue el representante del Servicio Español de Evacuación de Refugiados. Estuvo alineado en el sector vinculado a Juan Negrín López del PSOE y de la U.G.T.

8. Desde de 1945 hasta 1948 fue dirigente sindical de la Federación Metalúrgica de España, formando parte del Grupo Sidero-Metalúrgico de la Junta Central de la U.G.T. en Francia que lo nombró secretario. Fue miembro de la Comisión Ejecutiva y del Comité Nacional de la U.G.T.

9. En 1947, Enrique de Santiago se incorporó al Partido Comunista de España.

10. Desde abril de 1949 trabajó como traductor de la Federación Sindical Mundial (F.S.M.) hasta que fue expulsado de Francia el 7 de septiembre de 1950 por vía Estrasburgo en la llamada "Operación Bolero-Paprika", por la que se expulsaron del país a los militantes comunistas extranjeros.

11. En enero de 1951 fue elegido secretario de la Federación Sindical Mundial en América Latina. Pero como no obtuvo el permiso del Partido Comunista Español para dirigirse a México, se marchó a Austria, donde vivió

hasta 1956 en Viena, y fue testigo de la ocupación austriaca por parte de las tropas rusas. Como es bien conocido el 13 de abril de 1945, se estableció un programa de desnacificación. En el llamado Memorandum de Moscú del 15 de abril de 1955 Austria se comprometió a poner en marcha hasta sus últimas consecuencias un programa de neutralidad permanente.

12. En 1969 residía en Berlín, en donde finalmente falleció con 83 años, el 21 de noviembre de 1974. Su estancia en la Alemania del Este, pequeño país de 108.780 Kms.², fue de su agrado. Había llegado a la última etapa de su periplo ideológico y podía abrazar la ideología comunista que era para él, lógicamente, el punto de llegada, en ese momento, de un auténtico hombre de izquierdas. Un pueblo el de Alemania Oriental que había aprobado por referéndum el 6 de junio de 1968 una constitución, con el 94,5% de votos que expresaban el sí.

13. A lo largo de la correspondencia transcrita se trasluce la evolución de la personalidad de este hombre de izquierdas, siendo un personaje bastante culto como se refleja en la forma de expresión y la extensión de sus escritos, cartas y documentos, así como un personaje luchador por la causa obrera y por devolver al país los derechos de los obreros y trabajadores, en particular, de los jóvenes y de las mujeres.

14. Sorprendente labor política de Enrique de Santiago, que, a pesar de ser una figura bastante desconocida y poco estudiada, fue uno de los miembros más influyentes del Partido Socialista Obrero Español y llegó a ser un hombre de izquierdas, de la auténtica izquierda, importante tanto en la etapa republicana como en la etapa franquista desde el exilio.

Apéndice documental

[Nº 1] *Documento de identidad de Enrique de Santiago.*

Fumel, le 26 avril 1919.

Extrait du registre d'immatriculation.

(Application de la loi du 8 août 1893)

Nº 1816.

En exécution de la loi du 8 août 1893, par-devant nous, Maire de la commune de Fumel, s'est présenté le Sieur.

Nom et prénoms: Santiago Henrique.

Lieu de naissance: Tortosa, Espagne.

Date de la naissance: 15 Juillet 1891.

Nationalité: Espagnole.

Fils de Pascual et de Jacinta Rivera.

Marié : oui

Marié à : Emilienne Bachellet.

Lequel nous a déclaré être arrivé le 15 avril 1919 dans cette commune pour y exercer ajusteur.

Il a justifié de son identité conformément aux dispositions de l'articles en produisant à l'appui de sa déclaration carte d'identité.

Fait à Fumel, le 16 avril 1919.

P. le Commissaire de Police (*firmado*)

Nota: Las visas pour cause de changements de résidence devront être inscrits au véreux du présent extrait d'immatriculation, avec application du cachet de la Mairie.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales – Archivo Fontainebleau y Archivo París (Francia), Referencia 101.048.

[N° 2] *Aviso individual de la Comisaría de Policía para extranjeros detenidos en Francia susceptibles de expulsión.*

Étrangers détenus passibles d'expulsion.

République Française.

Préfecture de Police.

Commissariat de Police du Quartier Charonne.

Notice individuelle

1. Nom et prénoms: Santiago, Henrique.

2. Filiation: de Pascual et de Jacinta Rivera.

3. Date, lieu de naissance et nationalité: 15 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne).

Domicile actuel des parents: à Tortosa.

4. Célibataire, marié, veuf, nombre d'enfants: marié, 1 enfant âgé de 15 mois.

Est-il séparé ou accompagné de sa famille: accompagné.

5. A-t-il satisfait à la loi du recrutement: oui, au 1^{er} Régiment 9^e artillerie de montagne a Barcelone.

Est-il déserteur, de quel régiment et à quelle date: nou.

6. Depuis quand réside-l-il en France: Février 1913.

Villes où il a demeuré: Bordeaux, Angoulême, Lyon, Paris, Crémieu (Isère), Villeneuve.

7. Chez qui a-l-il travaillé, combien de temps: Société Rea, rue d'Avron 81 depuis le mois Août.

8. Moyens actuel d'existence: son travail (30 frs l'heure).

9. Domicile lors de son arrestation: 85, rue d'Avron à Paris.

Signalement

Profession: ajusteur mécanicien.

Taille d'un mètre: 75.

Cheveux: Chatain clair.

Front: ordinaire.

Yeux: marron.

Nez: carré.

Bouche: "

Barbe: "

Menton: "

Figure: "

Teint: pigmenté.

Signes particuliers: (nez aplati à la base)

Observations particulières.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives París (Francia), Referencia 101.048.

[N° 3] *Documento del servicio de información general sobre Enrique de*

Santiago, realizado por el Jefe del Servicio de Inteligencia General al Prefecto de la Policía.

Paris, le 8 Novembre 1920.

RAPPORT

République Française.

Préfecture de Police.

Service des Renseignements généraux.

Le Chef du Service des Renseignements généraux à Monsieur le Préfet de Police.

Objet: Au sujet du né Santiago, trésorier de la Fédération des groupes socialistes espagnols en France.

Santiago, Enrique, né le 30 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne), de Pascal et de Cintra Rivera, sujet espagnol, a souscrit une déclaration de résidence le 31 Décembre 1913 et est titulaire d'un récépissé de demande de carte d'identité.

Marié à Bachellet, Emilienne, Constance, âgée de 33 ans, née à Mélicocq (Oise), de parents français, il a un enfant de 6 mois.

Il est domicilié, 83 rue d'Avron depuis le 11 Juillet dernier, au loyer annuel de 410 francs.

Précédemment il a logé en garni, 7 rue Gonnet, puis, 4 rue Claude Tillier.

Ouvrier mécanicien-ajusteur, Santiago est employé depuis deux ans à la "Société Anonyme pour la réparation de l'équipement des autos", 81 rue d'Avron, au salaire de 30 fr. par jour.

Antérieurement il a travaillé chez M. Tetard, alors fabricant de munitions, 42 rue de Lagny.

Santiago a collaboré au cours de ces dernières années au journal *El Obrero Español*. Il a surtout poursuivi dans cet organe une propagande active en faveur des organisations syndicalistes révolutionnaires et fait l'éloge du régime bolcheviste.

Assidu des réunions syndicales, il a assisté en outre au Congrès de la C.G.T. à Orléans en qualité de représentant du journal espagnol *El Socialista*.

Depuis quelque temps il est trésorier de la Fédération des Groupes Socialistes Espagnols en France. D'ailleurs, dans un appel aux socialistes espagnols résidant en France publié par le journal *L'Humanité* du 12 Septembre dernier, il a été désigné pour recevoir les fonds d'une souscription organisée par ladite Fédération. Le produit de cette souscription est destiné à la fondation d'une société d'éditions socialistes qui aura pour objet: 1^o- L'agrandissement et la diffusion du journal *El Socialista*; 2^o- La publication de livres, brochures, tracts, etc., de propagande socialiste.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N^o 4] *Documento del Servicio de Información General sobre Enrique de Santiago.*

Paris, le 11 Avril 1921.

RAPPORT

Préfecture de police, service des Renseignements généraux, Cabinet, 1^{er} Bureau.

Au sujet du nommé Santiago, Enrique, sujet espagnol.

Le nommé Santiago, Enrique, né le 30 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne) de

Pascal et de Cintra Rivera, de nationalité espagnole, habité toujours 83, rue d'Avron.

Il continue à travailler a la "Société Anonyme pour la réparation de l'équipement des autos" dont les ateliers sont situés 81, même voie; il gagne 30 fcs par jour.

Santiago reçoit toujours un volumineux courrier composé en majeure partie de journaux, notamment *Le Libertaire*, *La Vie Ouvrière*, *Le communiste*, *Le Journal du Peuple*, *Le Populaire* et *L'Humanité*.

Il ne fait aucune propagande à son atelier. Mais a son domicile on apprend qu'il s'absente souvent pour visiter les milieux industriels et miniers des régions libérées en qualité de représentant de la "Fédération des groupes socialistes espagnols en France".

Les renseignements recueillis sur sa conduite privée sont favorables.

Il n'est pas noté aux Sommiers Judiciaires

P. Le Chef du Service (*firmado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 5] *Documento del Servicio de Información General sobre Enrique de Santiago.*

Paris, le 11 avril 1921

Au sujet du Santiago, trésorier de la Fédération des groupes socialistes espagnols en France.

Santiago (Enrique) né le 30 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne), de Pascal et de Cintra Rivera sujet espagnol, a souscrit une déclaration de résidence le 31 Décembre 1913 et s'est conformé au décret du 2 avril 1917.

Marié à Bachellet, Emilienne, Constance, âgée de 33 ans, née a Mélicoc (Ouse), de parents français, il a un enfant de 6 mois.

Il est domicilié, 83 rue d'Avron, depuis le 11 Juillet 1920 au loyer annuel de 410 francs.

Précédemment il a logé en garni, 7 rue Gonnet, puis, 4 rue Claude Tillier.

Ouvrier mécanicien-ajusteur, Santiago est employé depuis deux ans à la "Société Anonyme pour la réparation de l'équipement des autos", 81 rue d'Avron, au salaire de 30 fr. par jour.

Antérieurement il a travaillé chez M. Tetard, alors fabricant de munitions, 42 rue de Lagny.

Santiago a collaboré au cours de ces dernières années au journal *El obrero español*. Il a surtout poursuivi dans cet organe une propagande active en faveur des organisations syndicalistes révolutionnaires et fait l'éloge du régime bolcheviste.

Assidu des réunions syndicales, il a assisté en outre au Congrès de la C.G.T. à Orléans en qualité de représentant du journal espagnol *El Socialista*.

Depuis quelque temps il est trésorier de la Fédération des Groupes Socialistes Espagnols en France. D'ailleurs, dans un appel aux socialistes espagnols résidant en France publié par le journal *L'Humanité* du 12 Septembre 1920. Il a été désigné pour recevoir les fonds d'une souscription organisée par ladite Fédération. Le produit de cette souscription était destiné à la fondation d'une société d'éditions socialistes qui avait pour objet: 1^o- L'agrandissement et la diffusion du journal *El Socialista*; 2^o- La publication de livres, brochures, tracts

etc., de propagande socialiste.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 6] *Carta del Director del gabinete del Prefecto de la Policía dirigida al Ministro del Interior.*

20 Avril 1921.

Le Préfet de Police.

À Monsieur le Ministre de l'Intérieur (Direction de la Sûreté Générale-Contrôle Général des Services de Police Administrative N° 709)

Vous avez bien voulu me communiquer, à toutes fins utiles, le 17 février dernier, la teneur d'une note de renseignements au date du 28 décembre 1920, provenant d'Espagne et désignant les Espagnols qui ont organisé le Congrès communiste de Toulouse et qui sont les chefs des communistes espagnols résidant en France.

J'ai l'honneur de vous informer que je fais procéder, sur le compte de ces étrangers, à une enquête dont je vous ferai connaître les résultats à mesure qu'ils me parviendront.

Vous trouverez ci-joints les renseignements recueillis sur Santiago (Enrique).

Il en résulte que cet individu se rend fréquemment dans les régions libérées pour y faire de la propagande.

Pr. le Préfet de Police: Le Directeur du Cabinet (*firmado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 7] *Informe sobre los comunistas españoles Eduardo García, Emilio García, Enrique de Santiago y Oracio Delgado.*

19 Mai 1921

A. S. de Communistes Espagnols.

En retournant la note et les photographies ici jointes des organisateurs du congrès communiste espagnol tenu fin 1920, à Toulouse, je fais connaître que García, Edouard, García, Émile, Santiago, Enrique et Delgado Oracio, dit "Ángel", ont été identifiés.

Quant aux García, Constantino, N. Reyes, Lorenzo Benito y Semper, Mateo Mínguez, Joaquín Morán, Diego Obrero et Modesto Miguel, ils ont été vainement recherchés à Paris. Ils sont inconnus dans les divers Services Administratifs.

García, Edouard, né le 23 Mars 1884, à Lorca (Espagne), de Pablo et de Carmen Barberi, vit maritalement avec une Née Perezagua, Julia, née le 19 Septembre 1883, à Madrid, de laquelle il a une fille âgée de 14 ans.

Il a souscrit une déclaration de résidence le 18 Août 1911 et est titulaire d'un récépissé de demande de carte d'identité délivré le 27 Mai 1917.

Se maîtresse a sollicité une carte d'identité le 5 Juin suivant.

Depuis 1911, García habite, 52, rue de Montreuil, au loyer annuel de 250 frs. Précédemment, il aurait résidé à Bruxelles.

En 1918, lors du bombardement de Paris, il a demeuré 8 mois à Bordeaux, 88, rue Ste Eulalie.

Ouvrier cordonnier il travaille chez lui pour le compte de plusieurs bottiers de

la capitale, notamment M. Fabero, 30, rue de Poissy.

García est secrétaire du groupe socialiste espagnol de Paris, dont les réunions ont lieu habituellement à la Maison Commune, 49, rue de Bretagne. A ce titre, il reçoit la visite de nombreux compatriotes.

Avant les hostilités, il était déjà le correspondant à Paris du Parti Socialiste espagnol. Ce Parti lui adressait ceux de ses adhérents venus habiter la Capitale auxquels García se chargeait de procurer un emploi, un asile et quelques subsides s'ils étaient nécessiteux.

Le susnommé réunissait alors fréquemment des compatriotes le soir à son domicile.

D'autre part, il fréquentait l'Université Populaire du Faubourg St-Antoine et la Bourse du Travail.

García reçoit une correspondance assez volumineuse se composant principalement de lettres d'Espagne. Certaines de celles-ci portent comme suscription "Parti Socialiste Espagnol, 32 rue de Montreuil".

Il lui parvient aussi les journaux espagnols *El Socialista*, *Justicia Social*, *El Obrero Español* ainsi que divers organes révolutionnaires français.

Dans son voisinage, il ne cache pas ses opinions révolutionnaires, mais on n'apprend pas qu'il, y fasse de la propagande.

García n'est pas noté aux Sommiers Judiciaires.

García, Emilio, né le 3 Décembre 1884, à Hinojosa (Espagne), de Ramón et de Victoria Granados, s'est marié le 11 de Octobre 1911 en Espagne avec la Née Álvarez, Inés, née le 14 Mars 1885, à Cordova (Espagne).

Il n'a pas d'enfant.

Il a souscrit une déclaration de résidence le 6 Février 1911 et a sollicité la carte d'identité le 7 Décembre dernier.

Le susnommé habite, depuis Janvier 1913, 10, rue de l'Abbé Groult, au loyer annuel de 300 frs.

Précédemment, il a demeuré, 7, même rue, 6 mois et 14, rue Godefroy-Cavaignac, 2 ans.

García est ouvrier menuisier. De Janvier 1917 à Mars 1919, il a travaillé chez M. Mauer, 48, rue St-Charles.

Dans le courant de l'année 1920, il a été occupé plusieurs mois dans les régions libérées. On n'a pu savoir où il est employé actuellement.

Le susnommé est membre du groupe socialiste espagnol de Paris dont, en 1918, il a été quelque temps trésorier.

Il assiste assez régulièrement aux réunions de ce groupement, mais il n'y prendrait pas la parole.

Sa correspondance, peu volumineuse, comprend surtout des journaux espagnols, notamment *El Socialista* et *El Obrero Español*. Toutefois, il ne se livre à aucune propagande dans son voisinage.

Le 27 Juin 1920, García a obtenu une visa de passeport pour l'Espagne, où il est allé séjourner un mois.

Les renseignements recueillis sur sa conduite privée sont favorables.

Il n'est pas noté aux Sommiers Judiciaires.

Santiago, Enrique, né le 30 Juillet 1891, à Tortosa (Espagne), de Pascal et de Cintra Rivera, est marié à la Née Bachellet, Emilienne, Constance, âgée de 33 ans, née à Mélicocq (Oise), de parents français. Il a un enfant d'un an.

Il a souscrit une déclaration de résidence le 30 Décembre 1913 et est titulaire d'un récépissé de demande de carte d'identité.

Il est domicilié depuis le 11 Juillet 1920, 83 rue d'Avron au loyer annuel de 410 frs.

Précédemment, il a demeuré, 7, rue Gonnet, puis 4, rue Claude-Tillier.

Ouvrier mécanicien ajusteur, il est employé depuis 2 ans et demi à la Société Anonyme pour la réparation de l'équipement des autos, 81, rue d'Avron, au salaire de 30 frs par jour.

Santiago a collaboré au cours de dernières années au journal *El obrero Español*, dans cet organe une propagande active en faveur des organisations syndicales révolutionnaires et fait l'éloge du régime bolcheviste.

Assidu des réunions syndicales, il a assisté en outre au congrès de la C.G.T. à Orléans en Septembre 1923 en qualité de représentant du journal espagnol *El Socialista*.

Depuis quelque temps il est trésorier de la Fédération des Groupes Socialistes Espagnols en France.

Dans un appel aux socialistes espagnols résidant en France publié par le journal *L'Humanité* du 12 Septembre 1920, il a été désigné comme étant chargé de recevoir les fonds d'une souscription ouverte par la dite Fédération pour la fondation d'une société d'éditions socialistes laquelle aura pour objet: 1°.- l'agrandissement et la diffusion du journal *El Socialista*: 2°.- La publication de livres, brochures, tracts, etc., de propagande socialiste.

Santiago reçoit un volumineux courrier composé en majeure partie de journaux révolutionnaires espagnol ou français, notamment: *El Socialista*, *El Obrero Español*, *Le libertaire*, *La Vie Ouvrière*, *Le Journal du Peuple*, *Le Populaire* et *L'Humanité*.

D'autre part, il s'abstient souvent pour visiter les milieux industriels et miniers des régions libérées en qualité de représentant de la Fédération des groupes socialistes espagnols en France.

Quoi qu'il en soit, il ne se livre à aucune propagande à l'atelier où il est occupé.

Il n'est pas noté aux Sommiers Judiciaires.

Santiago a fait l'objet de plusieurs rapports de mon Service, le dernier en date du 11 Avril écoulé.

Delgado, Oracio, dit "Angel" est né le 12 Décembre 1895, à Cadix (Espagne).

Il est inconnu dans les divers services administratifs.

On apprend toutefois, qu'il a logé à l'hôtel Kutzner, 5 Passage Kutzner, du 11 Décembre 1920 au 15 Février dernier, disant venir d'Espagne, puis du 24 Mars au 4 Avril disant venir de Vic-sur-Aisne.

Il partageait à cette adresse la chambre du Just, François, ami de l'anarchiste espagnol Lladó, qui a été expulsé dernièrement.

Just a fait l'objet d'un rapport de mon Service en date du 18 Mars 1921.

Delgado se serait rendu le 4 Avril dans la région de Nantes (Loire Inférieure) pour y chercher du travail. Il exercerait le métier de chaudronnier.

Il serait nanti d'un passeport espagnol.

Pendant ses séjours à Paris, le susnommé en s'est livré à aucune occupation. Il disait d'ailleurs qu'il était à la recherche d'un emploi.

Il sortait presque toujours en compagnie de Just.

Delgado n'a reçu aucune correspondance à l'hôtel Kutzner.

En dehors de ses relations avec Just, il n'a fait l'objet d'aucune remarque au point de vue politique.

Il n'est pas noté aux Sommiers Judiciaires.
Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 8] *Notificación del Comisario de la Policía sobre la expulsión de Enrique de Santiago por el Ministerio del Interior*

Paris, le 21 Juin 1921.

Préfecture de police.

Service des Renseignements généraux.

Cabinet, 1^{er} Bureau.

Rapport

Je fais connaître que ce jour j'ai notifié au nommé Santiago, Enrique, né le 15 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne), de nationalité espagnole, un arrêté d'expulsion pris contre lui par le Ministère de l'Intérieur en date du 11 Juin 1921.

Le Santiago, Enrique, a déclaré qu'il quitterait le territoire français le 6 juillet 1921 par le train de 20 heures 20 (gare d'Orsay), à destination de l'Espagne, via Cerbère.

Le Commissaire de Police (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 9] *Notificación de una orden de expulsión fuera del territorio francés.*

21 juin 1921

Préfecture de Police.

Service des Renseignements Généraux.

Service des jeux.

Procès-verbal.

Sommaire: Notification d'un Arrêté d'expulsion hors du territoire.

Affaire concernant le Santiago, Enrique.

L'an mil neuf cent vingt et un, le vingt et un Juin.

Nous, René Gaud, Commissaire de Police de la Ville de Paris, plus spécialement chargé du Service des Renseignements Généraux (service des Jeux), Officier de Police judiciaire, Auxiliare de Monsieur le Procureur de la République.

En exécution des instructions de Monsieur le Préfet de Police, en date du six huit Juin, mil neuf cent vingt et un.

Avons mande à notre cabinet M. Santiago, Enrique, de nationalité Espagnole, né le 15 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne) de Pascual et de Jacinta Rivera, ajusteur mécanicien, habité à Paris, 85, rue d'Avron.

Nous avons notifié au susnommé un Arrêté d'expulsion pris contre lui par Monsieur le Ministre de l'Intérieur en date onze Juin, mil neuf cent vingt et un.

Nous lui avons en outre fait connaître qu'un délai de quinze jours lui était accordé, à compter du présent, pour partir librement, mais que si, passé ce délai, il était rencontré sur le territoire français, il serait arrêté et poursuivi pour infraction à la loi du 3 Décembre 1819.

Le susnommé a déclaré.

Le Commissaire de Police (*firmado y rubricado*).

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives

[Nº 10] *Carta del Director de Seguridad General del Prefecto de la Policía dirigida al Ministro del Interior.*

Paris, 24 Juin 1921.

République Française.

Ministère de l'Intérieur.

Direction de la Sureté Générale.

2^{ème} Bureau.

Le Ministre de l'Intérieur à Monsieur le Préfet de Police (Cabinet).

J'ai l'honneur de vous communiquer ci-joint, avec prière de renvoi, une lettre de M. Jouhaux²², Secrétaire Général de la Confédération Générale du Travail, relative à deux sujets espagnols, les Nommés Santiago (Enrique) et García (Eduardo), expulsés sur vos propositions par arrêté du 11 Juin courant.

Je vous serais obligé de vouloir bien faire procéder à une nouvelle enquête sur ces deux étrangers et de surseoir à la mesure d'expulsion qui les frappe en attendant les résultats.

Pour le Ministre de l'Intérieur, le Directeur de la Sureté Générale (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[Nº 11] *Carta del Prefecto de la Policía al Embajador de España en París, Quiñones de León.*

Paris, le 6 Juillet 1921.

République Française.

Préfecture de Police.

Division du cabinet, 1^{er} Bureau.

Monsieur l'Ambassadeur,

J'ai l'honneur de vous faire connaître que les nommés Santiago, Enrique et García, Edouard, de nationalité espagnole, expulsés du territoire français par arrêté du 11 juin courant, ont déclaré qu'ils quitteraient Paris le 6 juillet prochain.

Le N^é Santiago partira par le train de 20 H. 20 (gare d'Orsay), à destination de l'Espagne, via Cerbère ; quant au nommé García il se rend à Bruxelles.

Veuillez agréer, Monsieur l'Ambassadeur, l'assurance de ma haute considération.

Le Préfet de Police à Son Excellence Monsieur Quiñones de León, Ambassadeur d'Espagne à Paris (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[Nº 12] *Nota para el Jefe del Servicio de Inteligencia General.*

Paris, le 6 Juillet 1921

²² Se envía la comunicación a Léon Jouhaux (1879-1954) gran sindicalista francés, que mereció ser distinguido con el Premio Nobel de la Paz.

République Française.

Préfecture de police, Division du Cabinet.

Note pour Monsieur le Chef du Service des Renseignements Généraux.

M. le Ministre de l'Intérieur fait connaître au Cabinet que M. Jouhaux, intervient en faveur des Santiago, Henri et García, Eduard. Sujets espagnols expulsés par arrêtés du 11 Juin dernier et qui doivent quitter le Territoire Français ce jour.

Monsieur le Chef de service est prié de faire procéder à une nouvelle enquête pour le compte de ces étrangers et de observer à leur départ.

Ci joint en communication la requête de la C.G.T.

P. Le Préfet de Police, le Chef du 1^{er} Division du Cabinet (*firmado*)

Expédientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archivo París (Francia), Referencia 101.048.

[N° 13] *Informe del Jefe del Servicio de Inteligencia General al Prefecto de la Policía.*

Paris, le 13 Juillet 1921.

République Française.

Préfecture de police.

Service des Renseignements généraux.

Division du cabinet, 1^{er} Bureau.

Le Chef du Service des Renseignements généraux à Monsieur le Préfet de Police.

Objet: A. S. des nommés García, Edouard et Santiago, Enrique, sujets espagnols.

En retournant les pièces ci-jointes concernant les nommés García, Edouard et Santiago, Enrique, expulsés par arrêté en date du 11 Juin dernier, j'ai l'honneur de faire étrangers et procéder sur leur compte à une nouvelle enquête dont ci-après les résultats:

Le García, Edouard, né le 23 Mars 1884 à Lorca (Espagne), de nationalité espagnole, habite 52, rue de Montreuil.

Ouvrier cordonnier, il travaille actuellement à son domicile, pour le compte de la Société Anonyme Française Perfecta-Greco (chaussures), 18-20, rue du Faubourg du Temple.

Il professe des opinions socialistes. En outre c'est un syndicaliste réformiste.

Avant et pendant les hostilités, il a été le correspondant à Paris du Parti Socialiste Espagnol.

Lui adressait des compatriotes auxquels il se chargeait de procurer un emploi, un asile et au besoin, quelques subsides.

Il remplissait en outre les fonctions de secrétaire de la Fédération des Groupes Socialistes de France dont le siège était à Paris, 49, rue de Bretagne.

Depuis le Congrès de Toulouse, tenu en Novembre 1920, le siège de cette organisation a été transféré à Marseille et Garcia a été remplacé dans ses fonctions par l'Espagnol Lorenzo, Benito.

Au cours du Congrès de Toulouse, Lorenzo Benito combattit violemment la Confédération Générale du Travail française, lui reprochant de ne pas soutenir suffisamment les travailleurs.

Par contre, García se montra, à la même occasion, un défenseur énergique de la C.G.T.

Depuis quelque temps, García a abandonné la lutte politique. D'ailleurs le groupe socialista espagnol de Paris ne fait plus preuve d'activité per suite du départ d'un grand nombre de ses membres qui ont quitté la capitale en raison du chômage.

H. Delafosse, concierge de l'immeuble habité par García, 52 rue de Montreuil, consulté, adéclaré:

«Mon locataire est connu dans la maison comme professant des opinions socialistes, mais il ne se livre pas à la propagande. Dernièrement, il m'a dit que devant l'attitude de certains de ses compatriotes poursuivant des buts révolutionnaires au sein de l'organisation à laquelle il appartenait, il avait résolu de cesser de s'occuper de politique».

Aux établissements "Perfecta-Greco", 18-20, rue du Faubourg du Temple, pas plus qu'aux maisons Rochelain, 2, rue Julien Lacroix et Fabero, 30, rue de Poissy, pour lesquelles il avait travaillé, García ne s'est jamais fait remarquer au point de vue politique.

Le Santiago, Enrique, né le 30 Juillet 1890 à Tortosa (Espagne), de nationalité espagnole, marié, père d'un enfant, habite 83, rue d'Avron.

Mécanicien-ajusteur, il travaille depuis 1919 à la Société R.E.A. (émailage, nickelage), 81, rue d'Avron, et gagne 30 Frs par jour.

Précédemment, il a travaillé, pendant 3 ans, à la cartoucherie Tétart, 42, rue de Lagny, maison aujourd'hui disparue.

Comme García, Santiago est un syndicaliste réformiste à conceptions socialistes.

Il a milité au sein de la Fédération des groupes socialistes espagnols en France dont il a été le trésorier jusqu'au Congrès de Toulouse, en Novembre 1920, date à laquelle il a été remplacé dans ses fonctions par l'Espagnol Modesto Miguel, de Marseille.

A ce congrès, Santiago s'est fait remarquer par ses attaques comme Lorenzo, le délégué de Marseille, et, de même que García, il a défendu énergiquement la Confédération Générale du Travail française.

C'est par erreur qu'il est dit dans le rapport du 19 Mai dernier que Santiago avait, au cours de sa collaboration au journal *El Obrero Español* fait l'éloge du régime bolcheviste. Il se défend, de partager les conceptions de Lénine et Trotsky.

«Je suis, dit-il, un adversaire de la 3^{ème} Internationale et mes écrits en sont un témoignage. J'ai, notamment, fait paraître sous mes initiales, dans *La Vie Socialiste* organe du Parti Socialiste Français à la date du 2 Juillet courant, un article intitulé: *En Espagne La Comédie Communiste*, qui éclairera mes conceptions à l'égard du régime instauré en Russie».

D'autre part, il ressort d'une démarche faite auprès de M. Bizet, concierge 85, rue d'Avron, que Santiago n'a jamais fait allusion à la politique dans ses conversations à son domicile et qu'il n'a attiré l'attention à cette adresse que par le courrier assez volumineux qu'il y recevait.

De son côté, M. Vareia, citoyen français, directeur de la Société R.E.A., 81, rue d'Avron, déclare:

«Santiago travaille sous mes ordres depuis 7 ans environ. Pendant la guerre, alors que j'étais contremître à la cartoucherie Tetart, 42, rue de Lagny, j'ai pu l'apprécier, et je l'occupe maintenant dans mon établissement comme mécanicien-ajusteur. C'est un homme sérieux, travailleur et aimant notre pays.

Je sais qu'il professe des opinions socialistes mais j'affirme qu'il n'a jamais

fait de propagande auprès de ses camarades d'atelier.

Au cours de l'année 1920, pendant la dernière grève de la métallurgie, il est venu s'excuser d'être obligé, par principe, de participer au mouvement. Le même jour il s'est rendu à la C.G.T. pour solliciter l'autorisation de reprendre le travail et, dès le lendemain, il se remettait à l'ouvrage».

M. Jouhaux, secrétaire général de la C.G.T., fait l'éloge de Santiago et de García qu'il représente comme des francophiles. Il dit que sa lettre, adressée à M. le Ministre de l'Intérieur exprime bien les sentiments qu'il éprouve à l'égard de ces étrangers.

M. Dumoulin, secrétaire de la C.G.T., présent à l'entretien, dit à son tour: «Je connais tout particulièrement Santiago qui est notre collaborateur depuis plusieurs années. C'est lui qui est chargé de la traductions écrits qui nous parviennent d'Espagne ou que nous adressons dans ce pays. Santiago est avec nous et n'est pas communiste».

En résumé, il ressort de la nouvelle enquête que García et Santiago, bien qu'ayant milité dans les milieux socialistes espagnols de la Capitale, ne peuvent être considérés comme des extrémistes.

D'autre part, les renseignements recueillis sur leur compte, notamment au point de vue de la conduite et de la moralité, sont favorables.

Le Chef du service (*firmado y rubricado*).

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 14] *Carta del Director de Seguridad General de Policía para el Ministro del Interior.*

Paris, le 16 Août 1921.

République Française.

Ministère de l'Intérieur.

Direction de la Sureté Générale, 2^a Bureau.

Police Générale.

Le Ministre de l'Intérieur à Monsieur le Préfet de Police. (Cabinet-1^{er} Bureau.)

Me référant à votre communication du 9 de ce mois, j'ai l'honneur de vous faire connaître que j'ai décidé de suspendre par voies de sursis trimestriels renouvelables, sous les réserves d'usage, les effets de l'arrêté d'expulsion pris le 11 Juin 1921 contre les nommés : Santiago (Enrique), né le 30 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne), et García (Eduardo) né le 23 Mars 1884 à Lorca (Espagne), tous deux sujets espagnols.

Je vous laisse en conséquence le soin de renouveler chaque trimestre l'autorisation accordée à ces étrangers tant que leur conduite sera bonne et tant qu'ils résideront dans votre département. S'ils venaient à le quitter par suite de changement de résidence, vous auriez à m'en aviser. Dans le cas où leur attitude laisserait à désirer, il vous appartiendrait de me proposer la remise en vigueur de l'arrêté qui les frappe, et dont les effets sont seuls suspendus.

Pour de Ministre de l'Intérieur,

Le Directeur de la Sureté Générale (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 15] *Aviso de notificación de la suspensión de la orden de deportación de Enrique de Santiago y Eduardo García por el Comisario de la Policía.*

Paris, le 24 Août 1921.

Rapport.

Préfecture de police.

Service des Renseignements généraux.

Cabinet, 1^{er} Bureau.

Je fais connaître que de jour, j'ai notifié aux nommés Santiago, Enrique et García, Eduardo, sujets espagnols, qui par décision en date du 16 Août courant M. le Ministre de l'Intérieur avait suspendu par voie de sursis trimestriels, sous les réserves d'usage, les effets de l'arrêté d'expulsion pris contre ces étrangers le 11 Juin 1921.

Suivant les instructions reçues du Cabinet, ces étrangers ont été conduits au 1^{er} Bureau du Cabinet pour y retirer une autorisation de séjour.

Le Commissaire de Police (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 16] *Informe de vigilancia del Servicio de Información General con respecto a Santiago, delegado español en el XIX Congreso del Partido Socialista (S.F.I.O.).*

Paris, le 2 Novembre 1921.

Rapport.

Préfecture de Police.

Service des Renseignements généraux.

Cabinet.

Surveillance à l'égard de Santiago, délégué espagnol au 19^e congrès du Parti Socialiste (S.F.I.O.).

Le délégué espagnol au 19^e congrès national du Parti Socialiste (S.F.I.O), n'est autre que Santiago, Henri, 32 ans environ, marié, père d'un enfant, domicilié depuis un an environ, 83-85, rue d'Avron, au loyer annuel de 400 frs.

Santiago a assisté hier aux deux séances du congrès.

Rentré chez lui à 19 heures, il n'est pas ressorti.

Le Chef du Service (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 17] *Informe de vigilancia del Servicio de Información General ejercido con respecto a Santiago, delegado español en el Congreso Socialista (S.F.I.O.).*

Paris, le 3 Novembre 1921.

Rapport.

Préfecture de Police.

Service des Renseignements généraux.

Cabinet.

Surveillance exercée à l'égard du Santiago délégué espagnol au Congrès Socialiste (S.F.I.O.).

Dans la journée d'hier, Santiago n'a quitté l'atelier où il travaille, 81, rue d'Avron, que pour aller déjeuner chez lui, au N° 85 de la même voie.

Rentré le soir à 18 h. à son domicile, il n'était pas ressorti à 22h.
Le Chef du Service (*firmado y rubricado*)
Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 18] *Carta del Ministro del Interior (Dirección de Seguridad General) al Ministro de Guerra y Pensiones.*

Paris, 22 Août 1922.

Ministère de l'Interieur.

Direction de la Sûreté Générale.

Controle Général des services de Police Administrative, N° 2929.

Le Ministre de l'Interieur (Direction de la Sûreté Générale) à Monsieur le Ministre de la guerre et des pensions, (E.M.A.- 2° Bureau S.C.R.).

Enrique du Santiago et du journal *El Socialista*.

J'ai l'honneur de vous faire parvenir, sous ce pli, à toutes fins utiles, les renseignements recueillis sur le Enrique Santiago, chargé de répandre en France parmi les ouvriers espagnols le journal *El Socialista*, organe hebdomadaire de "l'Union General de los Trabajadores" (C.G.T. Espagnole affiliés à l'Internationale d'Amsterdam).

Pour le Ministre de l'Interieur, le Directeur de la Sûreté Générale (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archivo Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 19] *Información sobre Enrique de Santiago.*

Paris, 22 Août 1922.

Renseignement

-Bonne source-

El Socialista, Enrique de Santiago.

L'organe du parti ouvrier espagnol *El Socialista* qui paraît à Madrid depuis une a quinsai ne d'années, 15 calle del Fez, doit à partir du 1^{er} Septembre prochain et tous les Jeudis, publier en Espagne une édition spéciale qui sera l'organe hebdomadaire de l'"Unión General de los Trabajadores" (C.G.T. Espagnols adhérente à Amsterdam).

Cette publication paraîtra sur 4 grandes pages sous le même titre *El Socialista* et contiendra des informations sur le mouvement syndical espagnol et international, des articles écrits par les militants les plus en vue et toutes les communications officielles de l'Union General des Travailleurs.

El Socialista hebdomadaire sera introduit en France et vendu comme l'est actuellement la feuille journalière de même nom. C'est Enrique Santiago qui est chargé de faire la propagande nécessaire auprès des ouvriers espagnols séjournant dans notre pays. Il est également chargé de recueillir le prix des abonnements souscrits en France par ses compatriotes, de leur faire parvenir les numéros parus et d'adresser à la rédaction du *Socialista* à Madrid les sommes recueillies, le taux de l'abonnement en France étant fixé à 10 francs par semestre.

Ce n'est pas la première fois que Santiago est chargé de semblables fonctions. En septembre 1920, le parti socialiste espagnol avait décidé de créer

en Espagne une société d'éditions ayant pour objet l'agrandissement et la diffusion du journal *El Socialista* la publication de livres, brochures, tracte etc., de propagande. Un emprunt d'un million de pesetas fut amit dans les milieux ouvriers espagnols et une souscription fut ouverte en même temps pour recueillir les sommes versé ce titre gracieux.

Communiqué à : A. M. Madrid.

Un appel fut lancé dans *l'Humanite* du Septembre 1920 pour inviter les syndicalistes espagnols travaillant en France à participer à l'emprunt et à la souscription. Ce fut Enrique Santiago qui fut chargé de la propagande et de la centralisation des fondes versés.

Enrique Santiago est né le 30 Juillet 1891 á Tortosa (Espagne) de Pascal Santiago et de Cintra Rivera. Il est marié à Emilienne Bachele, 33 ans, d'origine française, née à Mélicocq (Oise). Il demeure, depuis le 11 Juillet 1920, 85 rue d'Avron, au loyer annuel de 450 francs et exerce la profession de mécanicien ajusteur à la "Société anonyme pour la réparation et l'équipement des autos" 81 rue d'Avron.

Au cours de ces dernières années, il a collaboré au journal *El Obrero Español* : publication créées à Paris en Avril 1917 sous la direction de Bernardino del Teso²³ et dont il était le secretaire de rédaction. *El Obrero Espanol* avait été fondé en raison des difficultés qu'éprouvait *El Socialista* à être introduit en France. Cette période espagnole et française lui suscitant fréquemment des obstacles. *El Obrero Español* fut constitué sous la forme de société anonyme au capital de 13.000 francs, mais cette entreprise périclita rapidement et la gestion de Del Teso aboutit à un deficit assez important.

Dans *El Obrero Español*, Santiago a surtout poursuivi une propagande active en faveur de l'organisation syndicale. A diverses occasions, il s'est révélé comme un adversaire des tendances extrémistes de certains syndicalistes et il se défend énergiquement de partager les conceptions communistes.

Santiago est en realité un syndicaliste réformiste et son action auprès des groupes socialistes espagnols en France n'apparaît pas comme dangereuse.

Ce pendant l'activité propagandiste de Santiago et ses déplacements dans les milieux industriels et miniers des régions libérées avaient fait estimer nécessaire son éloignement de notre territoire.

Un arrête d'expulsion fut pris à son encontre le 11 Juin 1921. A la suite d'interventions diverses, celles notamment de M. M. Paul-Boncour et Jouhaux qui s'étaient portés garants des bons sentiments de Santiago, il fut décidé que la mesure d'expulsion le concernant serait sus pendue par voie de sursis trimestriels renouvelables.

Santiago continue donc à demeurer à Paris. Il travaille régulièrement et ne fait aucune propagande à son atelier.

Les renseignements recueillis sur son compte, notamment au point de vue conduite et moralité, sont favorables.

Il n'est pas noté aux sommiers Judiciaires.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives París (Francia), Referencia 101.048.

²³ Bernardino del Teso perteneció al Grupo Socialista Obrero Español de París, siendo director en abril de 1917 del periódico el socialista *El Obrero Español*.

[N° 20] *Carta del Diputado de Gard, ex comisario de Agricultura, dirigida al Sr. Prefecto de la Policía, para informarle que Enrique de Santiago había obtenido un permiso de residencia en Francia.*

Paris, le 26 Août 1922.

Chambre des députés.

Préféture de Police.

N°: 5314

Date: 28/8/22

Cabinet du préfet.

Monsieur le Préfet de Police.

Paris.

Cher Monsieur,

Monsieur Santiago, 85 rue d'Avron à Paris, est un sujet espagnol.

Il est venu nous trouver, hier, en nous indiquant que, bénéficiant d'un permis de séjour, un Inspecteur de la Sureté avait déclaré à son patron qu'il serait expulsé parce que communiste.

Nous tenons à vous faire connaître que Mr Santiago n'est nullement communiste, qu'il adhère à notre Parti et qu'il n'y aurait aucune raison de le frapper d'expulsion.

Recevez, mon Cher Préfet, l'assurance de mes meilleurs sentiments.

Député du Gar, Ex Commissaire à l'Agriculture (*firmado y rubricado*).

Cabinet, Accusé réception le 29 Août 22.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 21] *Extracto de un informe del periódico Le Peuple.*

Paris, le 30 Août 1922.

Extrait d'un rapport du journal *Le Peuple* signé du 18 Août 1922,

Aux travailleurs espagnols

A partir du mois de septembre, l'Union Générale des Travailleurs, la C.G.T. espagnole adhérente à Amsterdam, ferai paraître tous les jeudis une édition spéciale du journal *El Socialista* pour ça faire son organe hebdomadaire qui paraîtra sur quatre grandes pages avec une large interaction nationale et internationale du mouvement syndical, des articles de ses meilleurs militants et toutes les communications officielles de l'Union Générale des Travailleurs.

Prix de l'abonnement: Dix francs par semestre.

Pour tous renseignements complémentaires ou pour l'abonnement en Francs, s'adresser au camarade Santiago Enrique, 85, rue d'Avron, Paris.

Les secrétaires des Syndicats ayant des ouvriers espagnols sont priés de faire connaître la présente note.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 22] *Informe del Jefe del Servicio de Inteligencia General al Prefecto de la Policía.*

Paris, le 6 Septembre 1922.

République Française.

Préfecture de Police.

Objet: Au sujet du Santiago, de nationalité espagnole.

Rapport.

Le Chef du Service des Renseignements généraux à Monsieur le Préfet de Police.

Santiago, Enrique, né le 30 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne), de Pascual et Cintra Rivera, est marié à la nommée Bachele, Emilienne, Constance, née à Melicoc (Oise).

Il a un enfant en bas âge.

Arrivé en France en 1913, il a souscrit sa déclaration de résidence le 30 Décembre de la dite année.

Il a résidé successivement à Bordeaux, Angoulême, Poitiers et est venu se fixer à Paris au début de 1917.

Il a demeuré tout d'abord 4 rue Claude Tillier (12^{ème}) pendant environ un an, puis, 7, rue Gonnet (11^{ème}).

Depuis le 11 Juillet 1920, il demeure 85, rue d'Avron, au loyer annuel de 410 francs.

Santiago est occupé depuis 3 ans en qualité de mécanicien-ajusteur, à la Société R.E.A. 81, rue d'Avron (20^{ème}) (société anonyme de nickelage et émaillage), où il gagne environ 30 francs par jour.

Précédemment et depuis son arrivée à Paris, il était employé à la Maison Tetard, 42, rue de Lagny, fabrique de munitions, aujourd'hui disparue.

Santiago a été, jusqu'au début de 1920, trésorier de la Fédération des groupes Socialistes Espagnols en France. Il a assisté en septembre 1920, à Orléans, au Congrès de la C.G.T. En qualité de délégué du journal *El Socialista* organe de la C.G.T. espagnole, adhérente à la Fédération Syndicale Internationale d'Amsterdam. Une note parue dans le journal *Le Peuple*, du 18 août 1922, a annoncé que Santiago était chargé de recevoir en France les abonnements à *El Socialista*, et invité les secrétaires de Syndicats à le faire connaître à leurs adhérents espagnols.

Il a, en outre, assisté au Congrès National du parti socialiste S.F.I.O. qui a eu lieu à Paris en octobre 1920.

Dans le N° du 2 Juillet 1921 de la *Vie Socialiste*, organe du groupe du même nom, et intitulé *En Espagne la Comédie Communiste*, il a fait la critique du régime soviétique.

Expédientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 23] *Documento del Subjefe de Servicio de Información General de la Policía.*

Paris, 6 Septembre 1922.

L'Inspecteur qui a procédé d'office à une enquête concernant Santiago, Enrique, domicilié, 85 rue d'Avron, a eu en effet un entretien avec le directeur de l'usine située, 81 même rue, mais il affirme qu'il n'a pas fait allusion, au cours de cet entretien, à une expulsion qui aurait été motivée par l'attitude politique de Santiago. L'Inspecteur avait d'ailleurs pris connaissance du dossier et n'ignorait pas que Santiago était un socialiste S.F.I.O.

Santiago qui a fait l'objet d'un arrêté d'expulsion en date du 11 Juin 1921, a obtenu des sursis trimestriels renouvelables dont le dernier expirait le 1^{er} septembre courant.

Des renseignements recueillis, il résulte que Santiago professe des

sentiments nettement francophiles et s'abstient, tant à son domicile qu'à son atelier, d'exposer ses conceptions politiques.

Sa conduite et sa moralité ne donnent lieu à aucune remarque particulière.

Il est noté comme suit aux Sommiers Judiciaires: «Expulsé par arrêté ministériel du 11 Juin 1921. A notifier État 570».

Le Chef-Adjoint du Service (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 24] *Carta del Prefecto de la Policía al Diputado Compere-Morel.*

Paris, le 12 Septembre 1922.

République Française.

Préfecture de Police.

Monsieur le Depute,

Par lettre en date 26 août dernier, vous avez bien voulu appeler mon attention sur une affaire concernant M. Santiago, sujet espagnol, demeurant à Paris 85, rue d'Avron.

J'ai l'honneur de vous faire connaître que M. Santiago, expulsé par arrêté du 11 Juin 1921, bénéficie depuis le 16 août de la même année d'une décision de M. le Ministre de l'Intérieur, suspendant, par voie de sursis trimestriels renouvelables, l'exécution de la mesure prise contre lui.

L'Inspecteur chargé de procéder récemment sur le compte de M. Santiago a une enquête, affirme n'avoir pas tenu les propos que ce devenir prête au Directeur de l'usine où Santiago est actuellement employé.

Veuillez agréer, Monsieur le Député, l'assurance de ma haute considération.

Le Préfet de Police.

Monsier Compere-Morel, Deputé.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales – Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 25] *Informe del Prefecto de la Policía sobre Enrique de Santiago.*

Paris, Août 1923

A. S. de Santiago Enrique, sujet espagnol.

Santiago Enrique, né le 30 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne) de Pascal et de Cintra Rivera, a fait déjà l'objet de plusieurs rapports de mon Service, le dernier en date du 6 Septembre 1922.

Il est toujours domicilié 83, rue d'Avron et occupé comme mécanicien-ajusteur à la Société R.E.A. (Société Anonyme de nickelage et émaillage).

Ses opinions sont socialistes. D'autre part, il est syndicaliste réformiste. Toutefois depuis la date de mon dernier rapport, il n'a pas attiré l'attention.

Les renseignements recueillis sur sa conduite privée sont favorables.

Il est noté aux Sommiers Judiciaires comme suit : "Expulsé arrêté ministériel du 11-6-21, A notifier État 570".

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 26] *Carta del Prefecto de Policía al Ministro del Interior (Dirección*

General de Seguridad - 2º Comisaría General de Policía).

12 Septembre 1923.

Le Préfet de Police à Monsieur le Ministre de l'Intérieur (Direction de la Sûreté Générale – 2º Bureau Police Générale).

Le 21 Juillet dernier, vous avez bien voulu me demander mon avis sur l'éventualité du retrait définitif de l'arrêté d'expulsion pris le 11 Juin 1921 contre les nommés Santiago (Enrique) et García (Eduardo) bénéficiaires de sursis trimestriellement renouvelables.

J'ai l'honneur de vous faire connaître que les nouvelles informations recueillies sur les individus ne leur sont pas défavorables.

Santiago travaille à la Société anonyme de nickelage et émaillage, 83, rue d'Avron. Le 2 juillet 1921, dans le journal *La Vie Socialiste*, il a fait la critique du régime soviétique et, depuis lors, n'a plus attiré l'attention de mes Services au point de vue politique.

Quant à García il travaille comme ouvrier cordonnier à son domicile ; il est abonné au journal du *Peuple*, mais a cessé toute action politique depuis 1920.

J'estime né anmoins, en ce qui me concerne, qu'il serait prématuré de rapporter la mesure d'expulsion prise contre les nommés Santiago et García.

Le Préfet de Police (*firmado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[Nº 27] *Carta del Director de Seguridad General para el Ministro del Interior.*

Paris, le 10 Juillet 1924.

Le Ministre de l'Intérieur à Monsieur le Préfet de Police (Cabinet).

Nº Expulsion.

Le Nommé Santiago (Enrique), sujet espagnol, expuls sur vos propositions par arrêté du 11 Juin 1920, a été admis au bénéfice des sursis trimestriels renouvelables par décision du 16 Août de la même annés.

Je vous serais obligé de vouloir bien me faire connaître votre avis sur l'octroi d'une plus large mesure de bienveillance en faveur de cet étranger.

Pour le Ministre de l'Intérieur, le Directeur de la Sûreté Générale (*firmado y rubricado*).

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archivo Fontainebleau y Archivo París (Francia), Referencia 101.048.

[Nº 28] *Informe del Jefe del Servicio del Departamento de Investigación Administrativa y Juegos.*

Paris, le 8 Août 1924.

RAPPORT

République Française.

Préfecture de Police.

Direction des recherches.

Service des Recherches Administratives et des Jeux.

Division du Cabinet 1^{er} Bureau.

A. S. de Santiago, Enrique sujet espagnol qui fait l'objet d'un arrêté d'expulsion.

Santiago, Enrique, né le 30 Juillet 1890 à Tortosa (Espagne), est toujours

domicilié, 83 rue d'Avron.

Il continue d'être occupé comme mécanicien ajusteur à la Sté. R.E.A (Société anonyme de nikelage et émaillage), 81 même voie.

Santiago n'a donné lieu depuis le précédent rapport de mon Service, transmis en Août 1923 à aucune remarque au point de vue politique.

Les renseignements recueillis sur sa conduite et sa moralité sont favorables et il n'a pas encouru de condamnation.

Le Chef du Service (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archives Fontainebleau y Archives Paris (Francia), Referencia 101.048.

[N° 29] *Carta del Director de Seguridad General para el Ministro del Interior sobre la notificación de la orden de expulsión de Enrique de Santiago.*

Paris, le 27 Août 1924.

N° 4929 S.C.R. 2/11.

A/S: Enrique Santiago.

Renseignement

Bonne source.

On fait connaître que par arrêté de ce jour, la mesure d'expulsion prise le 11 Juin 1921, contre le nommé Santiago (Enrique) né le 30 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne) sujet espagnol, a été rapportée.

Pour le Ministre de l'Intérieur.

Le Directeur de la Sûreté Générale (*firmado y rubricado*)

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archivo Fontainebleau y Archivo París (Francia), Referencia 101.048.

[N° 30] *Carta del Ministro del Interior al Prefecto de la Policía.*

Paris, le 28 Août 1924.

République Française.

Ministère de l'Intérieur,

Direction de la Sûreté Générale. 2^o Bureau.

Le Ministre de l'Intérieur à Monsieur le Préfet de Police (Division du Cabinet. 1^{er} Bureau).

Adoptant les conclusions de votre lettre du 19 Août 1924, J'ai l'honneur de vous informer que, par décision en date de ce jour, j'ai rapporté la mesure d'expulsion prise le 11 Juin 1921 contre le nommé: Santiago (Enrique), né le 30 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne), sujet espagnol, demeurant 83, rue d'Avron à Paris.

Ci joint une ampliation de mon nouvel arrêté que je vous prie de notifier à l'intéressé.

Le Ministre de l'Intérieur:

Le Directeur de la Sûreté Générale:

Le sour Chef du 2^o Bureau (*firmado y rubricado*).

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archivo Fontainebleau y Archivo París (Francia), Referencia 101.048.

[N° 31] *Carta del Comisario de Policía del Servicio Exterior al Prefecto de Policía (División de Gabinete -1ª Mesa).*

Paris, le 13 septembre 1924

République Française.

Préfecture de Police.

Service des étrangers.

N° 25.054.

Le Commissaire de Police du Service des Etrangers à Monsieur le Préfet de Police (Division du Cabinet -1^{er} Bureau) n° 101.048.

En réponse à votre note du 1^{er} courant, concernant le nommé Santiago, Enrique, espagnol, j'ai l'honneur de vous rendre compte que cet étranger a reçu, le 8 courant, notification de l'arrêté rapportant la mesure d'expulsion prise contre lui.

Le Commissaire de Police (*firmado y rubricado*).

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archivo Fontainebleau y Archivo París (Francia), Referencia 101.048.

[N° 32] *Artículo violento publicado contra Francia por el periódico "El Socialista".*

20 Avril 1932 (5 ex.)

Espagne.

A. s. D'un article tres violent publie contre la France par le journal "El Socialista".

(Presse)

Le journal *El Socialista* a publié, le 2 Avril, un article très violent contre notre pays. Les journaux n'en ayant donné qu'un résumé, ci-joint la traduction du paragraphe le plus injurieux pour la France.

«La France, maintenant, ne trompe déjà plus personne. Elle peut être une chose quelconque: un Empire, la seule nation qui ait gagné la guerre, tout moins une démocratie. Il n'y a du reste qu'à observer sa façon de procéder depuis la paix de Versailles. Son chauvinisme est aujourd'hui plus enflammé que jamais. La France est un obstacle en faveur de l'annulation des dattes de guerre. Au point de vue politique, elle est de plus en plus entre les mains d'hommes dangereux. Ces derniere temps, la figure représentative a été celle de [Aristide] Briand. [Pierre] Laval a remplacé Briand et Tardieu Laval. Tardieu sera peut être l'homme dont la France a besoin mais pas celui qui convient à l'Europe en ces moments d'angoisse. Tardieu est l'indicateur de cette Conférence danubienne mais nous ne connaissons pas encore la générosité que va offrir la France pour recouvrer ses bons intérêts».

«Tardieu est le diplomate dangereux à qui plaisent les conciliabules et les réunions secrètes. La France est diposé à dominer, à se conserver aussi puissante et impérialiste que pendant la guerre; ai la démocratie en souffre ça n'a pas d'importance. La démocratie ne compte pas pour la France de Tardieu que expulse des journalistes parce qu'ils se sont permis de juger des personnes d'un certain relief. En France la politique est autonome et toute puissante: rappelez-vous le rôle de la politique française enverra des respectables espagnols résidant à Paris. Quant à la Presse, il vaut mieux ne pas en parler ou en parler très peu. La majeure partie des journaux français étaient vendus à la dictadure et maintenant, faute de dictadure, ils se vendont à ceux qui les paient».

Cette morale de la presse est peut être le plus faible du monde antier. En

France, il y a des journaux qui ne pourraient pas être publiés en Espagne.

«Il n'y a pas de pays plus nationaliste ni plus "patriotard" que la France. La guerre fut l'œuvre de la France qui désirait la revanche. Et, même maintenant, après avoir vaincu et s'être enrichie, elle maintient vivace la haine envers les Allemands. Mais en Allemagne, les Français sont encore plus hais. En France on appelle encore des Allemands des "boches". Actuellement la France possède l'armée la plus forte du monde. La France n'est pas une démocratie, ni une République bourgeoise, c'est un Empire».

L'article continue dans ce sens et reproche notamment à la France d'avoir expulsé les travailleurs étrangers.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archivo Fontainebleau y Archivo París (Francia), Referencia 101.048.

[N° 33] *Documento sobre Enrique de Santiago.*

Juin 1936.

Santiago Enrique, né le 15 Juillet 1891 à Tortosa de Pascual et de Cintra Rivera, de nationalité espagnole, marié à Bachellé Emilienne, née le 31 août 1886 à Mélicocq (Oise), d'origine française, père d'un enfant, a été vainement recherché.

Arrivé en France en 1913, nanti d'un certificat de nationalité N° 1075, délivré à Paris, il a satisfait aux prescriptions régissant le séjour des étrangers sur notre territoire.

Depuis le 17 Septembre 1924, il habitait 83, rue d'Avron d'où il est parti en 1932, lors de la proclamation de la République en Espagne. Il se serait rendu à Madrid.

Durant son séjour dans la capitale, Santiago a travaillé en province, puis à Paris 42 rue de Lagny à la cartoucherie Tétart et de 1919 à 1932, 81 rue d'Avron à la Société R.E.A. où il était employé en qualité d'ajusteur.

Il a milité au sein de la Fédération du groupe socialiste espagnol en France dont il a été le trésorier jusqu'au congrès de Toulouse en Novembre 1920, époque à laquelle il a été remplacé par son compatriote Modesto Miguel. Il a publié en 1920 et 1921 de nombreux articles dans la presse de gauche notamment dans *La Vie Socialiste* du 2 Juillet 1921, où il a fait paraître un article intitulé *En Espagne la comédie communiste* dans lequel il fait la critique du régime communiste.

Cet étranger a été expulsé par arrêté ministériel en date du 11 Juin 1921, en raison de son activité politique. Cette mesure a été rapportée le 27 Août 1924, état 605.

Au privé, Santiago était favorablement représenté.

Il est tenu en observation.

Il est noté aux Sommiers Judiciaires comme suit: Expulsé A. M. du 11 Juin 1921, expulsion rapportée le 27 Août 1924, état 60.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archivo Fontainebleau y Archivo París (Francia), Referencia 101.048.

[N° 34] *Carta de Enrique de Santiago para felicitar a su compañero Ramón*

Lamoneda por su reelección como presidente y por su actuación en el Congreso de la Federación Gráfica.

Madrid, 1 de julio de 1936.

Compañero Ramón Lamoneda.

Mi querido amigo:

Dos líneas para felicitarle por su actuación en el Congreso de la Federación Gráfica y por reelección en el cargo de Presidente, resultado que tenía previsto y en este sentido informé al camarada Renaud. Si tiene ocasión le ruego haga extensiva mi felicitación al amigo Vega. Ayer le vi por cierto, pero como estaba con unos compañeros por mi desconocidos no quise importunarle.

Y ya que de felicitaciones se trata vaya una muy efusiva y fraternal por el resultado de la votación en el Partido.

Reciba un abrazo de su amigo en ocasión tan memorable y mande a su amigo.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Colonia del Manzanares. Hotel 210, Madrid.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-80-39.

[Nº 35] *Contestación de Ramón Lamoneda a la felicitación de Enrique de Santiago.*

Madrid, 6 de julio de 1936.

Compañero Enrique Santiago.

Querido amigo: Recibí su carta del 1 del corriente y le doy mis más expresivas gracias por su felicitación, esperando nos ayude a poner orden en la marcha del Partido.

Reciba un cordial saludo su buen amigo y compañero,

R[amón] Lamoneda (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-80-39.

[Nº 36] *Carta escrita por Enrique de Santiago como Consejero Delegado a la Comisión Ejecutiva del PSOE en relación con la denuncia presentada por Maeso contra él, por supuesta malversación de fondos.*

Valencia, 29 de enero de 1937.

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista.

Salvador Seguí, 9, Valencia

Estimados compañeros:

En los días 27 y 28 del corriente, ha celebrado dos sesiones el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, para tratar entre otras cuestiones de orden interior, dos, que pueden interesar a esa Colectividad, así como el incidente habido en las sesiones de referencia. Las dos cuestiones aludidas, son: 1ª. Denuncia presentada ante los Tribunales contra el Consejero Delegado (el que suscribe), por supuesta malversación de fondos, y 2ª. Dimisión de de Alfonso Maeso del cargo de Asesor Letrado del Instituto.

Puesto a debate el primer punto señalado, Maeso se declaró autor de la denuncia presentada contra mí, y en términos de una insolvencia inusitada tratándose de personas de mediana educación, se expresó en forma tal, que

dió lugar a que el Presidente le llamase la atención repetidas veces, y que en dos ocasiones le obligara a retirar frases de tan mal gusto, que pudieran calificarse de soeces.

La denuncia contra mí, sería verdaderamente bufa si no fuese calumniosa y delatara una mala fe evidente como vais a comprender, pues no hice sino usar de las facultades que están reglamentariamente establecidas, y autoricé el pago de jornales y materiales para las obras del Ateneo Popular Valenciano y la Cooperativa de Casas Baratas de Agentes Comerciales. Ésta es la malversación de fondos de que me acusa Maeso, sin duda, porque hubiese preferido que, para crear dificultades al Gobierno, hubiesen sido lanzados a la calle y paralizadas las obras, aún a riesgo de que pudiese faltar el pan en más de 600 hogares, pero repito, aparte toda cuestión sentimental, que yo hice lo que podía hacer debidamente autorizado por el Reglamento.

Después de una discusión bastante agria y prolongada, actuando Maeso como cualquier agente perturbador, el Consejo fue llamado a pronunciarse con su voto sobre si Maeso podía y debía hacer la denuncia ante los Tribunales. Se dice si podía, porque la acción ante los Tribunales, sólo puede ejercerse por un Consejero mediante acuerdo expreso del Consejo de Patronato y delegado por el Consejero Delegado (que soy yo), o sea, que Maeso antes de llevar la cuestión a los Tribunales, estaba obligado por los Estatutos del Instituto, a plantear la cuestión en primer término ante el Consejo, y ahora añadido como socialista, que siendo los dos socialistas, estaba obligado en todo caso, a plantear el asunto ante la Agrupación Socialista Madrileña, si no quería hacerlo ante el Consejo de Patronato; se dice si debía, para saber si a juicio del Consejo, existen razones fundamentales que justificasen la denuncia.

Pues bien, la respuesta del Consejo de Patronato, ha sido negativa, e independientemente de la resolución que pueda adoptar el Juez de Madrid, tengo que reputar de puramente calumniosa la acusación de Maeso contra mí, en atención a lo que dispone la organización general del PSOE.

Conviene también decir dos palabras sobre la votación. Votaron en sentido negativo, o sea, en contra de la denuncia, Luis Menéndez, Antonio Génova, Alfonso R. Kuntz y Trifón Gómez, los cuatro socialistas; votaron a favor de Maeso, es decir, en sentido afirmativo, el mismo Maeso, el patrono Díaz de la Cebosa y el republicano Serrano Batanero; hubo dos abstenciones, la del Sr. Baquero, funcionario del Ministerio de Hacienda, hombre sin partido, y el mío. Tengo pues como galardón y puedo ufanarme de no haberme votado a mí mismo, y que el patrono Díaz de la Cebosa no me haya votado tampoco y lo haya hecho a favor de Maeso.

Después de esta votación, la actitud de Maeso fue verdaderamente inaguantable, pues cada palabra suya era una grosería y un insulto para todos los compañeros, y, sobre todo, sus agravios al Presidente e insultos fueron de tal calibre, que éste se vio obligado a invitarle a que se retirase de la sesión, y como se resistió, el Presidente levantó la sesión. Entonces, Maeso salió al pasillo dando voces diciendo "Camaradas, a mí, que me atropellan", y un amigo suyo que creo está afiliado al Partido Comunista, Félix Arias, que le estaba esperando en el pasillo, sacó la pistola cargándola, deteniéndole el brazo un Ordenanza del Instituto que se encontraba allí. No pasó más, pero al día siguiente, el Consejo reanudó sus trabajos a las 9 de la mañana y, presentándose de nuevo Maeso, el Presidente le invitó a salir del salón, lo que hizo después de nuevos insultos y amenazándonos de llegar al atentado

personal y se fue gritando “Viva el estraperlo y que aproveche, señores”.²⁴

Seguidamente se trató por el Consejo de la dimisión de Maeso como Asesor Letrado, haciendo constar el que suscribe, que Maeso en sus 4 meses de actuación como Abogado del Instituto, no había redactado ni un solo informe, “ni uno”. La dimisión fue aceptada por el Consejo, sin discusión. Todo esto, acusa a Maeso de haberse hecho incompatible con el que suscribe y con los demás Socialistas que actuamos en el Consejo de Patronato del Instituto, pero ahora os voy a decir que Maeso es algo más que incompatible con nosotros. Hablando un día de su actuación como Abogado del Tribunal Popular de Madrid, se ufana de haber salvado del pelotón, con su defensa, a dos Oficiales del Ejército, traidores al Régimen y a España, y dijo textualmente estas palabras: «Yo espero que el enemigo, si acaso triunfara, me tendría en cuenta que he salvado a dos de los suyos». Estas palabras fueron pronunciadas en presencia de los compañeros Luis Menéndez, Antonio Génova y el que suscribe, los tres afiliados al Partido Socialista y a la UGT. Las mismas palabras puestas entre comillas, fueron pronunciadas ante Francisco Rubio, Francisco Llama y el que suscribe, los dos primeros funcionarios del Instituto, en la Sala Maluquer donde se reunía el Comité del Frente Popular. Francisco Llama, pertenece a la Agrupación Socialista Madrileña.

Ya no se trata, pues, de un mal compañero, de un hombre que llevado por su ambición desmedida traiciona a sus compañeros y luego se vuelve contra ellos y les insulta y agravia, sino de un hombre que por su conducta y por esperar una recompensa de los que han ensangrentado nuestro País, se ha hecho indigno de pertenecer al Partido Socialista y a la U.G.T.

A vuestra consideración lo dejo

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-59-40.

[Nº 37] *Contestación a la anterior carta de Enrique de Santiago por el Vicesecretario de la Comisión Ejecutiva, Pascual Tomás.*

1 de febrero de 1937. Número 713 PT/RR.

Compañero Enrique de Santiago.

Estimado camarada:

La Comisión Ejecutiva ha conocido el contenido de tu carta fecha 29 del ppdº, lamentando infinitamente los incidentes que han surgido en el Instituto Nacional de Previsión entre dos compañeros afiliados al Partido y a la U.G.T.

Al final de tu carta hay unos párrafos que la Ejecutiva estima de una gravedad extraordinaria y que, a juicio de la misma, debían de haber sido comunicados a la autoridad correspondiente en el mismo momento en que el interesado pronunció las palabras que en tu carta se le atribuyen.

Repetimos nuestra condolencia por lo sucedido y agradecemos muy

²⁴ Lo del ataque con el estraperlo tiene que ver con el famoso affaire en el que apareció implicado el Partido Republicano Radical. En concreto, Niceto Alcalá-Zamora, en sus *Memorias*, donde resume el asunto del straperlo con las siguientes palabras: «Cuando llegó a mis manos la denuncia acerca de la célebre ruleta -straperlo- me resistí a creerla en todos sus extremos... Parecía increíble que con menos de quinientas mil pesetas apareciesen comprometidas tantas personas: aquello fue, según gráfica expresión de Romanones, “Un Panamá de calderilla”» (*Memorias. Segundo texto de mis Memorias*, Barcelona, 1977, p. 315).

sinceramente la información que se nos ha enviado para poder contestar a cuantos se dirijan a nosotros en consultas sobre ese particular.

Cordialmente tuyo y de la causa obrera.

Pascual Tomás, el vicesecretario (*firmado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-59-40.

[Nº 38] *Carta de Enrique de Santiago al Vicesecretario Pascual Tomás en la que se le adjuntan unas notas para que las entregue a los periodistas.*

Valencia, 30 de enero de 1937.

Compañero Pascual Tomás.

Salvador Seguí, 5, Valencia.

Mi querido amigo: Adjunto tengo el gusto de enviarte unas notas con el ruego de que tengas la bondad de entregarlas a los periodistas. Igual número he mandado a Ramón Lamonedá para la prensa de la UGT.

Muy agradecido, te saluda cordialmente,

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-59-40.

[Nº 39] *Carta de Enrique de Santiago como Consejero Delegado al Vicesecretario Pascual Tomás en el que adjunta el escrito que hizo para los Inspectores de Seguros Sociales.*

Valencia, 18 de febrero 1937.

Compañero Pascual Tomás.

Salvador Seguí, 5, Valencia.

Adjunto te mando un escrito que he hecho para los Inspectores de Seguros Sociales, al objeto de instruirles en la forma que deben tratar a las organizaciones sindicales.

Mucho celebraríá que las instrucciones dadas coincidan con el criterio de la UGT y tuyo.

Con este motivo, te saluda cordialmente,

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-59-40. Paquete Nº 37 B y 2.

[Nº 40] *Escrito realizado por Enrique de Santiago sobre las instrucciones reservadas a los inspectores de Seguros Sociales. Instituto Nacional de Previsión.*

Valencia, 19 de enero de 1937.

INSTRUCCIONES RESERVADAS A LOS INSPECTORES DE SEGUROS SOCIALES

Los Inspectores de Seguros Sociales al desarrollar su función, encuentran dificultades y obstáculos que se oponen a su ejercicio o les entorpecen y han

acudido a nosotros solicitando normas y orientaciones a las que deban acomodar su conducta. Para atender tan justos deseos se dictan estas instrucciones, reservadas y confidenciales, a las que han de ajustar su actuación, pensando en que, dentro de su carácter general, su elevado criterio sabrá ajustarlas a las peculiares condiciones de su territorio. Su celo y tacto responderán del resultado de sus iniciativas, no olvidando que, en todo caso, han de ejercitar ponderadamente su intervención, usando principalmente del poder de la persuasión y del convencimiento, rehuyendo toda discusión enojosa y violenta.

NORMA GENERAL.

Es indudable que las actuales circunstancias son difíciles para la obra de los Seguros Sociales, pero hemos de tener la convicción de que, de ella, nuestra obra saldrá fortificada y mejorada. Por ello no hemos de sentir el menor desaliento, aunque los hechos, en algún momento, parezcan entorpecer nuestra labor.

Esas dificultades y obstáculos reclaman del personal técnico de la Inspección, Inspectores y Subinspectores, una mayor actividad, que no en pocas ocasiones ha de imponer personales sacrificios. Pensemos en que nuestro trabajo exige una constancia que precisamente sirve para caracterizar nuestra gestión. Tenemos la seguridad de que los Inspectores y Subinspectores sabrán superarse a sí mismos y que para ellos no habrá dificultad que no sea vencida ni obstáculo que no se remueva.

Nos parece oportuno recomendarles que acentúen su relación y cordialidad con las organizaciones sindicales, cuya colaboración activa ha de ser muy valiosa y en algunos momentos decisiva, intensificando sus visitas a los centros de trabajo.

Finalmente, su relación con la Inspección general debe ser más íntima y frecuente, a la que deben participar, sin pérdida de momento todos aquellos hechos y dificultades con que tropiecen su actuación, así como las observaciones que la realidad dicte, para que, conociéndolas, pueda ofrecerse un adecuado remedio.

RETIRO OBRERO Y SEGURO DE MATERNIDAD

Desde que se produjo el movimiento faccioso, estos dos Seguros Sociales Obligatorios, han quedado vitalmente afectados por una variedad de hechos que vienen a perturbar su normal aplicación. La consecuencia de ello se refleja en el descenso de la recaudación y en el acentuado movimiento de bajas que se registra en el Instituto Nacional de Previsión y en sus Cajas Colaboradoras.

Las principales situaciones creadas son las siguientes:

Primera.- *Incautaciones de los centros de trabajo por los Ministerios.*

Cada Inspector debe formar con la mayor urgencia una relación de las industrias incautadas en su territorio agrupándolas por Ministerios. Se consignará el nombre de la anterior entidad patronal, fecha de la incautación, Ministerio que la ha dispuesto, número de trabajadores, porcentaje de sus salarios y forma de pago.

Estas relaciones deben remitirse lo más pronto posible.

Segunda.- *Incautaciones de los centros de trabajo por las organizaciones sindicales o por sus propios obreros.*

Se va extendiendo y generalizando el hecho de las incautaciones de los centros de trabajo por los Sindicatos o por sus obreros, creando situaciones

jurídicas y económicas nuevas, cuya regularización ha de ser objeto de interesantes ordenaciones. Esas incautaciones responden unas veces a resoluciones aisladas y otras, a todo un ramo o modalidad de la vida industrial.

No deja de ser frecuente el hecho de que la entidad incautadora abandona el cumplimiento de los Seguros Sociales y aun hay casos en los que se ofrece una manifiesta resistencia. Estas situaciones, dificultan gravemente el desarrollo de la obra de los Seguros Sociales y producen un evidente perjuicio a los trabajadores asegurados.

La consecuencia inmediata de toda incautación está en la baja de la primitiva entidad incautadora, queda interrumpida la cotización del Retiro Obrero y del Seguro de Maternidad.

En estas situaciones, el personal de la Inspección debe proceder:

a). - A formar un censo completo, por medio de fichas, de los centros de trabajo incautados en su territorio, distinguiendo aquellos que lo están por las organizaciones sindicales o por sus propios trabajadores.

b). - Ponerse en relación inmediata con las organizaciones sindicales y desarrollar cerca de ellas, de sus Comités y órganos administrativos una intensa labor de la persuasión y de convencimiento para que cumplan los Seguros Sociales en beneficio de los Sindicatos.

Esta gestión de proselitismo debe iniciarse tomando como base la protección que a los trabajadores reconoce la Constitución de la República, que explícitamente orienta hacia un amplio y perfecto Régimen de Seguros Sociales que debe cubrir suficientemente todos los riesgos personales del trabajador.

El Inspector ha de ser constante en esta gestión, queriendo con ello decir que no debe ceder ante el fracaso de una primera entrevista ni desalentarse por la relativa eficacia de sus esfuerzos.

Ha de estar seguro de que las organizaciones sindicales cederán en sus resistencias o frialdad, movidas por el supremo interés de sus afiliados, haciéndoles comprender que en todo sistema de Seguros Sociales era preciso mantener una cotización, que es obligado complemento de la remuneración del trabajo con la que se han de cubrir las cargas y prestaciones del Seguro.

Finalmente, ante la posible objeción de que los actuales Seguros son insuficientes, se debe argumentar que se va camino rápido de su ampliación y mejoramiento, dando satisfacción a las reiteradas peticiones sindicales, y que esa reforma y ampliación de los actuales Seguros, ha de recoger, en beneficio de los trabajadores, cuanto por ellos se hubiese cotizado. De ahí que dejar en suspenso la afiliación y la cotización de los trabajadores es herir el Seguro en su propia entraña económica y su víctima serán los propios sindicados.

c). - A las organizaciones sindicales incautadoras y a los propios trabajadores se les puede ofrecer la siguiente fórmula.

El Sindicato o Entidad incautante, dará el alta de los afiliados del centro de trabajo incautado, desde el momento en que la incautación se produce y la baja de la entidad patronal antigua.

La cotización debe iniciarse desde el día en que la incautación se causa.

Puede acontecer que la entidad patronal antigua tenga pendiente de pago las cotizaciones de los Seguros Sociales. En este caso, la Inspección debe proceder contra aquella, formulando la liquidación correspondiente, exigiendo su pago si fuera necesario por vía de apremio. La entidad incautadora puede también reconocer la deuda contraída por el anterior patrono y si le faltasen

medios económicos para poderla cancelar, se fijará un compromiso para su pago a plazos. La acción del Inspector debe extremarse, en actividad y prudencia cuando la incautación alcance a toda una industria o modalidad de trabajo, desarrollando entonces las gestiones por el Comité Central.

Será muy conveniente dar a la publicidad, por medio de notas, en los órganos sindicales las satisfactorias intervenciones que la Inspección vaya obteniendo. Sería muy conveniente que esas notas apareciesen publicadas y refrendadas por los propios Comités.

Tercera. - *Industrias colectivizadas.*

Hay industrias en las que ha desaparecido la personalidad patronal, convirtiendo su explotación, los antiguos trabajadores, en un régimen colectivista. Acaso sea ésta la situación que exija del Inspector un mayor tacto y discreción para arrastrar hacia el convencimiento de que, aun en estos casos, interesa vitalmente a los trabajadores la aplicación y la eficacia de los Seguros Sociales.

Las cotizaciones deben ser incorporadas a los gastos generales de producción.

Cuarta. - *Industrias controladas.*

Son numerosos los centros de trabajo que conservan la antigua representación patronal con un sistema de control, económico y técnico que asumen los trabajadores. En este caso, la entidad patronal no desaparece y por lo tanto, sobre ella ha de actuar la Inspección.

Puede acontecer que quienes ejerzan el control ofrezcan su resistencia al cumplimiento de los Seguros Sociales, por hostilidad hacia éstos o, por la situación económica de la industria. Entonces se impone la acción persuasiva ejercida directamente sobre quienes aparezcan como elementos directivos o gestores del control.

En caso de manifiesta resistencia, la Inspección procederá contra el patrono responsable.

Quinta. - *Aplicación en el campo.* La anormalidad en la aplicación del Retiro Obrero se ha acentuado en el campo, por causas muy diversas y bien conocidas.

Las incautaciones se han intensificado y extendido en esta modalidad de trabajo, siendo de observar que unas veces se han acometido por las organizaciones sindicales y en no pocos pueblos por los Comités del Frente Popular. Estas incautaciones han causado el desplomo de los Seguros Sociales en muchos territorios. En estas circunstancias se hace preciso que el Inspector realice con urgencia una investigación, utilizando la cooperación de las autoridades locales, de la situación de cada pueblo para conocer qué entidad o entidades han asumido la incautación de tierras y el régimen o sistema de explotación a que se hallan sometidas.

Acometido este trabajo, se impondrá a la Inspección la realización de su gestión persuasiva y directa, para que la entidad incautadora asuma la responsabilidad del cumplimiento de los Seguros Sociales.

Sexta. - *Patronos morosos y ocultadores.*

Ha llegado el momento en que la Inspección debe perseguir implacablemente la morosidad y la ocultación. Ya no es posible tolerar que los Seguros Sociales queden incumplidos por la reconocida desidia o mala fe del patrono responsable.

Toda ocultación si es maliciosa debe castigarse severamente.

Contra la morosidad se ha de actuar sin descanso, siendo indispensable que, por lo menos, se hagan dos revisiones anuales, completas, del fichero patronal.

Se han de mantener los plazos de exigibilidad en las actas y liquidaciones, elevando al Juzgado las certificaciones correspondientes, para que, por vía de apremio, se exijan las cotizaciones debidas.

Interesa mucho saber si los Juzgados de cada territorio cumplen con la debida diligencia con su deber, tramitando las reclamaciones de la Inspección para que, si existiera negligencia en esta gestión se realice una gestión cerca del Sr. Ministro de Justicia, a fin de que excite el celo de los jueces para que, con singular preferencia y rapidez, tramiten estas reclamaciones.

Deben consignarse los intereses de demora, por lo menos en aquellos casos de reincidencia patronal.

ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Hay otro interesante aspecto en los Seguros Sociales que afecta a la Inspección: el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las vigentes leyes de Accidentes del Trabajo, en la industria y en la agricultura.

Ante todo, el Inspector ha de velar por que toda entidad industrial tenga contratado el Seguro obligatorio que responde de los riesgos de muerte e incapacidad permanente.

Son frecuentes los siniestros cuya responsabilidad tiene que asumir el Fondo de Garantía y sabemos que, por efecto de las actuales circunstancias, se está procediendo por algunas Compañías a la anulación de numerosas pólizas. También se registra el hecho de que estén impagadas las primas pendientes y la Entidad aseguradora se niegue a hacerse cargo de los siniestros producidos.

Todo ello alarma e inquieta justamente a la Caja Nacional de Accidentes, que ve como se eleva la cifra de siniestros que van a parar al Fondo de Garantía, porque el Seguro no se había contratado o porque la Póliza no estaba en vigor por falta de pago de sus primas.

Se impone, por lo tanto, que la Inspección extreme su vigilancia, imponiendo el deber de contratar el Seguro, no limitándose a exigir la presentación de la Póliza, sino reclamando la presentación del recibo que acredite la normalidad en el pago de las primas.

También interesa conocer las modalidades de la póliza para ver si se ajusta al trabajo ejecutado y si comprende a todo el personal que presta sus servicios, pues, bien conocidas son las frecuentes combinaciones que se ponen en juego para eludir la responsabilidad de riesgos que exigen el que se lleven ordenadamente los libros de Matrícula y Salarios o las nóminas que con la previa autorización han de sustituir a este último.

Creemos que por su gravedad las infracciones de la Ley de Accidentes del Trabajo, deben castigarse severamente, sancionándolas con multa.

Hay otro problema que debe preocupar hondamente a la Inspección; es el propósito de algunas organizaciones sindicales de asumir funciones que competen al Instituto Nacional de Previsión en materia de Seguros Sociales. Tal acontece con el reiterado deseo de esos organismos sindicales de constituirse en aseguradores de los riesgos de accidente de trabajo, desplazándola las Compañías y a las Mutualidades patronales.

Bien está la tendencia de nacionalizar y socializar el Seguro y por ello,

eliminar la acción de Compañías y Mutualidades patronales, de cuya gestión, tantas y tan amargas quejas tienen los trabajadores, ya que inspiran sus actos en un sentido de especulación y lucro que generalmente se satisface a costa de los propios asegurados y con merma y perjuicio de sus derechos.

Los Sindicatos deben meditar serenamente en el alcance de su actuación en lo que afecta a la Ley de Accidentes del Trabajo, singularmente en los riesgos de muerte e incapacidad permanente, que imponen la inversión de elevados capitales para la constitución de las rentas legales.

Por mucha fuerza económica y buena organización administrativa que tengan los Sindicatos, será más que peligroso el asumir esta responsabilidad que puede ser para ellos de funestas consecuencias.

Movámonos siempre dentro de la realidad y pensemos que los Sindicatos están sujetos y expuestos a muchas eventualidades y que en un momento puede producirse su fracaso económico o su descrédito, al no poder hacer frente a una responsabilidad económica contraída con grave daño para los derechos e intereses del trabajador incapacitado o de los derechos habientes de los obreros muertos.

Lo propio podríamos decir en otras modalidades de los Seguros Sociales, principalmente en el de Vejez, que impone una gran permanencia y la constitución de grandiosos capitales para responder de las pensiones que en su día deban satisfacerse.

Si un Sindicato desapareciera por el peso de las circunstancias políticas o sociales o por división de sus afiliados, cosa humana y posible, ¿cual sería la situación de los trabajadores y de sus derechohabientes con sus derechos a pensión o a indemnizaciones?

Debemos también meditar en el estado actual de las organizaciones obreras. Cada día se siente más el ansia de su unificación y se lucha y trabaja sin descanso para conseguirla, pero no se ha llegado a la unidad deseada y ésta es una dificultad más que obstaculiza e impide que los Sindicatos asuman las responsabilidades plenas en la aplicación y administración de los Seguros Sociales.

No pretendemos que los Sindicatos no puedan ni deban cumplir, entre sus elevadas finalidades, las que afectan a Seguros Sociales. Estimamos que la iniciativa sindical y colectiva tiene un gran poder en esta obra, tan valioso que lo juzgamos indispensable. Por ello, consideramos que no sólo no se puede prescindir de su actuación, sino que los Sindicatos serán los mejores coadyuvantes que auxilien, completen y perfeccionen la obra que por ministerio de la Ley se ha de acometer en Seguros Sociales, cuya aplicación y administración corresponde al Instituto Nacional de Previsión y órganos auxiliares y colaboradores entre los que sin duda han de encontrar el lugar preferente y destacado los propios Sindicatos.

***LA LEY DE ACCIDENTES DE TRABAJO DEBE SER MODIFICADA.
BASES PARA SU REFORMA EN RELACIÓN A LOS SINDICATOS
OBREROS.***

Conviene advertir que normalmente debía hacerse por ahora, una revisión total de la Ley de Accidentes del Trabajo, o sea, que, sin la guerra civil, se hubiese procedido a un examen deliberado de las modificaciones que la experiencia aconsejaba introducir en la Ley. Pero la subversión de todos los factores políticos y sociales provocada por la guerra, imponen ahora esta

revisión con miras más amplias y alcance más profundo, y en este orden llegaremos hasta el máximo de las posibilidades del Instituto y que el derecho obrero reclama.

Está en nuestros planes estimar muy conveniente modificar la Ley en el sentido de sustituir las Mutualidades patronales y Compañías de Seguros en lo que respecta a incapacidades temporales, por los Sindicatos obreros y autorizar a éstos, para contratar el Seguro con la Caja Nacional de Accidentes. La reforma prevista en este aspecto, podría ajustarse a las siguientes normal:

1ª.- Los Sindicatos profesionales correrían directamente con el riesgo de la incapacidad temporal, abonando, por tanto, el subsidio del 75 por 100 del salario (o mayor cantidad si fuese así acordado), y prestando la asistencia médica necesaria a los accidentados. Las ventajas esenciales de este sistema, serían de una parte, por la vigilancia inmediata de los compañeros de profesión, el evitar las simulaciones y, de otra, el obtener una gran justicia en el reparto de las cargas del Seguro, puesto que, por afectar a una misma profesión, el riesgo sería homogéneo en todas las empresas, y por ello, perfectamente iguales las cargas que proporcionalmente corresponderían a cada una de ellas. Al mismo tiempo, para obtener una mayor baratura en el coste del Seguro, mediante la ampliación de la masa asegurable, podrían los Sindicatos de la misma profesión, realizar el Seguro, las Federaciones provinciales (o regionales), manteniendo así siempre la homogeneidad del riesgo.

Además, en el caso de Sindicatos con escasa fuerza económica, que no les fuera posible sostener establecimientos sanitarios, podrían ponerse de acuerdo con otros, al efecto de utilizar servicios sanitarios comunes.

2ª.- Así como en cuanto a la incapacidad temporal, los Sindicatos serían libres en el desenvolvimiento del sistema antes reseñado, en lo que respecta al riesgo de incapacidad permanente, es indispensable una intervención del Estado, puesto que por tratarse de un riesgo grave y de repercusión económicamente cuantiosa, tiene que garantizar mediante su tutela, el abono a todos los obreros de los beneficios establecidos en las Leyes.

El sistema podría consistir:

a).- Cada Sindicato contrataría una póliza colectiva con la Caja Nacional, que comprendería a todas las empresas por él aseguradas, con una prima única que se determinaría en vista de la profesión a que se refiriera el Sindicato.

Tiene este régimen la ventaja para el Sindicato, de representar el mínimo de complicaciones administrativas y financieras, puesto que cada empresa sabe que ha de pagar a priori y que ni puede haber ninguna otra responsabilidad, y sabe también, que esta prima representa estrictamente el coste del seguro, puesto que, por tratarse de una Entidad Oficial, no hay absolutamente ningún espíritu de lucro, y por ser una Organización Nacional, el coste administrativo está reducido a lo mínimo.

b). - Cada Sindicato actuaría como Entidad aseguradora del riesgo de incapacidad permanente y muerte.

Al efecto, y teniendo en cuenta la inexperiencia y la falta inicial de resistencia económica, los Sindicatos podrían concertar operaciones de reaseguro con la Caja Nacional, en virtud de las cuales, compartieran el riesgo en los primeros años, ambas Entidades. Tanto en este periodo de desenvolvimiento previo como al independizarse del Sindicato y correr directamente todo el riesgo,

habría de cumplir las condiciones mínimas fijadas por la legislación, a saber: Un número mínimo de Empresas aseguradas y de trabajadores; la garantía mancomunada de cada una de las industrias y la obligación de consignar en la Caja Nacional, en cada siniestro seguido de incapacidad permanente o muerte, el importe según tarifa de la renta correspondiente.

3ª.- Es de importancia advertir, que, estableciéndose el régimen señalado, las Entidades patronales quedarían siempre libre para poder contratar el seguro de incapacidad permanente o muerte, directamente con la Caja Nacional, sin intervención de los Sindicatos, y que todos los establecimientos o industrias dependientes del Estado, Provincia o Municipio, habrán de asegurarse forzosamente por imperativo de la Ley, en la Caja Nacional, sin intervención, por tanto, de ninguna Central Sindical.

REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO.

Conviene que todos los Inspectores sepan cuales son los propósitos que nos animan a los que, por la confianza del Gobierno, ejercemos cargos de dirección en el Instituto.

El Consejo de Patronato, ha elaborado ya un Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Nacional de Previsión, para garantizar a todo trabajador, las condiciones necesarias de una existencia digna, conforme a la Constitución de la República y a los Convenios Internacionales ratificados por la misma.

Para ello, el Instituto se convierte en órgano único del Estado par ala implantación, administración y difusión de los Seguros Sociales, tanto obligatorios como voluntarios.

Podrá practicar, asimismo, las operaciones del Seguro sobre la vida y las propias del ahorro, individual y colectivo.

Por recomendación del Gobierno, podrá practicar el Seguro o reaseguro privados, efectuando los estudios técnicos necesarios para llevar a la práctica estas operaciones.

El Instituto practicará todas las operaciones adecuadas a sus fines, y en todo caso, las siguientes:

I.- Seguros Sociales obligatorios.

- a). - Invalidez, Vejez y Supervivencia.
- b). - Enfermedad y Maternidad.
- c). - Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales.
- d). - Paro Forzoso.
- e). - Amortización de préstamos de finalidad social.

II.- Seguros voluntarios.

- a). - Para caso de muerte: capital y rentas a los supervivientes.
- b). - De vida: capital y rentas, temporales o vitalicias, inmediatas o diferidas, sobre una o más cabezas.
- c). - Mixto.
- d). - Voluntario de invalidez.
- e). - " " enfermedad.
- f). - " " accidentes.
- g). - " " amortización de préstamos.

Las rentas o pensiones constituidas en el Instituto Nacional de Previsión que tengan su origen en los Seguros Sociales obligatorios y en la Mutualidad de la Previsión, no podrán ser objeto de cesión, retención o embargo por concepto alguno. De esa norma sólo se exceptúan los embargos y retenciones

decretadas por la autoridad judicial para el pago de pensiones alimenticias en favor del cónyuge y de los hijos menores de 16 años o inútiles para el trabajo. Los capitales y rentas que deban entregarse a los asegurados o a sus derechohabientes, como consecuencia de cualquier operación de seguro que goce de subsidio del Estado, tampoco podrán ser cedidos, retenidos ni embargados.

El Instituto estará gobernado por un Consejo de Patronato y una Junta de Gobierno. El Consejo estará presidido por persona de libre designación del Gobierno de la República, e integrado por representaciones del Estado, de las Cajas Colaboradoras, de los Funcionarios del Instituto y de los grupos directamente interesados en los Seguros, patronos y obreros (se halla prevista la colaboración de las dos Centrales Sindicales). Las funciones de este Consejo son las propias de gobierno propuesta y administración de las entidades en general y en su conjunto, realizando las funciones propiamente ejecutivas por la Junta de gobierno, compuesta del menor número de Consejeros de diversas representaciones.

El Instituto, puede asegurar el cumplimiento de sus fines por medio de sus servicios centrales, por Delegaciones y agencias y por conciertos con Mutualidades y Cajas Colaboradoras autónomas, territoriales y profesionales que excluyen todo fin de lucro.

Las Cajas profesionales en colaboración siempre que tengan características profesionales y sindicales bien definidas, con separación de su Caja de Seguro, de las demás atenciones.

OTROS PROYECTOS IMPORTANTES.

Importante es también nuestro propósito (ya tenemos formulada una propuesta en este sentido al Gobierno), de ampliar considerablemente las pensiones de Retiro de Vejez, creando pensiones de dos a cinco pesetas para los asalariados que hayan cumplido los 65 años, hubiesen estado o no inscritos en el Retiro Obrero.

Si este proyecto y para cuya realización pondremos el mayor interés, puede convertirse en una realidad (todos los asesoramientos técnicos permiten este augurio), no cabe duda que los trabajadores podrán sentir, terminada la guerra, el auxilio eficaz del Instituto Nacional de Previsión.

Igualmente pensamos constituir los establecimientos sanitarios que requiere la protección a la Maternidad y a la Infancia. Ya teníamos en estudio el crear en Madrid un Hospital de Lactantes, del cual se carece en absoluto en España, y un Verdadero Sanatorio de Maternidad. Las mismas obras en las proporciones debidas, se irán creando en todas las capitales de provincia de España, a medida que las posibilidades económicas del Instituto lo permitan.

El mismo Reglamento de la Inspección de los Seguros Sociales se halla propuesto a ser modificado anulando la prohibición para el personal de la Inspección, de pertenecer a Sociedades obreras.

Además de otras modificaciones muy importantes, se reforma el artículo 55 en el sentido de que las liquidaciones en concepto de atraso de las cuotas patronales para el Registro Obrero, puedan hacerse sin consideración de plazo.

He aquí a grandes rasgos, lo que el Instituto tiene en estos momentos entre manos, con la firme resolución de llevarlo a la práctica y ello puede servir a los

Inspectores para que en el momento en que estén en relación con las organizaciones sindicales obreras, llevar a su convencimiento que el Instituto Nacional de Previsión, es y debe ser la Entidad única para asumir todos los Seguros Sociales, en beneficio mismo, único y principal, de la clase trabajadora, teniendo como colaboradores a los Sindicales obreros.

Los Inspectores y Subinspectores, deben poner la mayor perseverancia en tratar de convencer a los obreros o dirigentes de los Sindicatos, de que ningún Sindicato por muy potente que sea, podría sustituir nunca con eficacia, a una Institución de tipo nacional y general. El caso bien potente de algunas organizaciones sindicales modelo de administración bien notorio pero luchando ya con grandes dificultades para hacer frente a sus compromisos en materia de seguros, dificultades que irán aumentando, puede servir de argumento decisivo.

En resumen, la labor principal de los Inspectores en estos momentos, ha de consistir en hacer obra persuasiva y tratar de llevar al convencimiento de todos los interesados, que las rentas que han de percibir los trabajadores por Seguros Sociales, no pueden estar a merced de las fluctuaciones sociales y políticas del país, sino que deben tener una base sólida que únicamente puede darla una Institución de carácter nacional y general, como es el Instituto.

Cualquier crisis económica o política podría dar al traste con los Seguros Sociales, y sólo en el caso de Rusia, único país donde los Seguros Sociales se practican a través e los Sindicatos, podría concebirse la intervención máxima de éstos, a condición de convertir los Sindicatos en órganos del Estado y haciendo la sindicación obligatoria para todos, peculiaridad ésta que no encaja bien con las costumbres de nuestro País y de las organizaciones obreras, lo que hace poco viable el propósito que pueden abrigar -muy loable desde luego, algunos Sindicatos, de absorber todos los Seguros Sociales.

De una manera general podemos decir que el Instituto Nacional de Previsión, con las modificaciones que en él pueden introducirse y lo mismo se puede añadir en orden y relación a los Seguros Sociales, es la Entidad más capacitada y que puede garantizar mejor los intereses de los trabajadores, teniendo en cuenta que en los organismos rectores del Instituto, tendrán una representación preponderante , las centrales sindicales obreras, acentuando así de una manera más amplia, lo que se venía haciendo hasta el momento actual.

Manuel Vigil, Delegado en Valencia, de la Inspección General de Seguros Sociales.

Enrique Santiago, Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión.

José de Posse, Inspector General de Seguros Sociales.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-59-40.

[Nº 41] *Carta de Enrique de Santiago a la Comisión Ejecutiva de la UGT, haciendo referencia al Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión inserto en la "Gaceta".*

Valencia, 19 de febrero de 1937.

A la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Estimados compañeros:

Me permito llamar vuestro atención sobre el importante Decreto del

Ministerio de Trabajo y Previsión, inserto en la *Gaceta* de hoy, relativo al cumplimiento de los Seguros Sociales obligatorios en las empresas incautadas, intervenidas o controladas, del que acompaño un extracto, rogándoos que en la forma que consideréis más conveniente, deis la oportunas instrucciones a las organizaciones de la Unión para que todos los Comités de empresa que nos son afectos den el más fiel cumplimiento a la citada disposición, en beneficio de la clase trabajadora.

Anticipándoos nuestro reconocimiento, me reitero vuestro y de la causa obrera,

Enrique Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-59-40. Paquete 37 B y 2.

[Nº 42] *Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión, inserto en la "Gaceta", relativo al cumplimiento de los Seguros Sociales obligatorios en las empresas incautadas, intervenidas o controladas.*

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN.
CUMPLIMIENTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LAS EMPRESAS
INTERVENIDAS O CONTROLADAS**

La *Gaceta de la República*, del día 19 del corriente, publica un Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión, disponiendo que en toda industria, taller, obra o explotación en que haya trabajadores viene obligado el patrono, si existe, o el organismo de gerencia o dirección, cualquiera que sea su forma y el régimen de intervención que los asalariados tengan en la misma, a efectuar puntualmente el pago de las cuotas de Retiro obrero y Seguro de Maternidad y de las primas del de Accidentes del Trabajo, imponiéndose por su incumplimiento las sanciones correspondientes a las personas que integren el organismo gestor de la empresa, cuando sean de tipo penal y en el patrimonio de la industria si son de carácter pecuniario.

La misma disposición preceptúa que las pólizas del Seguro de Accidentes suscritas con anterioridad al 18 de julio último tendrán plena validez cualquiera que sea la transformación del régimen social de la empresa, cuyo órgano de dirección se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la entidad patronal contrastante, abonando las primas devengadas; advirtiéndose que si a consecuencia de accidente del trabajo resultara afecto algún obrero de incapacidad permanente o muerte, en industria en que los trabajadores tengan intervención o control y no se pudiera hacer efectiva la pensión correspondiente, por no resultar responsable una entidad aseguradora, el Fondo de garantía de Accidentes del Trabajo, no vendrá obligado a constituir el capital aunque la industria resultare insolvente.

Velando por el mayor bienestar de la clase trabajadora, cuyos intereses le están confiados por las Leyes de la República este Instituto llama la atención de los Comités de empresas incautadas o controladas, sobre la necesidad de que den rápido y exacto cumplimiento a la citada disposición del Ministerio de Trabajo.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-59-40.

[Nº 43] *Contestación por el Vicesecretario Pascual Tomás, por el comunicado anterior.*

Valencia, 22 de febrero de 1937. 2.024/PT-PH.

Estimado camarada:

Hemos recibido su atenta comunicación, fecha 18 del actual, e informados de su contenido, debemos participarle que cursaremos a las Secciones de esta Central sindical, las instrucciones que solicita.

Atentamente lo saluda su amigo y compañero.

Pascual Tomás, el vicesecretario (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-59-40.

[Nº 44] *Escrito de Enrique de Santiago a la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores en relación con una sanción a José Vaquero Ghenne, empleado del Instituto Nacional de Previsión.*

Valencia, 6 de marzo de 1937.

A la Comisión Ejecutiva de la UGT.

Estimados camaradas:

Por entender que os interesa conocer un caso que acaba de plantearse en relación con un empleado de este Instituto, especialmente por lo que afecta a la inteligencia que mantiene esa Ejecutiva con otra organización sindical, me permito dirigiros la presente, a los efectos consideréis oportunos. Dicho caso es el siguiente:

El Jefe de Negociado de Siniestros de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, de este Instituto, fue reclamado, por conveniencias ineludibles del servicio, para que se trasladara a nuestras Oficinas centrales de Valencia. Primeramente, sin oponerse a cumplir la orden recibida, pidió se le autorizase a permanecer en Madrid hasta que su compañera se restableciera de una enfermedad que padecía. Se le concedió este aplazamiento y, entonces, solicitó un nuevo plazo para efectuar traslados de muebles, ropas, etc., a sitio más distante de la zona de guerra en que se encuentra enclavada su casa. En su vista, se le otorgó otra pequeña prórroga y, transcurrida ésta, el interesado, que pertenecía al Sindicato Nacional de Empleados de Previsión, afecto a la U.G.T. y que ha aprovechado los plazos bondadosamente le hemos concedido para gestionar y conseguir su ingreso en la C.N.T., me dirige la siguiente carta: «He recibido su carta de 23 de febrero pasado, que llegó a mi poder el 25 por la mañana, y le agradezco el plazo que en la misma me concede para trasladarme a Valencia, pero al disponerme a dar cumplimiento a su orden, solicité del Sindicato Único Mercantil, al que pertenezco y siguiendo las instrucciones recibidas del mismo, la correspondiente autorización, manifestándome en dicho Sindicato que no era posible autorizarme para el traslado pues yo debía permanecer en Madrid, toda vez que pudieran ser necesarios mis servicios para la defensa de la Capital a la que nos debemos todos y, muy especialmente, los movilizados, según norma adoptada por la Confederación. Viéndome, pues, en la imposibilidad de atender sus indicaciones, pues de lo contrario sería sancionado por mi Organización, quedo etc.» José Vaquero Ghenne.

Lo que, sin perjuicio de aplicar a José Vaquero la sanción que dimana del expediente administrativo que se le está siguiendo, pongo en conocimiento de

esa Ejecutiva, reiterándome vuestro y de la causa de los trabajadores.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,
Referencia AH-59-40.

[Nº 45] *José Díaz Alor, Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, contesta a Enrique de Santiago por el anterior escrito.*

Valencia, 10 de marzo de 1937. 3.510/JV-PM.

Estimado camarada:

Breves líneas para manifestarle que hemos recibido su atenta comunicación, de 8 del actual, de cuyo contenido quedamos ampliamente impuestos.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,
Referencia AH-59-40.

[Nº 46] *Carta de Enrique de Santiago como Consejero delegado dirigida a Pascual Tomás, en que adjunta ejemplares de un folleto en defensa del Instituto Nacional de Previsión.*

Valencia, 3 de abril de 1937.

Estimado compañero:

Te adjunto unos cuantos ejemplares del folletito que he hecho defendiendo el Instituto Nacional de Previsión, para que los repartas entre los compañeros que estimes pertinente.

Tuyo y de la causa de los trabajadores,

Enrique de Santiago (*firmado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,
Referencia AH-59-40.

[Nº 47] *El Vicesecretario Pascual Tomás contesta a Enrique de Santiago para avisarle de que ya ha recibido los ejemplares de los folletos defendiendo al Instituto Nacional de Previsión.*

Valencia, 7 de abril de 1937. 3.262/PH.

Estimado camarada:

En mi poder se hallan los ejemplares que ha tenido a bien enviarme del folletito hecho por usted defendiendo el Instituto Nacional de Previsión los cuales procedo a repartir entre los compañeros de Ejecutiva para que conozcan su contenido.

Dándole las más expresivas gracias, quedo cordialmente suyo y de la causa obrera.

Pascual Tomás, el vicesecretario (*firmado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,
Referencia AH-59-40.

[Nº 48] *Enrique de Santiago remite cuatro ejemplares del folleto al Secretario de la UGT.*

Valencia, 23 de abril de 1937.

Compañero Secretario de la Unión General de Trabajadores.

Cumplimentando sus deseos, me complazco en remitirle 4 ejemplares del folleto titulado *El Instituto Nacional de Previsión en sus XXIX Aniversario*, y no sabe con cuanto gusto veríamos que, como intercambio de las publicaciones de este Instituto, se sirvieran enviarnos las editadas por la Unión General de Trabajadores que tan dignamente preside.

Suyo y de la causa antifascista,
Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,
Referencia AH-59-40.

[Nº 49] *Contestación de Pascual Tomás a la anterior comunicación de Enrique, en la que se acompañaban los cuatro ejemplares del folleto.*

Valencia, 27 de abril, de 1937. 3.867/PM.

Estimado camarada:

Acuso recibo de su atenta comunicación, fecha 23 del actual, a la que acompaña cuatro ejemplares del folleto titulado *El Instituto Nacional de Previsión en su XXIX Aniversario* de cuyo envío le quedo agradecido, manifestándole que tomo nota de sus deseos, a fin de que reciba los folletos que se publiquen por esta UGT.

Sin otro particular, le saluda fraternalmente,
Pascual Tomás.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,
Referencia AH-59-40.

[Nº 50] *Carta de Enrique de Santiago dirigida a Rafael Villiega, Consejero de Trabajo de la Generalitat, relacionada con asuntos que afectan a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión.*

Valencia, 24 de abril de 1937.

Barcelona.

Querido amigo:

Ante todo, un abrazo y vaya por delante mi felicitación por haber sido designado para desempeñar la Consejería de Trabajo de la Generalidad de Cataluña.

Ahora, sin más preámbulos, pasemos a tratar del objeto principal de esta carta y que se refiere a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión.

No se si sabrás que poco después de iniciarse el movimiento faccioso, fui nombrado Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión, y como tal, he conocido la situación de la Caja de Pensiones y los Decretos promulgados por la Generalidad en relación con los Seguros Sociales.

Últimamente, estuvimos en Barcelona, Trifón, que es el Presidente del Instituto, y yo, coincidiendo en el momento de la crisis y de las negociaciones de Companys para resolverla y el día que yo regresé a Valencia llamado por obligaciones del cargo que desempeño, se publicó la noticia de la resolución de la crisis, y aunque hubiese querido saludarte personalmente, no tuve más remedio que emprender el viaje de regreso.

Hubiera querido hablar contigo, de la situación en que se encuentra la Caja

Colaboradora del Instituto. No voy a hacer historia de lo ocurrido desde julio de 1936 sino referirme a la situación legal creada por diversos Decretos de la Generalidad y que en cierto modo ponían la Caja al margen del Instituto e incluso algunos de dichos Decretos colocaban al Gobierno en la Generalidad, fuera de la misma Constitución.

Lo más importante para nosotros es que la Caja debe colaborar con el Instituto en el estudio de una serie de problemas que afectan al desarrollo e incremento de los Seguros Sociales y no hay que esforzarse mucho para evidenciar la necesidad de la colaboración de los elementos técnicos de la Caja de Cataluña.

Estos proyectos, expuestos brevemente, son:

Creación de pensiones de retiro, mínima de dos pesetas para los pueblos rurales y que se elevarán progresivamente hasta 5 ó 6 pesetas para las grandes capitales, a favor de todos los obreros que hayan cumplido los 65 años. Nuestro pensamiento es que contribuyan los obreros o bien las Empresas por ellos, sin limitación de salario. Es decir, que todo obrero asalariado contribuya a favor de las pensiones de Retiro y que éstas se otorguen a todos los obreros, hayan sido o no inscritos en el Retiro, por considerar que no son culpables los obreros de que los patronos hayan infringido la Ley.

Otra mejora que tenemos en estudio, es la ampliación del Seguro de Maternidad, hoy limitado a las obreras asalariadas- a todas las compañeras y mujeres de los obreros asalariados, reconociendo para los derechos de la asistencia que presta el Seguro, la convivencia matrimonial aun no estando legalizada.

También está dentro de nuestras aspiraciones, la inclusión del servicio doméstico, en el Seguro de Accidentes; el reconocer a los Sindicatos obreros, la facultad de crear Mutualidades para los accidentes de carácter temporal y otras mejoras que por no alargar demasiado esta carta omito en este momento. Basta decir que los proyectos que tenemos son de convertir el Instituto Nacional de Previsión, en Entidad única de todos los Seguros.

Como comprenderás, necesitamos la cooperación de la Caja de Cataluña, Caja que funciona admirablemente y que hay en ella elementos técnicos que pueden ayudarnos extraordinariamente en nuestros estudios. Más para ello es necesario que la Generalidad permita a la Caja recobre su libertad de acción a favor de la Caja y que pueda prestarnos el apoyo y colaboración que de ella esperamos.

Hoy escribo a los dirigentes de la Caja, para que se pongan al habla contigo y tratéis de llevar a un estado legal esto que es por nuestra parte, una aspiración en este momento.

En espera de tus noticias y de que acogerás favorablemente estas ideas nuestras que aquí se exponen de una manera particular dada la amistad que nos une, pero que si fuera necesario dar a esto un carácter oficial lo haremos también, se despide cordialmente, tu amigo,

Enrique Santiago (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AH-59-40.

Internacional de Solidarité de la Federación Sindical Internacional y de la Internacional Obrera Socialista. Comité Español (UGT y PSOE).

Limoges, Maison du peuple, 17 de mayo de 1939.

Compañero Amaro Rosal.

París.

Estimado Camarada:

Habiendo llegado a mi conocimiento de que el S.E.R.E. concede subsidios a aquellos compañeros que han ejercido altos cargos al servicio de la República, es por lo que envío estas cortas líneas, al solo objeto de hacer constar, por si tuviera derecho al mismo, que he desempeñado el cargo de Consejero Delegado en el Instituto Nacional de Previsión, desde Agosto de 1936, hasta el momento de la evacuación de Cataluña.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-322-30. C. 2.

[Nº 52] *Escrito de Amaro Rosal en contestación a la carta de Enrique de Santiago.*

París, 19 de mayo de 1939

Compañero Enrique Santiago.

Maison du Peuple, Limoges (Haute Vienne)

Estimado camarada:

Acuso recibo de su carta fecha 17 del crte., en contestación a la cual le manifiesto que las normas aprobadas por el Gobierno en relación con los subsidios son tan elásticas que en una de sus partes se dice que "Los subsidios podrán ser concedidos a aquellas personalidades que hayan presidido altos Organismos de la República". Creo, por tanto, que, en este apartado podría estar Vd. comprendido, por lo cual le adjunto ficha y declaración jurada, que deberá devolver al S.E.R.E. debidamente cumplimentadas.

Por mi parte, cuando se examine, defenderé su aprobación, pues estimo que el Instituto Nacional de Previsión es un alto Organismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Amaro Rosal

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-322-30. C. 2.

[Nº 53] *Escrito de Enrique de Santiago dirigido a Amaro Rosal. Fonds International de Solidarité de la Federación Sindical Internacional y de la Internacional Obrera Socialista. Comité Español (UGT y PSOE).*

Limoges, Maison du peuple, 22 de mayo 1939.

Compañero Amaro Rosal.

París.

Mi querido amigo:

Le devuelvo debidamente cubiertas las hojas que ha tenido la amabilidad de enviarme, cosa que agradezco.

Por lo que me dice en su carta, deduzco que estoy dentro de las normas

señaladas para estar subsidiado por el S.E.R.E. El cargo que yo desempeñaba era el de Consejero Delegado, o sea de Director General del Instituto Nacional de Previsión, que por su volumen y trascendencia era sin duda alguna de los importantes de la República, en primer grado. El Presidente era Trifón Gómez, que sin duda cobrará por el S.E.R.E. por su cargo de Director General de Abastecimientos. El cargo de Presidente en el Instituto era simplemente formulario, cargo de representación, pero de actuación fuera de presidir las reuniones de los Consejos.

En espera de sus noticias le saluda cordialmente su amigo,
Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,
Referencia AARD-322-30. C. 2.

[Nº 54] *Carta que recibió Enrique de Santiago por parte de los Socialistas y Ugetistas del Campo de Meheri-Zebbeus-Meknassy-Tunisis, firmada por Víctor y Cristóbal Hernández.*

5 de julio de 1939.

Al compañero Enrique Santiago.

Maison du Peuple, Limoges.

Estimados camaradas:

Con esta fecha nos dirigimos a la Ejecutiva del PSOE y a todas cuantas personas pueden hacer algo en beneficio de estos hombres que en tan lamentable situación se encuentran.

Desde que llegamos a este campo de concentración hemos venido siendo objeto en todo momento de innumerables engaños por parte de los que representan a la Autoridad francesa, 1º fue la falsa amnistía que estas autoridades dijeron que habían conseguido del Gobierno de Franco en la cual enrolaron a infinidad de compañeros que creyendo en la buena fe de los hombres marcharon a España para ser fusilados. Después, fuimos nuevamente engañados con motivo de la marcha de una expedición de 150 hombres que marcharon a un pueblo llamado "Kasserine" a trabajar voluntariamente dado al ofrecimiento de que ganarían un sueldo capaz para mantener a sus familiares. Ante tal proposición, los que marcharon y en general todos los que nos encontramos aquí, deseosos de trabajar y de recobrar la libertad, no tuvimos inconveniente en inscribirnos para ir a trabajar donde fuera preciso con tal de recobrar la tan ansiada libertad y ganar un sueldo para poder subvenir a las necesidades de nuestros hijos que en España quedaron en completo abandono para pasar hambre, miseria y dolor; y, cual no ha sido la sorpresa de estos abnegados trabajadores que deseosos de contribuir al engrandecimiento de Francia y que no tuvieron inconveniente en presentarse voluntarios, cuando una vez en el pueblo antes mencionado, fueron sometidos a una jornada de ocho y diez horas de trabajo diaria sin más sueldo que la comida un poco más de libertad de la que aquí disfrutaban, más los días que perdían alguna hora a consecuencia de lluvia o por mal tiempo, estaban obligados a aumentarles en las jornadas de días sucesivos hasta aventajar el tiempo perdido. Dado al desconcierto que este hecho produjo entre estos hombres humildes que confiando en la palabra de los hombres que representan a Francia les engañaron vilmente, empezaron las deserciones de los trabajos viniéndose al punto de partida. Ante los casos señalados de deserción, quisieron enmendar

tanto mal hecho y, a los tres meses de trabajar sin descanso, les pusieron un sueldo equivalente a diecisiete (17) francos semanales prometiéndoles además tener derecho a la participación de los frutos que produjeran las tierras que estaban labrando; no obstante, a estos ofrecimientos, la gente desconfiada por el trato que habían sido objeto, no creyó en nada de lo referente a esa promesa y siguieron desertando enterando a todos los que nos encontramos aquí de la falsedad de las promesas de estos señores. Y, dado a esta serie de cosas que han venido sucediendo, hoy nos encontramos en una situación que el personal refugiado no quiere marchar a ninguna parte porque teme ser engañado nuevamente, a tal extremo que las autoridades del Campo viendo que nadie se presta voluntariamente para ir a trabajar donde ellas estimen conveniente, anunciaron hace días los nombres de 50 compañeros que pretenden llevar por la fuerza al pueblo de "Kasserine".

Hoy hemos sido visitados por el coronel Balón y una Comisión de elementos civiles, habiendo dado lugar a una reunión con las autoridades españolas las cuales nos han informado que pretenden llevarnos a todos a trabajar con un sueldo casi igual al de que ya disfrutaban los que se encuentran en "Kasserine" (diecisiete francos semanales) dado que tenemos que satisfacer todos los gastos producidos por nuestra estancia en Francia.

Considerando nosotros que lo que se quiere hacer es aprovecharse de nuestra triste situación de hombres sin patria, para someternos a un régimen de esclavitud, protestamos ante los hombres que tienen la obligación de defendernos para que ellos salgan al paso de tanta injusticia que se quiere cometer con nosotros y para que hagan llegar estos hechos a las autoridades que procedan para que esta obra tan monstruosa no se llegue a consumir con los hombres que todo lo perdieron por la defensa de los pueblos civilizados.

No hay derecho, queridos camaradas, se lleven estos trabajos de forma tan draconiana y se pretenda explotar a abnegados trabajadores que hoy se hallan en Francia bajo el amparo de las leyes de la Humanidad.

Nosotros no aceptaremos nada y, como no sea a pura fuerza, no abandonaremos el campo de concentración hasta que no se nos den las garantías que merecemos y a las cuales somos acreedores y, por que queremos que crean los trabajadores franceses que nosotros nos prestamos a las autoridades francesas para establecer competencia con los sueldos y bases establecidos por ellos. Jamás ningún refugiado español de los que se hallen en los campos de concentración de Francia, se prestará a competir con sus hermanos los trabajadores franceses ni les traicionarán en las justas reivindicaciones que ellos pudieron alcanzar.

Esperando el auxilio y el apoyo que en estos trágicos momentos necesitamos de los hombres que tienen la obligación de velar por la justicia y la razón y en la seguridad de ser atendidos dada a la gravedad o importancia del caso, quedamos vuestros y del Socialismo.

Por los Socialistas y Ugetistas del Campo de Meheri-Zebbeue-Malnassy-Tunic.

Cristóbal Hernández, el secretario (*firmado y rubricado*)

P.D. Esperemos comunicará a la Federación Sindical Internacional y a la Internacional Obrera Socialista, todo cuanto en esta carta le informamos ya que consideramos estamos en la obligación de informar a todos nuestros compañeros de esta injusticia que con nosotros se pretende cometer.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,

[Nº 55] *Escrito de Enrique de Santiago dirigido a Amaro Rosal. Fonds International de Solidarité de la Federación Sindical Internacional y de la Internacional Obrera Socialista. Comité Español (UGT y PSOE).*

Limoges, Maison du peuple. 18 de julio de 1939.

Camarada Amaro del Rosal.

París,

Mi querido amigo:

Hace cerca de dos meses le mandé a Vd. una solicitud de subsidio dirigida al Presidente del S.E.R.E. Como quiera que persona bien impuesta de la forma rara de actuar el S.E.R.E., me dijo últimamente en Burdeos, que si alguien no se interesa por ella es muy posible que mi petición duerma el sueño de los justos en alguna carpeta, le ruego, si no tiene inconveniente en ello, por ser Vd. la única persona que ha intervenido, se interese en sacar a flote mi petición, aunque no fuera más que por justificarla.

Anticipándole las gracias y pendiente de sus noticias queda suyo buen amigo y compañero,

Enrique Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-322-30. C. 2.

[Nº 56] *Comunicado de la U.G.T para Enrique de Santiago.*

París, 9 de agosto de 1939.

Compañero Enrique Santiago

Limoges (Haute-Vienne)

Estimado compañero:

Tengo el sentimiento de informarle la imposibilidad de haber logrado concesión de subsidio a su favor, por haberse interpretado por la mayoría de no estar incluidos en las normas establecidas, los casos de Presidencia de altos organismos del Estado.

Siento tener que darle esta no muy buena noticia y, sin otro particular, queda suyo cordialmente y de la Causa de los trabajadores.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-322-30. C. 2.

Nº 57] *Carta del Ministro Narciso Bassols de la Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia.*

París, 11 de agosto de 1939.

Sr. D. Enrique Santiago.

Delegado Administrativo del F.I.S.

Maison du Peuple, Limoges.

En respuesta a la atenta nota de Vd. del 4 del mes en curso, me satisface expresarle que he tomado en cuenta su recomendación en el sentido de que se facilite inmigrar a México a los 16 colaboradores de usted en el Instituto Nacional de Previsión; en tal virtud, al recibir la propuesta referente del S.E.R.E., toda vez que dicho requisito es conveniente que sea cubierto por

ellos, atento a la petición de usted, esta Legación resolverá rápidamente dichos casos.

Atentamente, El Ministro Narciso Bassols (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-322-30. C. 2.

[Nº 58] *Carta de Enrique de Santiago dirigida a Sra. Manolita Morera.*

Enrique Santiago, 7, rue Lamartine, Chez-Mlle Ricoux. Bellac (Haute-Vienne).

Sra. Manolita Morera, Talizat.

Distinguida amiga:

Al reclamar los pasajes de Francisco Oballe, por encargo de este amigo, vi por casualidad en una lista, el nombre de usted y los pedí, también los suyos. Estos pasajes, los de usted y los de Oballe, estaban en poder de Egocheaga, quien no obstante estar en relaciones constantes con él, jamás me dijo que los poseía. Le vi dos días antes de embarcar y, no obstante, saber que yo me había interesado por ustedes, no me dijo una palabra y menos que los dejaba con otros cuarenta y tantos a Martínez. Descubrí el pastel al ir a reclamar a la Compañía los pasajes de Oballe y antes de salir de Marsella, escribí a este amigo diciéndole que los había recuperado, los suyos y los de usted y le pedía la dirección de usted por haberla extraviado.

Ahora bien, para su gobierno y sepa a qué atenerse, le advierto lealmente que Martínez no tiene responsabilidad, ni misión alguna para canjear estos billetes, ni siquiera para guardarlos. Cancearlos es imposible ahora que no hay embarques para nadie y como la Compañía se niega rotundamente a pagar su importe, si le han dicho como usted afirma en el telegrama, que se lo pagaran, lealmente digo que la han engañado. Pero en fin los pasajes de usted son y a su disposición están, puede hacer de ellos lo que le plazca. Deme usted bien su dirección y se los enviaré por carta certificada, lamentando haberme interesado por usted cuando tan desconfiada se muestra. ¿Sabía usted que estos pasajes los tenía Egocheaga en su poder y que al marcharse los había dejado a Martínez, sin decirme ni a mí, ni a nadie ni una sola palabra?. ¿Sabe usted que estos pasajes se ofrecieron a la Compañía, por la mitad de su valor sin contar con nadie?

Sea como fuere su disposición están. Pero si sabía esto, debió advertírmelo, cuando me pidió que me interesara por usted.

Le saluda cordialmente,

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-304-17. C. 1.

[Nº 59] *Copia extracto de una carta enviada por Enrique Santiago desde Limoges a Rafael Mira Molina que reside en México.*

Limoges, 20 de abril de 1940.

Estimado Mira:

En cuanto al Fondo Internacional de Solidaridad, te mando para que lo divulgues un informe que he hecho y en él apreciarás cual ha sido y es su obra. Aquí me he quedado solo y dentro de pocos días me iré a Burdeos, donde

traslado mi estancia para ocuparme principalmente, además de socorrer a los compañeros que veníamos haciéndolo, de atender a los mutilados españoles que andan tirados por los campos de concentración. Poco importa haberme quedado solo; el trabajo se hará y bien. Puedo decir que se hará mejor que antes, cuando tenía la compañía, poco grata, de Pretel. Sobre esto, quiero que sepas algo que te interesará, me figuro, por tratarse de un miembro del Comité Nacional de la U.G.T. En los Estatutos de la Unión no se autoriza a la Ejecutiva para disponer de los fondos de la misma, sino en casos muy concretos y en cantidades limitadas. Así son los estatutos, que no han sido modificados y en los anales de la historia de la Unión siempre, incluso en los casos cuando se trataba de aumentar el sueldo de una mecanógrafa era preciso el acuerdo del Comité Nacional. Pues bien: ahora, al tenerme que marchar a Burdeos he querido hacer una clasificación de la correspondencia y, amigo mío, de que cosas me he enterado: Debes saber, como miembro del Comité Nacional, que a partir del momento en que empezó a funcionar el Comité Español del Fondo Internacional de Solidaridad o sea desde mediados de Febrero de 1939 y que se acordó fijar un subsidio para los que estaban dentro de unas normas determinadas, la Ejecutiva de la Unión acordó abonar como suplemento, a cada uno de ellos, la cantidad de 200 francos semanales. ¿Lo cobráis también vosotros los del Comité Nacional? Lo digo porque en nuestra línea de conducta adoptamos desde el principio suprimir el subsidio o suprimirlo a todo aquel que cobrase de cualquier institución, organismo o centro una cantidad cualquiera y, amigo mío, si todos los del Comité Nacional habéis cobrado 200 francos semanales como suplemento por encima del subsidio que os daba el F.S.I., habéis realizado una gran estafa. Pero yo me figuro que ni tu, ni los demás miembros del Comité Nacional estabais enterados de ello. Yo lo he visto más acuses de recibo para Pretel que de Lombardía, Ureña, Edmundo Domínguez y Anguiano. Me figuro que Pretel y Amaro lo cobrarían también, pues Pretel, que en esto del dinero es muy despreocupado, no iba a consentir que los demás compañeros de la Ejecutiva se “sacrificaran” aceptando el suplemento y él no. Lo digo porque en una carta que he visto dirigida a un amigo suyo le acusa recibo de haber recibido 8.000 francos para su uso personal y él cuenta lástimas como la de decir que tiene que conformarse con el subsidio del Fondo, o sea de siete francos por día para cada una de las personas de su familia. El muy sinvergüenza oculta todo lo demás, porque si a partir de febrero acordaron que cada uno de la Ejecutiva percibiese 200 francos semanales de suplemento, a partir de junio acordaron que cada y no de la Ejecutiva cobrase 4.000 francos semanales, descontándoles los que percibían del F.S.I. o del S.E.R.E.; es decir, que cada uno tiene asegurado un jornalito de 4.000 francos y por consiguiente no estaba tan necesitado como él decía en sus cartas. ¿Con qué derecho, digo yo, el Comité Nacional de la Unión accede a que la Ejecutiva cobrase 4.000 francos mensuales?

Tu eres del Comité Nacional y yo espero que algún día tendrías que rendir cuentas de este acuerdo, porque en los campos de concentración había miles de compañeros que no disponían ni de un franco para escribir a sus familias, mientras que los ocho o nueve compañeros que componían la Ejecutiva se distribuían alegremente 4.000 francos mensuales. Los compañeros del Comité Nacional que habéis aprobado esto sois imperdonables. De todo esto está perfectamente enterada la compañera Estefanía Flores, que se encuentra en México, a la cual podéis preguntar, pero como esta compañera está muy unida

a Pretel y a Amaro, seguramente que no querrá decir la verdad, pero yo te autorizo a que la hagas pública, porque tengo las pruebas de lo que acabo de decirte.

Bueno, amigo, acabo esta larga carta y como ves coincido contigo en apreciar que los comunistas y los comunistoides, es decir los socialistas cobardes que estaban de acuerdo con los comunistas y querían demostrar lo contrario, nos han traicionado en España y aún en el exilio, puedes decirlo a quien quieras y puedes decir que lo firmo yo.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*).

Nota.- Me dicen que Pretel ha instalado un garage en Chile, al frente del cual ha colocado a su yerno, para disimular, sin duda. Pero bien mirado, ha hecho bien. Como Pretel hacía gala aquí de no tener más recursos que los siete francos del F.S.I., y siendo así como tesorero de la U.G.T. se marchó con todo el dinero, me figuro que la instalación del garage lo habrá hecho con todos esos fondos, con la intención evidente de reintegrarlos cuando se haya hecho rico. Amaro debe estar al corriente cuando preparaba su viaje a Chile, intervino para que le dejara libre dada la legitimidad de los fondos que poseía Pretel y que no eran suyos.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-304-17. C. 1.

[Nº 60] *Documento sobre Enrique de Santiago.*

26 Novembre 1940.

Santiago Rivera, Enrique, né le 30 Juillet 1891 à Tortosa (Espagne), de nationalité espagnole, a été vainement recherché dans le département de la Seine. Il est venu se réfugier dans notre pays lors de la retraite de Catalogne en février 1939. Après avoir résidé quelque temps dans le midi de la France, il est allé habiter à Limoges (Haute-Vienne).

Le 12 Mars 1940, Santiago-Rivera, est venu à Paris et a logé 4 Rue des Moulins (1^{er}). Ce voyage avait pour but de lui permettre de solliciter une visa auprès du consulat général du Venezuela à Paris et en même temps, d'obtenir du "Service d'Évacuation des Réfugiés espagnols" (S.E.R.E.) 11 rue Tronchet, un secours en argent pour se rendre dans un pays d'accueil. Il a quitté la capitale le 15 du même mois.

Depuis Mai 1940, Santiago-Rivera se trouverait au Venezuela.

De 1920 à 1926, il avait séjourné sur notre territoire. A cette époque, il avait milité dans les rangs des partis politiques extrémistes, et son activité avait attiré l'attention des services de polices. En 1921 un arrêté d'expulsion a été pris contre lui, mais il a été rapporté en 1924.

D'avril 1939 à Mars 1940, Santiago-Rivera a été le représentant, à Limoges, du "Service d'Évacuation des Réfugiés Espagnols", société d'aide et de secours aux réfugiés espagnols venus se réfugier sur notre territoire par suite de la débacle des armées républicaines.

Santiago Rivera, a toujours milité au sein du Parti Socialiste Ouvrier Espagnol (P.S.O.E.), dont il était l'un des membres le plus influents.

Il est noté comme suit auz Somniers Judiciaires: Expulsé A. M – 11/6/1921-état 570. Rapporté le 27.8.1924.- état 605.

Expedientes de Enrique de Santiago en Archives Nationales - Archivo Fontainebleau y Archivo París (Francia), Referencia 101.048.

[N° 61] *Copia de la carta enviada a Enrique de Santiago en respuesta a la que él envió a Walter Schevenels.*

International Federation of Trade Unions, 13 diciembre de 1944.

Mon cher Enrique:

J'ai reçu avec grand plaisir ta lettre du 4 Octobre 1944 qui d'ailleurs m'est parvenue avec grand retard. D'autre part j'ai été quelque peu surpris de voir que tu est devenu le Président de la Région de Limoges pour l'Union Nationale Espagnole. Je en suis peut-être pas pur a fait au courant des situations intimes au sein du mouvement espagnol à l'étranger, mais je crois en pas me tromper en disant que l'organisation dans laquelle tu t'est fourvoyé, est du même genre que les organisations que nous avons connues si bien tous deux avant la guerre. J'ai de la peine à croire que tu t'y trouves à ton aise. Autant que je sache, les camarades sincèrement attachés à notre mouvement, qu'ils soient socialistes ou syndicalistes libres ont catégoriquement réfués de collaborer avec le mouvement de l'Union Nationale Espagnole. Non pas, parce qu'ils sont adversaires de l'unité ouvrière la plus complète, mais parce qu'ils veulent cette unité avec les communistes dans l'honnêteté et la clarté. Tous mes vieux camarades tels que: Wenceslao Carrillo, Trifón Gómez, Pascual Tomás, Rodolfo Llopis, et bien d'autres, qui ont mon entière confiance, refusent catégoriquement d'avoir quoique ce soit à faire avec l'Union Nationale Espagnole. Vraiment cela m'a fait de la peine d'apprendre que tu t'es séparé de nous.

Je me garderai bien d'exprimer une opinion définitive sur le choix que tu as fait et j'attendrai de recevoir de plus complètes informations de ta part avant de me prononcer, car je tiens beaucoup à te conserver mon estime et mon affection.

En attendant le plaisir de te lire bientôt, reçois mes salutations sincèrement fraternelles.

Signé : W. Schevenels (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-293-19.

[N° 62] *Carta de Enrique de Santiago dirigida a Mr. Walter Schevenels, Secretario de la Federación Socialista Internacional en Londres.*

Limoges, 8 de enero de 1945.

Mr. Walter Schevenels.

Secrétaire de la F.S.I.

Londres.-

Mon Cher ami :

J'ai reçu ta lettre du 13 décembre 1944 aujourd'hui seulement, en réponse à ma lettre de salutation du 4 Octobre. Entre temps, tu auras reçu une lettre que je t'ai envoyés de Paris comme Président de l'Union Générale des Travailleurs en France à laquelle était joint un long rapport sur notre situation on France et en Espagne et pourquoi nous sommes dans l'U.N.E.

Aujourd'hui, je t'envoie une carte postale que je confirme par la présente lettre.

Je te remercie tout d'abord de conserver à mon égard ton estime et ton

affection. J'en suis très fier. Je te garde quant à moi la même amitié de toujours.

Cela dit en toute sincérité, je rentre dans le fond de la question. Je en disurte pas ta confiance pour les personnages que tu signales, mais au dessus des personnes et des amitiés il y a les faits, it le fait le plis saillant est que c'est moi qui représente la presque totalité des camarades ugétistes qui sont en France. Nous sommes 50.000 trois mille d'après leurs aveux 5.000 en tout. De plus, nous sommes complètement d'accord avec les camarades de l'U.G.T. en Espagne et aussi avec le camarade Rodríguez Vega qui se trouve au Mexique et qui fut le derrarier Secrétaire de l'U.G.T. en Espagne. Les dissidents en peuvent pas dire autant. Voilà les faits qui comptent.

Pour le reste je vois bien que tu n'es pas du tout au courant de notre mouvement. Ta information sur l'U.N.E. est absolument inexacte. Ce n'est pas du tout une organisation comme celles que nous avons connues avant la guerre. C'est une force chaque jour plus croissante qui a l'honneur de grouper tous ceux quelques soient leurs opinions politiques ou syndicalistes qui ont lutté contre le rascism en France pendant les années terribles de l'oppression nazi tandis que chez les dissidents il y a tous ceux qui ont refusé de se battre a quelque titre que ce nous pour la liberté du monde et de l'Espagne. Mais là, c'est une question que en peut pas être tranchée à l'étranger et qui sera liquidé un jour en Espagne même. Je joints en tous cas, pour ton information, un compte rendu d'une réunion à Paris où tu trouveras das déclarations du camarades Saillant qui sont assez claires je pensé.

Etant donné que c'est moi qui représente la presque totalité des camarades ugetistes en France, et étant donné que les camarades d'Espagne en pourront pas venir pour assister au Congrès International de mois prochain à Londres, je te demande à nouveau da faire le nécessaire pourqu'une délégation de notre Centrale Syndicale puisse assister au dit Congrès International.

En attendant le plaisir de bientôt, reçois, cher ami mes salutations fraternelles.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-293-19.

[N° 63] *Carta de Enrique de Santiago como Presidente de la Junta Central de Francia de la Unión General de Trabajadores a Francisco Largo Caballero.*

París, 17 de septiembre de 1945.

Compañero F[rancisco] Largo Caballero.

Estimado compañero:

Al enterarme de su llegada a París tras su largo y penoso cautiverio, seguro de interpretar el sentir de todos los afiliados a la Unión General de Trabajadores que tenemos reconstituida en Francia, me apresuro a expresarle un saludo afectuoso de cordial bien venida deseando verle restablecido completamente en su estado físico, como consecuencia de los sufrimientos padecidos.

Esperando la ocasión de decirle de viva voz esa misma satisfacción que sentimos al saberle libre y salvo, le ruego vea en estas líneas el testimonio de fidelidad a los ideales de la U.G.T.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,

[Nº 64] *Carta de Enrique de Santiago como Presidente de la Unión General de Trabajadores, Bourse au Travail-Pl. St Sernin.*

Toulouse, 9 de noviembre de 1945.

Sr. Don Francisco Largo Caballero

61, avenue Victor Emmanuel, París, 8º.

Estimado camarada y amigo:

He recibido una carta de nuestro viejo amigo Antonio Génova residente en Santiago de Chile, en el cual dice en un párrafo lo siguiente destinado a Ud:

«Te encargo saludes a Largo Caballero, en mi nombre y dile que me alegro muchísimo y de verdad que haya salido bien de salud de su cautiverio y que me alegraría mucho poderle dar un abrazo bien pronto, aunque luego nos peleáramos, pues eso no mermaría nunca la estimación que le tengo».

Cumplo el encargo muy gustoso y deseándole se conserve bien, le saluda cordialmente su amigo.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AFLC-195-42.

[Nº 65] *Comunicado a nombre de Ústrední Rada Odboru, firmado por el Presidente de l'ÚRO Antonín Zápotocky, el Secretario internacional Dr. Milo Jecný y el Secretario General de l'ÚRO Evzen Erban. Bezný Úcet, Post. Spor. Praha 76.101.*

Praga, 25 de noviembre de 1945.

Enrique de Santiago,

Bourse de Travail, Toulouse [France]

Cher camarade,

Nous allons te répondre a ton aimable lettre et nous voulons bien donner suite a ta demande. Chaque mois, depuis le 1^{er} février nous commençons a t'envoyer Kcs 2.000.- pour te bellemere, Mme Tereze Grei singer, 3 Siroteí, Brco. Nous te prions de vouloir bien recomiter cette somme d'argent en monnaie francaise selon le cours payable, et d'envoyer cette somme d'argent a notre compte aupres de la Fédération Syndicale Mondiale.

Nous te prions, cher camarade de vouloir bien nous envoyer pour chaque some une quittance, pourque pus puissions dans le cas de la nécessité nous présenter près de la Fédération Syndicale Mondiale.

Nous t'assurons, cher camarade, d'agréer nos salutations fraternelles.

Antonín Zápotocky, Presidente de la U.R.O. (*firmado y rubricado*).

Milo Jecný, Secretario internacional (*firmado y rubricado*).

Evzen Erban, Secretario general de la U.R.O. (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-304-17. C. 1.

[Nº 66] *Informe de Enrique de Santiago sobre el viaje a Checoeslovaquia.*

Toulouse, 10 de noviembre de 1945.

Llegué a Praga el día 19 de octubre a las once y media de la mañana con la

Delegación Francesa: Favier secretario de *Le Populaire* y Dumas redactor internacional, éste acompañado de su hija.

Por la tarde asistí al Congreso que había empezado por la mañana. Asistían al Congreso Socialista representaciones de Hungría, Polonia, Rumanía, Inglaterra, Italia, Francia, España y el último día llegó el representante de Suecia o sea el día 21.

Por la noche de ese mismo día 19 hubo una recepción en el Ayuntamiento y los camaradas del P.S.E. me pidieron que yo contestara en nombre de todos los delegados extranjeros, el discurso de bienvenida que debía pronunciar el Alcalde de Praga en presencia del Primer ministro, los ministros socialistas y dirigentes del P.S.D. Dada la solemnidad del acto y la presencia de ingleses y franceses y otros, dije que por mi parte no había ningún inconveniente, más no quería que las otras delegaciones lo tomaran como una desconsideración, estimando debía hablar otro y no yo. Grande fue mi extrañeza al ver que después del discurso del alcalde no se dio la palabra a ningún extranjero y que todo el mundo se marchaba hacia las mesas para tomar té.

Al día siguiente saludamos al Congreso. El primer orador fue el inglés acogido con una ovación de todos los delegados puestos de pie. El último en hablar fui yo. Aunque todos los delegados fueron muy aplaudidos, las ovaciones más calurosas fueron para Inglaterra y España. Los checos están muy resentidos por lo de Múnich y así como se critica severamente a Francia, (la repulsa es general en todo el pueblo checo) por lo que se refiere a Inglaterra la circunstancia de que el Partido Laborista ayudase bastante a los emigrados checos en Londres y a que el Partido Laborista condenó la política de Múnich, se tiene por los laboristas alguna simpatía. España tiene toda Checoslovaquia a su lado y en todas partes se me ha demostrado un gran afecto y un interés enorme por nuestra causa.

Por la tarde hubo una recepción en casa del Primer ministro y Presidente del Partido Social Demócrata. En una tertulia formada por el Primer ministro, con franceses y yo, el Primer ministro me pidió informes sobre España (el gobierno checo no ha reconocido a Franco) y el mismo condujo la plática hacia la política de "no intervención" la cual reprochó a los franceses diciendo que su debilidad enardeció a Hitler, trajo como consecuencia Múnich y la guerra. Los franceses no pudieron rechazar su argumentación. Ni siquiera intentaron refutar sus palabras severas: «Francia podía y debía ayudar a la República Española. Ni Mussolini ni Hitler estaban en condiciones de impedirlo», dijo el camarada Fierlinger.

El domingo por la noche el Primer ministro ofreció una cena a los delegados extranjeros, conjuntamente con varias personalidades y delegados al Congreso. Estábamos sentados en mesas de ocho y yo ocupaba una mesa con los franceses y algunos checos, traductor e intérpretes y vinieron a buscarme para ser presentado a los otros dos ministros socialistas, al rector de la Universidad y al Presidente del alto Tribunal de Justicia. Terminé la velada con un grupo de checos muy interesados por España.

Todas estas demostraciones de simpatía se renovaron al día siguiente en un mitin de clausura del Congreso. Hablamos un inglés, un francés, un italiano, un polaco y yo. La traducción de mi discurso fue muy aplaudida y al final el público puesto en pie me saludó con el puño en alto.

Debo añadir como demostración de simpatía para España que excepcionalmente se me ha hecho hablar en la radio nacional, se organizó una

conferencia de prensa a la que asistieron los representantes de los seis diarios de Praga y de varias revistas y además respondiendo a un extenso cuestionario hice un escrito informando sobre nuestra lucha para ser publicado en el Boletín del Ministerio de Información.

Todas estas simpatías se traducirán muy en breve en hechos concretos de ayuda a España. He dejado constituido en Praga un Comité de ayuda a España formado por la Central Sindical y los tres partidos: comunista, social demócrata y socialista nacional. Otro Comité parecido se ha formado en Brno y en esta ciudad prometieron trasladarse una delegación a Bratislava para organizar un Comité idéntico. Las seguridades que me han dado prometen una ayuda en extremo eficaz.

En Brno, donde permanecí dos días, tuve también una Conferencia de prensa, cinco diarios y tres revistas que se publican en la capital de Moravia y otra conferencia muy importante en la que había una nutrida representación de todos los partidos políticos, sindicatos, juventudes y varias personalidades. En total unas 30 personas. La reunión estuvo presidida por el Alcalde de Brno. Hice una exposición de nuestra lucha y luego hablaron todas las delegaciones, haciendo preguntas y prometiendo ayudarnos con todos los medios propicios. La reunión duró 5 horas y media.

Como complemento de todas estas simpatías asistí en Praga a una reunión de checos amigos de España (había unas 40 personas) hablando todos castellano, que se interesaron mucho por saber cosas de nuestro país. Y, por último, tuve una reunión muy interesante con el Comité de la ex Brigadas internacionales que están dispuestas a empuñar de nuevo las armas si hace falta para luchar contra Franco.

La revista literaria del P.S.D. me pidió un artículo sobre nuestra lucha en España y por la República y también la revista semanal de los Sindicatos ha publicado un artículo mío.

En el orden sindical tuve una reunión con los dirigentes de la Central Sindical (U.R.O.) de la que espero muy buenos resultados. Sin que en ningún momento mostraran cansancio estuve reunido con ellos 4 horas y después unas 2 horas en la Federación de Metalúrgicos. Ambas reuniones tendrán repercusiones muy favorables en cuanto a la ayuda que han prometido darnos en adelante.

Sobre la política general de Checoeslovaquia no vacilo en afirmar será este un país de los que más rápidamente rehará su economía. Asistí a la grandiosa manifestación que tuvo efecto, organizada por U.R.O. con motivo de haber firmado el Presidente Benes los decretos nacionalizando todos los órganos: la banca, los servicios públicos y las grandes industrias. Desde la revolución rusa, es la primera reforma de gran escala que se realiza en el mundo. El Gobierno tiene una base solida. Representados en él están los tres partidos checos: Partido Comunista, Partido Social Demócrata, Partido Social Nacionalista de Benes, más el Partido Católico que tiene bastante fuerza política. Conviene tener en cuenta de que el Partido Católico defiende con vehemencia el mantenimiento de buenas relaciones con Rusia, que el Partido Social nacionalista el cual se llama "el partido de Benes", si bien el Presidente de la República no pertenece ahora a ningún partido y no siempre al que fue su partido, está de acuerdo con él. También forman parte del gobierno los dos partidos eslovacos: demócrata y comunista.

(En Eslovaquia se ha hecho la fusión entre socialistas y comunistas y sólo existe un Partido Obrero). Pero además el Gobierno cuenta con la cooperación

de U.R.O. En la actualidad todo el país trabaja intensamente para reparar los destrozos causados por la guerra y con orgullo se decían los compañeros de Brno que ya entraban y salían en el día 67 trenes lo cual consideraban un triunfo.

Aunque todos los partidos cuentan entre sus afiliados numerosas mujeres, existe una organización única de mujeres en todo el país. La unión de mujeres checoslovacas. Igualmente, sólo existe una organización única de jóvenes habiendo fusionado las juventudes socialista, comunista, demócrata y católica que había antes.

En todas partes se respira un magnífico ambiente de unidad. En una visita que hice a importantes fábricas de las inmediaciones de Praga pude observar el buen acuerdo que existe entre los trabajadores. Daré algunos detalles. En las fábricas existen los Comités de empresas cuyos miembros se elijan no con arreglo a sus tendencias políticas, entendiéndose que mantener la proporcionalidad de los partidos, al igual que para todos los órganos sindicales, sería contrario a la unificación.

Los cargos se elijan con arreglo a la capacidad de cada uno. Sin embargo, en previsión de que pudieran surgir rozamientos y conflictos, existen Comités de los tres partidos y en las 4 fábricas que visité pregunté si tenían conflictos pendientes y me respondieron que ninguno. El único problema que existe, ya casi resuelto, es el de los oriundos de Alemania que les obligan a abandonar Checoslovaquia, respetando sólo a los antifascistas o leales a Checoslovaquia.

Como los decretos de nacionalización otorgan facultades amplias de control a las organizaciones obreras, los delegados de empresas habrán de tener condiciones especiales de capacidad para intervenir eficazmente en los problemas de la producción y evidenciar unos conocimientos amplísimos. Era interesante saber si dados los 6 años de ocupación nazi, la civilización de los jóvenes y la circunstancia de hallarse muchos miles de emigrados, esto afectaba la capacitación sindical de los compañeros llamados a desempeñar estos cargos, con la particularidad de que los directores de las empresas nacionalizadas son nombrados por el Ministro de producción (socialista), pero U.R.O. puede proponerle incluso oponer el veto a un hombre determinado. Todo esto requiere disponer de un plantel de hombres muy capacitados y a mi pregunta si sentían alguna preocupación, me dijeron que, durante los 6 años de ocupación, tuvieron el hacer cuidado de capacitar y educar los militantes para las funciones que están llamados a ejercer en la actualidad. Fueron previsiones y hoy asuman esas grandes responsabilidades con gran serenidad, seguros del valor de sus hombres de confianza.

En materia de nacionalización, se tiene ya nacionalizado el cinematógrafo - producción y distribución- y la cultura.

Checoslovaquia da la sensación de un país resueltamente encaminado hacia el socialismo. No todo el pueblo se da cuenta quizá de la transformación profunda que se está operando en el orden político, económico y social. Será muy interesante seguir los avances que realice en este orden Checoslovaquia.

En todas las fábricas que visité, los dirigentes de la organización sindical aseguraron que abrirían suscripciones en favor de España. En una de ellas hablé de los obreros reunidos durante la hora de comer y el antifascismo español fue calurosamente aplaudido. La industria metalúrgica que es la más

importante de Checoslovaquia nos ayudará mucho. Una de las fábricas visitadas se dedica a la fabricación de armas.

En una conversación que tuve con el Secretario del P.S.D. le pedí intercediera cerca del Gobierno para recabar una enérgica intervención de su parte en favor de Santiago Álvarez y Sebastián Zapirain. Hice un informe detallando la personalidad de ambos compañeros, las circunstancias de su detención y la campaña realizada para arrancarles de manos de los verdugos de falange, haciendo esta propuesta: «Que el Gobierno Checoslovaco haga saber a Franco que está dispuesto a mandar un avión a España para dar hospitalidad en su país a nuestros dos compañeros». Mi propuesta ha sido bien acogida. Para apoyarla, hablé de ello con varios diputados comunistas. De primera intención pensé visitar al Partido Comunista y me contuvo la idea de cualquier indiscreción que podía ser mal vista por los socialistas, pero hablando del temor con el Presidente de los metalúrgicos que es diputado comunista, le expuse mi propuesta hecha al Partido Social Demócrata la cual hizo suya y me presentó a otro diputado comunista de U.R.O. pidiéndome un informe que les entregué horas después, el cual prometieron llevarlo al Partido Comunista. No tardaremos, espero, en conocer los resultados de estas gestiones.

Impresionado por la campaña de mentiras dada en la prensa de París pude acoger una información interesante que resumo a continuación.

Al secretario del Partido Social Demócrata le pregunta: «Es cierto que, el Partido Social Demócrata ha pedido la fusión con el Partido Comunista y que éste la ha rechazado por orden de Joseu».

Nosotros mantenemos, me dijo dicho camarada, relaciones cordiales con el P.C. y unidad de acción perfecta con él, pero en ningún momento hemos solicitado la fusión con dicho Partido. Después de ser liberada Checoslovaquia, cundió la idea entre la masa trabajadora de hacer un Partido único como existe en Rusia y en una Conferencia que dio uno de los dirigentes comunistas, explicó que las circunstancias políticas no eran las mismas en los países, debiendo por lo pronto mantenerse la unidad de acción de los Partidos Socialista y Comunista, elaboración juntos para realizar en su día la fusión. Se dijeron que esto era contrario a Moscú y respondió así: «Moscú no nos exige la fusión». Es quizá por eso que se ha producido el equivoco señalado por Ud. confundiendo los términos en el extranjero, pero conste que en ningún caso se ha tratado entre nosotros de fusión.

También se ha dicho en Francia, señalé a la misma persona, que los rusos, incluso en el momento actual, se llevan todo lo que pueden de Checoslovaquia para Rusia, víveres, maquinaria, etc. ¿Puede usted decirme lo que hay de cierto en todo esto?

- Con mucho gusto, me contestó. El avance del ejército rojo para liberar Checoslovaquia se produjo con tal rapidez que no podía seguirle con igual aceleramiento, la producción de víveres sobretodo en legumbres y carne fresca, lo cual se les facilitó aquí o lo cogieron los soldados rusos por necesitarlo para su sustento. Pero en la actualidad, ya normalizada la situación no se nos cogen nada, tanto más que el ejército rojo procede a evacuar el territorio checoslovaco y Rusia nos envía hierro y acero, pasta para fabricar papel y algodón de lo cual nos hallamos desprovistos en estos momentos a consecuencia de la rapiña hecha por los alemanes. En cuanto a la maquinaria, es cierto que los rusos cogieron de las fábricas alemanas que habían sido trasplantadas a Checoslovaquia todo el material que había considerándole

botín de guerra, hubo algún caso en que mediaban intereses checos y alemanes y los rusos procedieron a llevarse también la maquinaria, pero el gobierno checoslovaco protestó y los rusos devolvieron lo que se habían llevado.

- En París, seguí preguntando, se ha dicho muchas veces que la Unión Soviética interviene directamente en la política del gobierno checoslovaco. ¿Es esto cierto?

- Puedo afirmar, me contestó, que esto es en absoluto inexacto. La única manifestación que nos hizo Rusia después de nuestra liberación fue expresar el deseo de ver establecido en Checoslovaquia un régimen democrático agregando que los detalles no le interesaban.

- Otra pregunta quisiera hacerle, si no le parece indiscreto. ¿Es cierto que Inglaterra y Norte-América han puesto el veto a los decretos sobre las nacionalizaciones?

- De una manera oficial, no, me respondió. El Gobierno Checoslovaco ha tenido que manifestar toda su energía para rechazar presiones que se han podido manifestar a través de ciertos elementos capitalistas checos contra la firma de los decretos de nacionalización, lo cual demuestra que el Gobierno checo está dispuesto a velar por su libertad e independencia y que en ningún caso abandonará esta posición firme.

Unos días antes de salir de París se dio en la prensa reiteradamente información y comentarios de haberse declarado el estado de guerra en Hungría, después de las elecciones municipales, queriendo dar a entender se trataba de alguna maniobra de la Unión Soviética.

En cuanto llegué a Praga y pude hablar con el Delegado de Hungría, le pregunté si esto era cierto y me respondió que era completamente falso.

Puedo asegurarle, me dijo, que en Hungría no existe el estado de guerra, pues yo he venido de Budapest en auto sin ninguna autorización especial y ya comprenderá que viajar por las carreteras en auto en situación de estado de guerra no es nada fácil.

Lo ocurrido es que en Budapest varios elementos reaccionarios que todavía padecemos se han agitado bastante días atrás y hablaban de asaltar la cárcel para poner en libertad los presos culpables de colaboración y de traición que han de ser juzgados y contra estos elementos solamente y no contra el resto de la población se ha declarado el estado de sitio, pero no existe ningún peligro de reacción ni la Unión Soviética no ha intervenido para nada en este asunto.

Debo decir que esta pregunta y respuesta se hicieron en presencia de los delegados franceses.

A los Delegados de Polonia llegados directamente de Varsovia les interrogué sobre la supuesta nueva ocupación por parte del ejército rojo de Polonia según decía la prensa francesa con un cuerpo de ejército de Estado mayor para cada provincia polaca. El secretario de la Academia obrera de Varsovia se dijo que era completamente falso que Rusia tratase de ocupar de nuevo Polonia ya que ellos acababan de llegar de Varsovia y ni por la prensa ni por nadie se habían informado de tales noticias. Me dijo por último este camarada que dado el gran número de actos de sabotaje y de agresiones de elementos reaccionarios incluso contra oficiales del ejército rojo, los rusos habían fortalecido algunas guarniciones sin querer dar al suceso ninguna trascendencia.

No puedo terminar este informe sin aducir algunas palabras respecto a los excombatientes de las brigadas internacionales cuya actitud gallarda y

generosa debe ser tenida muy en cuenta al par que seguida de cerca pues he podido colegir un deseo ferviente por su parte de ayudarnos. Para el 5 de noviembre estaba convocada en Varsovia un congreso de las exbrigadas Internacionales al cual debía asistir una delegación numerosa de Checoslovaquia siendo uno de los temas principales a tratar la ayuda a España y acabar con Franco. En las reuniones que tuve con ellos en Praga y en Brno he notado un encendido amor a España a la que desean volver para reconquistarla con nosotros. Si hacen lo que me han prometido unos y otros mi viaje no habrá sido del todo inútil.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-306-21. C. 2.

[Nº 67] *Copia de la carta recibida en Chile.*

Toulouse 3 de febrero de 1946.

Querido Génova:

Recibí oportunamente tu carta del 16 de diciembre de 1945 y no he contestado antes por haber estado en París y al llegar me puse enfermo. Viajar ahora es retar una pulmonía.

Vayan en primer término nuestros placeres a la familia aumentada y deseo que los achaques que padecéis sean males transitorios de la emigración y nostalgia del terruño.

Nuestra U.G.T. está muy consolidada y la campaña por la unidad muerde en las filas de Trifón y Llopis. La masa de afiliados que les siguen les presiona muy fuerte y exige la unidad, pero los Jefes y jefecillos resistirán. No creo varíe gran cosa en la emigración. Esa gente se ha liado la manta a la cabeza y al igual que decían en 1932 si se hunde la República que se hunda, hoy prefieren cualquiera Don Juan antes que ver al pueblo dueño de sus destinos. No ven que el anticomunismo los conduce a la reacción, los socialistas franceses hacen exactamente lo mismo. Por miedo al comunismo le facilitan el camino. Figúrate lo que representa en Francia un Partido Comunista con un millón de afiliados, *L'Humanité* con una tirada diaria de 800.000 ejemplares y 8 diarios más en provincias. Por si esto no representase una fuerza de atracción suficiente, el espíritu reaccionario de Léon Blum, hace que lo mejor de los socialistas como Zironsky y otros que se pasen a diario al comunismo. Diríase que los nuestros no quieren tener enmienda. Ahí tienes, por ejemplo, el manifiesto último de Peña y [Ramón] Lamonedada que nos ha caído aquí muy mal. Hemos estado apoyando la C.E. por ser tal y ahora ellos que han estado fabricando chorizos o trabajando tranquilamente en México vienen a desautorizar nuestra acción unitaria. Solamente les faltaba eso para perder la poca autoridad que les quedaba ¿Porque no vienen? ¿Qué hace Vega en México? Cuando se tienen cargos es para cumplirlos y el ambiente malsano de México les incapacita para actuar.

Todos los dirigentes comunistas que se hallaban dispersos por el mundo se encuentran ya en Francia. De nosotros solo ha venido Amaro ¿Qué hacen todos los demás?

Los errores tácticos y estratégicos se pagan caro. El silencio de Negrín durante todo el tiempo de la guerra y la inactividad de Peña y [Ramón] Lamonedada justifican la inercia de Llopis y Trifón y esto nos ha hecho un daño enorme, ¿Como reprocharles su inercia, si los nuestros han hecho igual?

Ahora se lamentan de la inexistencia del Gobierno Giral que parece un refugio de provocadores y marmotas, sin prestigiosa audacia para nada.

Giral, nos trae Don Juan, pero Negrín y Lamonedada son responsables de Giral.

Te veo otra vez en Madrid conspirando como otra vez contra la monarquía ir a visitar a los presos a la cárcel y luchar por que vuelva el vapor malo que dejamos volar.

Confío de todas maneras que nos veremos pronto y mientras tanto recibe un abrazo de tu viejo amigo.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Caballero está en la higuera y jugando al equívoco.

(Contestación)

Enrique de Santiago 27 de febrero de 1946.

Querido Enrique, acuso recibo de tu grata fecha 3 de los que cursan, deseándote un restablecimiento completo de tu enfermedad y que Trudy y Aime gocen de salud.

Desgraciadamente para mí, no son achaques transitorios lo que tengo, pues si bien padezco la nostalgia de Madrid, que seguramente influya en mi estado general, es que tuvieron que operarme hace tres años, para extirparme unos quistes en la ingle derecha, reproducción de otros que me operaron en la Mutualidad hace 23 ó 24 años, y como ni el organismo ni tejidos tienen la elasticidad y vitalidad de aquella fecha, me he quedado como Romanones (¡Ojo! pero nada más que en lo de la cojera) además es la pierna que tuve tan mala en Limoges, esto me impide trabajar lo que necesito pues no puedo permanecer mucho tiempo de pie ni hacer esfuerzos de andar mucho, y aquí me tienes hecho casi un cartujo.

Celebro que la U.G.T. esté consolidada y reste afiliados a los disidentes, lo que no acierto a comprender es como se han inteligenciado los elementos que seguían a D. Julián y los incondicionales de D. Paco, en fin, cosas veredes... Coincido contigo en que el anticomunismo favorece a la reacción, pero no puedo enjuiciar (por carecer de información exacta) como tu lo haces, si es equivocada o no la aptitud del Partido Socialista Francés.

En cuanto al nuestro, que es el que me interesa, lamento la división, quisiera al Partido unido estrechamente, con disciplina férrea anticomunista o no (mejor no anticomunista) pero unido. Yo no he variado cuando el Partido dijo inteligencia con los comunistas, lo cumplí y sigo cumpliéndolo, por creerlo un deber y una necesidad, de esto, a aceptar como intocables las consignas comunistas existe diferencia. ¿Está clara mi posición? Por mi formación política y mi edad, moriré socialista y si algún día vuelvo a España (hecho que cada día veo más lejano) y el Partido tomara rumbos que no estuvieran de acuerdo con mi pensamiento, dejaría de pertenecer a él, pero no de ser socialista.

No sé a que manifiesto te refieres del Partido, pues aquí no ha llegado, bien es verdad que estamos en el último rincón del mundo, por lo tanto, me reservo la opinión hasta conocerle, seguramente le han mandado, pero en esta pasan cosas raras con el correo, he recibido cartas anunciando envío de periódicos y otra clase de impresos y no los he recibido, seguramente habrá pasado lo mismo con el manifiesto a que te refieres.

Ignoro si Peña y [Ramón] Lamonedada, o sea la Ejecutiva del Partido, han estado fabricando chorizos en México, las noticias que tengo de Lamonedada (y no por él, sino por uno que ha llegado de México hace poco y no amigo suyo)

es de que está muy delicado de salud, que trabaja 12 horas diarias y no muy bien remuneradas, esta información me aclaró la falta de correspondencia suya por lo tanto ignoro la causa de que no esté en Francia. En cuanto a Vega, la última comunicación que hemos recibido de la Ejecutiva de la U.G.T. nos da la impresión de que se desplazará a esa.

Creo que eres bastante injusto al achacar a Negrín y Lamonedada la culpa del Gobierno Giral y como consecuencia la restauración monárquica en España, muy posible que no hayan hecho todo lo que debieron, de eso a cargarles a ellos toda la responsabilidad de lo que ocurre, ¿no será de otros? Me parece una exageración, pues no siempre hace uno lo que quiere, sino lo que puede, que no es lo mismo. ¿Hubieran podido Negrín y Lamonedada haber estado en Francia, como Llopi, Trifón, de Francisco, etc., etc.? Espero contestes a esta pregunta.

En cuanto a tu profecía de que me ves en Madrid, conspirando contra la Monarquía, quisiera que se cumpliera la primera parte, o sea vernos en Madrid, en cuanto a la segunda fase o sea la conspiración, deseo que no tenga lugar, no obstante mis deseos, si se restaurara otra vez la monarquía en España, volvería a conspirar, me parece que se está mejor en la oposición que en plan gubernamental, pues la única vez que lo he sido en mi larga vida política, tuve que salir de España de mala manera, a pesar de ello si volvemos a España con la República, sin mistificación, volveré a serlo, si no, opositorista.

¿Sabes algo de Antonio Pérez? ¿Y Amaro? Le escribí cuando a ti, pero no he recibido contestación, dos o tres días después de escribiros, recibí por avión un Boletín de la U.G.T. que me envió con la información del Congreso de la U.G.T. en Toulouse. Si le ves o te relacionas con él, se lo dices y le das recuerdos.

De Caballero no te digo nada, por que según noticias que ha dado la prensa en esta, se encuentra mal, dicen que le han sacado un riñón y le han amputado la pierna izquierda, las últimas noticias son que sigue mejor y está fuera de peligro. Tiempo habrá si se restablece de enjuiciar su aptitud.

Y nada más por hoy, muchos recuerdos de los de casa y unos para vosotros y un abrazo del viejo que os estima.

A[ntonio] Génova (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia ARLF-174-31.

Nº 66] *Acta de la reunión del Grupo Metalúrgico (U.G.T.) bajo la presidencia de Enrique de Santiago.*

27 de enero de 1947.

Reunión del Grupo Metalúrgico (U.G.T.)

Día 27 de enero del año 1947.

Se abre la reunión a las 10 y 15 horas, bajo la presidencia del compañero Enrique de Santiago.

Se abre la sesión con el primer punto del Orden del día: nombramiento de la mesa de discusión. Queda elegido Presidente el compañero Enrique de Santiago y Secretario de Actas el compañero José Sendros.

El Secretario del Grupo dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada. A continuación, informo sobre las actividades del Comité del Grupo durante los seis meses últimos habiendo logrado constituir Delegaciones y

Comités en 35 Departamentos, faltando muchos todavía por organizar debido a que los Comités departamentales de la U.G.T. no responden a las cartas que se les han enviado calculando en unos 1.400 los metalúrgicos que existen, pero sin poder dar cifra exacta.

Relata después las relaciones con la Junta Central y la Comisión Ejecutiva y la reunión de Grupos verificada últimamente.

Dio cuenta también de las relaciones entabladas con las Federaciones de Metalúrgicos de otros países, especialmente de Francia, cuya Federación en todo momento nos ha mostrado su solidaridad.

El compañero Enrique de Santiago completa el informe del Secretario dando cuenta de las últimas gestiones realizadas con la Federación francesa. Sobre la situación de los obreros españoles y la necesidad de que en las fabricas donde trabajan muchos españoles fuera elegido un Delegado sindical que nos representara, de entre ellos los compañeros de la U.G.T., y se planteó la importancia de estos Delegados para poner un freno a las actividades anticegetistas de ciertos elementos españoles que apoyan a la C.N.T. francesa, actividades que son tanto en perjuicio de la C.G.T. como de los españoles mismos. Cita el ejemplo de dos fábricas donde gracias a la labor de estos Delegados se ha conseguido que fuera contado como antigüedad el tiempo pasado en la Resistencia. Los compañeros de la Federación Francesa pidieron que se hiciera un informe escrito y éste fue mandado el pasado mes de diciembre. Hasta hoy no ha habido ninguna respuesta debido a la enfermedad del compañero Semat y a causa de la imposibilidad de haberse podido reunir con algún otro miembro de la dirección, por la gran cantidad de trabajo que tiene en estos momentos los compañeros de la C.G.T.

La cuestión queda pendiente y el nuevo Comité que sea hoy elegido deberá continuar las gestiones empezadas y llevarlas a buen fin.

Insiste en la importancia que tiene para nosotros el conseguir que sean nombrados Delegados en las fábricas.

Pide la palabra García para informar que un camarada del Grupo está en relaciones con los metalúrgicos alemanes pero que no puede mantener una correspondencia regular con ellos debido a la censura.

Cañas señala a la vez la importancia que tiene el nombramiento de Delegados de la U.G.T. dentro de las fabricas e insiste en la necesidad de incrementar esta tarea.

Enrique de Santiago señala a continuación la cordialidad que existe con las demás Federaciones extranjeras y lee un manifiesto contra el terror franquista elaborado por la Federación Rumana. En ocasión del llamamiento hecho para recabar la solidaridad de las Federaciones internacionales se recibió una carta de la Federación de Dinamarca, indicando que sería más oportuno hacer el llamamiento directamente a la Federación Internacional de Metalúrgicos. Se les contestó señalando como el Secretario de dicha Federación ni había tenido en ningún momento una palabra de simpatía para la República Española ni para nuestra lucha; la Federación de Dinamarca contestó diciendo como comprendía nuestras razones y que pasaba nuestra carta a la Federación Internacional de Metalúrgicos.

Se tuvo la noticia de que de Suiza salían armas y municiones para Franco y se mandó un llamamiento a la Federación Suiza pidiendo su intervención. Esta contestó señalando que el Gobierno había hecho un decreto prohibiendo la exportación de armas y municiones. Nosotros sabemos que esta prohibición no

consta para las autoridades militares y que se continúa mandando armas y municiones a España por medio de Italia.

Esperamos que en breve se forme el Grupo Sidero Metalúrgico de la F.S.M. de acuerdo con las decisiones tomadas.

Martínez da cuenta de las gestiones hechas por los ugetistas de Saint Denis para formar un Comité de españoles en dos fabricas se ha conseguido, con la participación de españoles de todas las tendencias. Pregunta que gestiones habría que hacer para nombrar un Delegado de la U.G.T. dentro de cada fábrica.

Enrique de Santiago recuerda su primera intervención y da nuevos detalles sobre ésta cuestión. La gestión del Comité fue aprobada por unanimidad.

Se pasa al cuarto punto del Orden del día.

El compañero Lafiguera lee el informe de Tesorería. Hace resaltar que desde el mes de abril el Grupo no ha recibido ninguna asignación de la Federación Francesa, pues son entregadas directamente a la Junta Central.

Se pasa a continuación al nombramiento de la ponencia revisora de cuentas. Quedan elegidos los compañeros Benito González, José Riquelme y Luciano Martín.

A continuación, el compañero Enrique de Santiago informó sobre las huelgas en España. Dice como el Comité consideró necesario hacer resaltar de una manera especial el papel importantísimo que los metalúrgicos juegan en las huelgas de España. Los metalúrgicos se encuentran a la cabeza del movimiento huelguístico y son los que primero se han organizado clandestinamente. Esto crea para nosotros obligaciones ineludibles. Algunos compañeros parece que no valoran en su justa medida nuestra lucha y parecen influenciados por opiniones bastardas de compromiso.

Se levanta contra el desanimo y dice la importante ayuda que nosotros podemos prestar al interior. Se extiende sobre el carácter internacional de nuestra lucha y cita los progresos que ha realizado la democracia en los diferentes países de Europa. En todos los países se ha desarrollado el movimiento sindical. Hemos visto el nacimiento de la poderosa F.S.M. y podemos decir que el resultado obtenido en la O.N.U. durante la discusión del problema español es en gran parte debido a la lucha temas de la F.S.M. Se extiende sobre la injerencia de países extranjeros en España y la penetración de capitales anglo-americanos en la economía española. Cita ejemplos diversos para demostrar de que forma tanto el capital americano como el inglés, intentan apoderarse de toda la economía española. Es por esto que se oponen con toda fuerza a la reinstauración de una verdadera democracia en España.

A pesar de su fuerza, dice: venceremos en nuestra lucha gracias a nuestra energía. Las huelgas del interior revisten cada día mayor importancia. Cita algunos ejemplos de Barcelona, Valencia, Sevilla, Getafe y otras. Estas huelgas han representado una pérdida de cerca de un millón de horas de trabajo a la industria franquista. Si tenemos en cuenta lo que representa hacer una huelga en España con la barbara represión de la Falange nos daremos mejor cuenta de su valor.

Estas huelgas representan un esfuerzo considerable de nuestros compañeros y nosotros debemos prestarles nuestra ayuda. Nosotros debemos llegar a la conclusión que la U.G.T. debe cumplir con su misión de ayudar a los compañeros de interior. Cita algunos ejemplos y cifras de lo que la Junta

Central y el Grupo metalúrgico han enviado a España y la necesidad de incrementar todavía más este trabajo.

A continuación, señala la importancia que tiene la elección del nuevo Comité, pues debido a que la Federación Sidero Metalúrgica ha quedado huérfana de dirección, por figurar en el campo escisionista sus antiguos dirigentes, es preciso nombrar un Comité lo mas representativo posible, que pueda merecer la confianza de todos los metalúrgicos emigrados. Cuanto más que la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. En normas que ha propuesto para regularizar la vida de los Grupos profesionales, indica la conveniencia de que los Comités estén integrados en la medida de lo posible, por camaradas conocidos y habiendo ya actuado en las Federaciones. El Comité saliente os propone que sean cual fuere el Comité que resulte elegido se someterá al referéndum de todos los metalúrgicos emigrados, para que pueda actuar con plena autoridad.

El compañero Cañas opina que, dado que el compañero Santiago pertenece a la Comisión de Trabajo que se ha de constituir para regularizar la vida de los Grupos, debe continuar el Comité actual, hasta que en dicha Comisión de Trabajo se designe el Comité que ha de representar la Federación.

Santiago replica diciendo que el criterio del compañero Cañas no se puede aceptar. Lee los artículos de las normas trazadas por la Comisión Ejecutiva, en los cuales se respeta la autonomía de las Federaciones como es tradicional en la U.G.T. y agrega que el no aceptaría jamás que en la emigración se pudiera nombrar un Comité de la Federación, aunque lo hiciese la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ya que el Comité de la Federación sólo se podrá nombrar en España. El Grupo no puede dejar a otros el derecho que le incumbe de elegir el Comité.

Cañas reconoce que se debe respetar la autonomía de las Federaciones y de los Grupos, pero como la Comisión de Trabajo se va a constituir en breve y tenemos la suerte de que el compañero Santiago actuará en la misma, podremos conseguir que la Comisión de referencia se pronuncie sobre la conveniencia o no de nombrar al Comité de la Federación cosa que nosotros aquí, dice, no podemos hacer. Que siga pues el Comité actual y que el compañero Santiago pida en la Comisión se nos autorice a nombrar el Comité de la Federación y entonces convocaremos una reunión para su elección.

Lafiguera precisa que el Comité que hay que nombrar es del Grupo y no de la Federación, para que lleve adelante las tareas del Grupo. El Comité saliente falta el Presidente, y el Secretario aquí presente, nos ha manifestado que tiene que ausentarse de París y que no puede seguir ejerciendo el cargo. Nombrese el Comité ahora y como ha dicho el compañero Santiago sométase al referéndum de todos los metalúrgicos y si luego ha de ser el Comité de la Federación o no, ya lo veremos.

Delgado hace resaltar que el comité debe ser elegido de conformidad con las normas trazadas por la C. E. y debe hacerse hoy mismo para no quedar sin dirección, ya que anuncia, tendrá que ausentarse de París y no podrá continuar en el cargo. Como Secretario saliente y conociendo bien a los compañeros y las necesidades del Grupo, propone una candidatura que espera dará satisfacción.

Santiago dice que de la reunión de hoy tiene que salir el nuevo Comité. Se debe tener en cuenta, además, que, si bien estará en la Comisión de Trabajo de los Grupos, no actuará en ella como representante del Grupo, sino de la Junta Central.

Elijamos el Comité del Grupo, pero teniendo muy en cuenta su importancia al no existir Comité de la Federación.

Siguen diversas intervenciones en torno a las dos propuestas hechas. El compañero Cañas sugiere que para que el actual Comité pueda realizar su labor bastara sea reforzado con otros camaradas nombrados de entre los presentes, en espera de la reunión extraordinaria que se preconiza.

Enrique de Santiago hace remarcar que se llame refuerzo u otro nombre, el caso es que es necesario nombrar una dirección y piensa que debemos pasar a posiciones concretas.

Sevilla dice estar de acuerdo con la propuesta hecha anteriormente por Delgado. Los demás compañeros aceptan también la propuesta. Se añade además a Benito González como Vocal, y la dirección del Grupo queda constituida de la siguiente forma; por aclamación:

Presidente: Eustaquio Cañas.

Secretario: Enrique de Santiago.

Vicesecretario: Hipolito Delgado.

Tesorero: Silverio Lafiguera.

Vocal: Salvador Revel.

Vocal: Carlos García Freire (Ingeniero).

Vocal: Benito González.

Enrique de Santiago da cuenta a continuación de las adhesiones recibidas y saludos de los Grupos Mercantil y Banca y Bolsa. Se encuentran además presentes Delegados de los Grupos de Espectáculos y Transportes Marítimos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15 h 30.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 69] *Carta de Enrique de Santiago como secretario del Grupo Sidero Metalúrgico en Francia a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.*

París, 4 de febrero 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud, París.

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados compañeros:

Adjunto os remito acta de la reunión del Grupo Sidero Metalúrgico en Francia, celebrado el día 26 de enero de 1947 en el local de la Federación de Metaux de París, 94 rue Pierre Timbaud.

Con saludos fraternales, vuestro y de la causa sindical,

El Secretario, Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 70] *Carta de Enrique de Santiago a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.*

París, 26 de enero 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud, París.

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

Como resultado de la Asamblea general de nuestro Grupo Profesional

celebrada el 26 del corriente, debo comunicaros que el nuevo Comité ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Eustaquio Cañas.

Secretario: Enrique de Santiago.

Vicesecretario: Hipólito Delgado.

Tesorero: Silverio Lafiguera.

Vocal 1.º: Salvador Revel.

Vocal 2.º: García Freire.

Vocal 3.º: Benito González.

Quedamos vuestro y de la causa de la liberación de España.

El Secretario, Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,
Referencia AARD-285-16.

[Nº 71] *Carta de Enrique de Santiago para J. Rodríguez Vega, Secretario general de la Comisión Ejecutiva.*

París, 8 marzo 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud, París.

Compañero J. Rodríguez Vega, Secretario general de la Comisión Ejecutiva.

85, rue Charlot, París III.

Estimado compañero:

En la reunión celebrada por este Comité el 26 de febrero, se dio cuenta de vuestra carta de fecha 11 del mismo, transmitiendo copia de otra dirigida a la Junta Central en relación a las resoluciones que puedan aceptar respecto al nuevo Gobierno de la República, la Junta Central y las organizaciones dependientes de la misma.

Nos ha extrañado que se nos considere entre las organizaciones dependientes de la Junta Central, siendo así que, en la reunión de Grupos, que tuvo lugar hace algún tiempo, se acordó que estos dejaran de ser organismos dependientes de la Junta Central y serlo de la Comisión Ejecutiva.

El Comité examinó detenidamente la situación planteada por la solución de la crisis gubernamental, habiendo acordado apoyar al Gobierno que preside Rodolfo Llopis y expresar el deseo de que la Comisión Ejecutiva manifieste públicamente ese mismo criterio, fortaleciendo de este modo la lucha contra Franco y por el advenimiento de la República.

Sin más, te saluda cordialmente en nombre del Comité.

El Secretario, Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares,
Referencia AARD-285-16.

[Nº 72] *Carta de J. Rodríguez Vega, Secretario General, dirigida al Grupo Sidero Metalúrgico en Francia.*

París, 11 febrero 1947.

Grupo Sidero Metalúrgico en Francia.

U.G.T. de España.

94, rue J. P. Timbaud.

París XI.

Estimados compañeros:

Hemos recibido vuestra carta del 4 del cte. de la que retiramos el Acta de la reunión de ese Grupo, celebrada el 26 de enero ppdo. de la que tomamos la debida nota.

Deseándoos gran acierto en vuestra labor, quedamos vuestro y de la causa de los trabajadores.

Secretario General, J. Rodríguez Vega (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 73] *Carta de J. Rodríguez Vega, Secretario general, dirigida al Comité del Grupo Sidero Metalúrgico en Francia.*

París, 13 marzo 1947.

Comité del Grupo Sidero Metalúrgico en Francia, París.

Estimados compañeros:

Contestamos vuestra carta de fecha 8 cte. sobre el problema del Gobierno, debiendo significaros que el hecho de haberos enviado copia de la carta dirigida "a la Junta Central en Francia de la U.G.T. y organismos dependientes de la misma", no puede interpretarse como que los Grupos Profesionales están considerados como dependientes de la Junta Central, ya que en ese caso, la C[omisión] E[jecutiva] no os hubiera enviado copia de la comunicación, porque le correspondería a la propia Junta Central.

En cuanto al criterio de ese Comité sobre el problema del Gobierno, la C.E., toma nota del mismo y, sobre ese problema, dará a conocer su posición de carácter general.

Finalmente, nos permitimos advertiros, reiterando observaciones anteriores, que en vuestro papel timbrado debe aparecer la mención de "Grupo Metalúrgico en Francia de la Federación Sidero Metalúrgica de España" y no la de esta última sola.

Sin otra cosa por el momento, quedamos vuestro y de la causa de los trabajadores.

El Secretario General, J. Rodríguez Vega (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 74] *Carta de Enrique de Santiago, como secretario y en representación del Comité, dirigida a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.*

París, 1 abril 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud, París.

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

85, rue Charlot, París III.

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 13 de marzo, de la que hemos dado cuenta a la reunión de nuestro Comité, celebrada en el día 29 p.p.

En la referida carta se dice en relación al Gobierno de la República, constituido el 11 de febrero, que la Comisión Ejecutiva dará a conocer su posición de carácter general. El Comité acordó por unanimidad significaros que

nos ha sorprendido extraordinariamente que no habiendo tomado posición aún la Comisión Ejecutiva el Secretario de la misma ha firmado, como Secretario de la U.G.T. En un manifiesto donde se fija una posición. A nuestro juicio, debe evitarse en el porvenir que los camaradas con cargo representativos puedan utilizar estos sin mandato de la Organización, para hacer públicas sus opiniones personales.

También se habla en la vuestra del membrete impreso de nuestras cartas “Federación” y no Grupo.

Nos permitimos llamar vuestra atención sobre el hecho que todas nuestras cartas llevan un sello que dice: “Grupo en Francia”. Además, ya sabéis por lo acordado en nuestra Asamblea que aspiramos a ser reconocidos por todos los Metalúrgicos de la emigración. En la actualidad el referéndum se esta llevando a cabo, teniendo ya en nuestro poder unas 500 respuestas, sin que haya ningún voto en contra.

Tenemos también respuestas de África, favorables. Oportunamente os daremos cuenta del resultado final de nuestro referéndum.

Sin más queda vuestro y de la causa obrera.

Por el Comité, el Secretario Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 75] *Carta de Enrique de Santiago, como secretario, dirigida a la Comisión de Trabajo de Grupos Profesionales.*

París, 1 de abril 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud, París.

Comisión de Trabajo de Grupos Profesionales.

85, rue de Charlot, París III.

Estimados compañeros:

Respondiendo a vuestra carta del 24 de marzo, tenemos el gusto de comunicaros que, en la reunión de vuestro Comité, celebrada el día 29 de marzo de 1947, se acordó designar para la reunión de Grupos Profesionales, convocada para el día 5 de abril, a los compañeros Eustaquio Cañas y Silverio Lafiguera, y como suplentes a Hipólito Delgado y Benito González, lo cual os comunicamos a todos los efectos oportunos.

Sin más queda vuestro y de la causa obrera.

El Secretario, Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 76] *Carta de Enrique de Santiago dirigida a la Comisión de Trabajo de Grupos Profesionales.*

París, 3 de abril 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud, París.

Comisión de Trabajo de Grupos Profesionales.

85, rue Charlot, París III.

Estimados compañeros:

Adjunto os enviamos copia del acta de la reunión celebrada por este Comité el día 28 de enero de 1947, aprobada por el Comité en su reunión del día 29 de marzo.

Sin más, queda vuestro y de la causa obrera.

El Secretario, Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 77] *Acta de la reunión del Comité Metalúrgico, celebrada el 28 de enero de 1947, bajo la presidencia del compañero Eustaquio Cañas, asistiendo los compañeros Delgado, García, Lafiguera y Santiago. Se excusa la asistencia de los compañeros Freire y Revel.*

París, 3 de abril de 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud, París.

Comisión de Trabajo de Grupos Profesionales, 85, rue de Charlot, París III.

El compañero Cañas da principio a la reunión, con el siguiente orden del día:

1º. Lectura del acta anterior.

2º. Lectura de circulares.

3º. Trabajos realizados.

4º. Informe de cuentas.

5º. Cuestiones varias.

El compañero Secretario da lectura de dos actas: una del Comité y otra de la Asamblea del Grupo, reunión celebrada el 27 de enero, siendo aprobadas las dos. Se pasa a dar lectura de la correspondencia. Se da a conocer una carta enviada al compañero Jimeno, recordándole una deuda que tiene contraída con el Comité, quien ha entregado ya 6.000 francos, comprometiéndose a pagar puntualmente 6.000 francos por mes. A continuación, se da lectura de otras cartas, una del Comité Departamental invitándonos a la reunión de dicho Departamento, celebrada el 1 de marzo de 1947. Otra del Grupo de Banca invitándonos a un festival organizados por ellos, y, otra de los Funcionarios felicitando el nuevo Comité. El Grupo de la Tierra solicita ayuda de nosotros; se acuerda por unanimidad ayudarles con 1.000 francos. Se continúa dando lectura de otras cartas, una de Túnez en la cual nos dicen de como han recibido la nuestra y que ellos por su parte han empezado a trabajar, pero que tropiezan con bastantes inconvenientes, pues casi la totalidad de los Metalúrgicos son militares de la marina española. De Santo Domingo nos dicen que no conocen más que un Metalúrgico español, pero que es muy abandonado; se acuerda escribirle una carta, firmada por el Presidente y Secretario.

De Dinamarca hemos recibido una circular en la cual el Secretario da a conocer su disgusto hacia nosotros por una mala interpretación hecha por él en la circular enviada por nosotros. Al mismo tiempo nos comunica de que van a recoger fondos para la ayuda a los Metalúrgicos que luchan en el interior de España.

Se pasa a dar lectura a dos cartas enviadas por la Comisión Ejecutiva. Una de ellas relacionada por la enviada por nosotros, en la cual le comunicábamos las resoluciones tomadas en la reunión del Grupo, celebrada el 27 de enero de 1947; contesta dándose por enterado.

La otra, relacionada con motivo de la solución dada a la crisis del Gobierno Republicano Español. En dicha carta se aconseja que no se dé a conocer ninguna opinión referente a la formación del Gobierno Llopi, hasta que lo haga la Comisión Ejecutiva. El compañero Santiago pide la palabra y dice que no encuentra ningún inconveniente el de que nosotros opinemos, aunque después aguardemos cual ha de ser el criterio de la Comisión Ejecutiva. Dicho ésto entra en el orden de la discusión y dice que él no ha sido, ni es muy partidario de Llopi, pero sin embargo nos tenemos que dar cuenta que no es la personalidad de Llopi la que se va a discutir en esta reunión, sino el programa del Gobierno y yo veo en ese programa que se defienden las Instituciones republicanas, y como nosotros defendemos la República, soy partidario del apoyo al Gobierno Llopi, mientras este Gobierno defienda el programa presentado. Si Llopi tratara de maniobrar, lo mismo que yo se le puede prestar apoyo, se le combatirá. A esto nosotros tenemos la obligación de estar en guardia. Los compañeros García, Lafiguera y Delgado opinan lo mismo que el compañero Santiago.

Cañas interviene y dice que él discrepa del criterio de los demás compañeros. Dice que a él no le merece ninguna confianza el Gobierno de Llopi, y me lo demuestra, aún más, las declaraciones de *El Socialista*, de Toulouse, donde sus últimas declaraciones dicen “que han aceptado la formación de este Gobierno sin poderse de momento librase de cierta escoria republicana. Yo creo que lo que ellos llaman escoria son los verdaderos republicanos. Y por mucho que estos buenos republicanos trabajen por defender la República, no podrán evitar la claudicación de quienes tienen gran interés en traicionar la República. Nos lo demuestran las maniobras de los reaccionarios con la presencia de ciertos elementos dudosos que estos días han hecho acto de presencia por París, como igualmente nos lo demuestra las últimas declaraciones hechas por Prieto, en las cuales dice “que nunca mejor que ahora se encuentra la situación más madura para ir a la restauración de la Monarquía en España”. Además, yo opino que el apoyo al Gobierno Llopi, podría originar ciertas discrepancias dentro del seno de la U.G.T., y a lo que debemos nosotros poner todo nuestro interés es a velar por la unidad de la U.G.T.

Después de varias intervenciones se aprueba el apoyo al Gobierno Llopi, con el voto en contra del compañero Cañas.

El compañero Enrique de Santiago da a conocer los trabajos realizados por él. Dice que ha enviado una carta de agradecimiento al camarada Gatignon por la ayuda que viene prestando al Grupo. También da a conocer como ha enviado cartas en francés a todas las Organizaciones metalúrgicas del mundo, dándoles a conocer todos los movimientos huelguísticos metalúrgicos habidos en España durante el año pasado. También ha celebrado entrevistas con los compañeros Plasencia, Hénaff y Carn. El compañero Plasencia nos ha enviado ya una relación de los españoles que trabajan en la Casa Renault, que son unos 500. Con el compañero Carn, después de muchas insistencias y haberle escrito, ha logrado poderse entrevistar con él. Dice que le recibió muy amable, prometiéndole todos los datos necesarios para la buena relación de unos y otros, y, al mismo tiempo, evitar ciertas anomalías llevadas a cabo dentro de los talleres por algunos españoles.

Se dan por aprobados todos los trabajos realizados por el compañero Santiago.

El compañero Lafiguera da un pequeño extracto de cuentas y dice que tiene convocados a la Revisión de Cuentas, y que una vez revisadas éstas las presentará a la Junta para su aprobación.

Al mismo tiempo propone que las cuentas sean publicadas en el Boletín, para más tranquilidad de él y al mismo tiempo para satisfacción de los militantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las once de la noche.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 78] *Carta de Enrique de Santiago dirigida a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. de España.*

París, 16 de mayo de 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud.

París, XI.

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. de España.

85, rue de Charlot, Paris III.

Estimados compañeros:

Adjunto os remitimos el acta de la reunión de nuestro Grupo Metalúrgico, celebrada el día 23 de abril de 1947.

También os enviamos una carta, según acuerdo tomado por este Comité en su última reunión.

Quedamos vuestro y de la clase obrera.

El Secretario, Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 79] *Acta de la reunión celebrada el día 29 de marzo.*

París, 9 de abril 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud. París, XI.

Acta de la reunión celebrada el día 29 de marzo, a las 21 horas y media, con el siguiente orden del día:

1º. Lectura del acta anterior.

2º. Correspondencia.

3º. Asuntos despachados.

4º. Resultados del referéndum.

5º. Visita a Burdeos.

6º. Tesorería.

7º. Grupos Profesionales.

8º. Ayuda a los presos.

Preside el compañero Revel, asistiendo los compañeros siguientes: Freire, González, Lafiguera, Enrique y Delgado, dejando de asistir el compañero Cañas.

Se da lectura al acta anterior, siendo aprobada por todos. Se da lectura a la correspondencia, dándose por enterados. Igualmente se da a conocer la

correspondencia despachada, dando el Comité su conformidad.

Se pasa a dar cuenta de una carta recibida de la Comisión Ejecutiva, en la cual se da a conocer los nombres de los compañeros de la Comisión de Trabajo nombrada recientemente y que está compuesta por los compañeros siguientes: Amaro Rosal, Chacón y Enrique de Santiago. Se da cuenta de una convocatoria de la reunión convocada para el día 5 a las 16 horas, para los Grupos Profesionales.

El compañero Enrique propone que se nombren dos Delegados efectivos y dos suplentes. El compañero Lafiguera dice que antes de ir al nombramiento de los Delegados se debía tratar que autoridad tienen esos Delegados y qué es lo que en dicha reunión pueden ellos exponer con relación a trabajos del Grupo. Al mismo tiempo dice que es necesario que a la Comisión Ejecutiva se le debe señalar un plazo para resolver todos estos problemas, para que no suceda que vayan a dormirse y pasen días y días sin dar señales de vida. Son designados Cañas y Lafiguera, Delegados, y Delgado y González, suplentes.

Se da a conocer un avance del referéndum hasta el día de hoy, el cual no es del todo satisfactorio, pero esto debe obedecer a que algunos Departamentos no han recibido las circulares. No obstante, los datos que van llegando son todos ellos favorables a los compañeros del Comité. Solamente en París se ha dado el caso de un militante que ha enviado la hoja sin dar a conocer su opinión.

El compañero Revel da a conocer ciertos trabajos realizados por él en ciertos Departamentos, de los cuales ha sacado una buena impresión. Lafiguera dice que tenemos que tener muy en cuenta el hacer el control de los obreros metalúrgicos para no incurrir en la falta de controlar dentro de nuestro Grupo obreros que en España pertenecían a otras Federaciones, y con ésto lo que haríamos sería perjudicar a dichas Federaciones. El compañero Freire, dice que él está de acuerdo de que se respete todo aquello que pueda perjudicar a otras Federaciones Profesionales, pero que no deja de reconocer que de España salieron hijos de campesinos que, en Francia, por mediación de las Escuelas profesionales, se han hecho metalúrgicos, y otros que trabajando en la metalurgia en Francia es muy fácil que no quieran saber nada con sus respectivas Federaciones de España. Entonces, yo creo que estos compañeros debemos controlarlos dentro de nuestro Grupo, de no hacerlo así no haríamos otra cosa que colocarlos al margen de la Organización. Intervienen los compañeros González, Revel y Enrique, todos ellos de acuerdo con el criterio expuesto por el compañero Freire. Después de una larga discusión se somete a votación la propuesta del compañero Lafiguera, y se aprueba el criterio de Freire, con el voto en contra de Lafiguera.

Sobre Tesorería, Enrique dice que ha sido llamado por la Federación de metalúrgicos franceses, para comunicarle que sólo harán entrega de la cantidad que tienen estipulada a él, por ser el único que conocen. Al mismo tiempo le dice al compañero Lafiguera no vaya a tomar a mal la decisión tomada por los compañeros franceses, pues no es que con esto traten de desconfiar de la honradez del compañero Lafiguera. No habiendo ningún inconveniente que esta operación se haga a través del compañero Enrique, se aprueba así:

El compañero Enrique dice que para mejor poder ayudar a nuestros compañeros en el interior, él cree que nos debemos dirigir a la Federación metalúrgica francesa, invitándoles a que sean ellos los encargados de dirigirse

a las Federaciones de países extranjeros considerando que la Federación de Metales francesa si acepta nuestra proposición los resultados de ayuda habrían de ser mucho más beneficiosos, y lo que nosotros deseamos es ver la forma de mejor ayudar a nuestros compañeros que luchan en el interior.

Lafiguera pregunta porque ha de ser la Federación de Metales francesa y no nosotros mismos. Enrique expone ciertos puntos de vista, el porque de su proposición. Freire dice estar de acuerdo con lo propuesto por el compañero Enrique, igualmente opina el compañero González, diciendo que sí la Federación francesa no tendría éxito, o no lo quisiera hacer, lo haríamos nosotros.

Se acuerda dirigirse a la Federación francesa. Se da lectura a una carta de la Comisión Ejecutiva, referente al apoyo del Gobierno de la República, presidido por Llopis. El Grupo no está de acuerdo de que la Comisión del Gobierno Llopis. Sin embargo, en *El Socialista* aparece una nota en la cual se encuentra la firma del compañero Rodríguez Vega, como Secretario general de la U.G.T. de España. Y no es porque nosotros encontremos mal la firma del compañero Vega en dicho periódico como Rodríguez Vega. Lo que nosotros no podemos ver con buenos ojos es que firme haciendo constar su cargo de Secretario de la U.G.T., cuando aún no ha dado su opinión la misma U.G.T. de acuerdo todos sobre este punto. En dicha carta también se dice que no debe aparecer en el membrete de las cartas Federación de Metalúrgicos, sino Grupo Metalúrgico. Todos los compañeros reunidos no encuentran fundamento en tal determinación de la Comisión Ejecutiva, por tratarse de papel hecho hace tiempo. Sin embargo, el sello dice Grupo Metalúrgico y es lo que da valor a las cartas, de acuerdo que somos Grupos y no Federación.

Lafiguera propone se publique en el Boletín una nota en la cual se haga ver a los compañeros metalúrgicos de que se reciben voluntariamente donativos para cubrir los gastos que nos origina el franqueo para enviarlos a los distintos Departamentos; es aprobado.

Revel dice que como tiene su residencia en Toulouse necesita que el Comité le tenga al corriente de todos aquellos acuerdos que se tomen en las reuniones que el Comité celebre no estando él presente; así se acuerda.

Lafiguera, dice que se debía enviar alguna cantidad al interior, pues el Grupo dispone de cierta cantidad que mejor está donde debe estar y no en nuestras manos. Se acuerda entregar al compañero Enrique francos 30.000 para ayuda al interior.

Lafiguera hace constar que esta cantidad sea entregada a los mismos metalúrgicos; así se acuerda.

Después se pasa a trabajos de carácter general. El compañero Lafiguera dice que quiere dar a conocer ciertos casos presentados dentro del taller donde el trabaja con compañeros españoles que trabajan como metalúrgicos, pero que la documentación no la tienen arreglada por ser antes de otra profesión. El compañero Enrique dice que él tomara este asunto en sus manos para resolverlo lo más pronto posible.

El compañero Enrique de Santiago da a conocer la publicación de *El Metalúrgico* a los compañeros del Comité.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 24 horas.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 80] *Acta de la reunión del Grupo Metalúrgico, celebrada el día 23 de abril de 1947.*

París, 16 mayo de 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud. París, XI.

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. De España.

85, rue de Charlot, Paris III.

Acta de la reunión del Grupo Metalúrgico, celebrada el día 23 de abril de 1947, con la siguiente orden del día.

1º. Lectura del acta anterior.

2º. Asuntos despachados.

3º. Correspondencia.

4º. Reunión de Grupos.

5º. Delegaciones.

6º. Proyecto de circular.

7º. El Metalúrgico.

Asisten a la reunión los compañeros Enrique, González, Lafiguera, Delgado, Cañas y Freire. Excusado Revel.

Se da principio a la reunión con el primer punto del día que es dar lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada.

El 2º. punto Asuntos despachados, se da a conocer el envío de una carta a la Federación francesa, para que, por mediación de ella, se pida ayuda a todas las Federaciones del Mundo. Dicha carta ha sido aceptada por la Federación francesa.

Se da a conocer una carta recibida de Lyon en la cual nos informa un compañero la formación de un grupo profesional de 65 militantes. En este Departamento nos había comunicado que la Organización no daba señales de vida. Se acuerda ver con satisfacción su trabajo.

También se da a conocer una carta de la F.E.T.E. Para que se protestara por el registro hecho en el Liceo francés en Madrid.

Se da lectura a una carta de Londres, donde se nos comunica que de momento no existen metalúrgicos en esa. Se acuerda insistir nuevamente.

3º. Gestión de la reunión de Grupos. El compañero Lafiguera dice que la reunión estuvo bien, él intervino dos veces, relacionadas con enmiendas, las cuales son: La primera en el artículo que dice "reunión plenaria" que diga solamente "reunión", y, la segunda, el apartado número 15 que dice "que cada mes se de el balance de cuentas", el propuso que sea "cada tres meses". La Dirección del Grupo ve bien las intervenciones del Delegado Lafiguera.

4º. El compañero Santiago da a conocer lo tratado en la Comisión de trabajo encaminado a que la Comisión reciba prensa de España y luego proporcione a los Grupos todos aquellos datos que interesen a cada Grupo profesional. Enterados.

5º. Delegaciones. Hay organizados 46 Delegaciones y se están organizando otros, aunque el trabajo se lleva muy lentamente, pero sin embargo marcha, ya que el Grupo estaba completamente paralizado.

6º. Se da lectura a un proyecto circular.

El compañero Santiago dice se debe dar entrada en el Grupo Metalúrgico a los jóvenes, aunque no pertenezcan a la U.G.T.

Lafiguera dice que él está conforme de que se dé entrada en el Grupo a los jóvenes de la C.N.T. y a los del Grupo de Pascual Tomás, pero no está

conforme de que ingresen los que no pertenezcan a ninguna Organización, pues se puede dar el caso de que se les confíen cargos sin ser miembros de ninguna Organización sindical.

Enrique interviene y dice que nosotros no debemos dejar abandonados a los jóvenes, pues se da el caso de jóvenes que se encuentran alejados de la Organización debido a su situación económica. Lafiguera vuelve a intervenir y dice que él está de acuerdo, pero que su intervención obedece a querer impedir se pueda dar cargo dentro del Grupo a quien no sea miembro de ninguna Organización sindical.

El compañero Cañas apoya la proposición, diciendo que nuestro deber es ayudar a los jóvenes para prepararlos en el terreno sindical para el día de mañana. Después de estas intervenciones la proposición es aprobada.

7º. El Metalúrgico. El compañero Enrique presenta el original para que la Dirección del Grupo apruebe o desapruebe el trabajo. Se aprueba el original.

Asuntos varios. Lafiguera dice que en la última reunión el Secretario dio cuenta de una carta de Dinamarca ofreciendo ayuda a los camaradas del interior y pregunta que hay en concreto. El compañero Enrique contesta diciendo que de momento no hay nada. Lafiguera cree que esto no se debe dejar de la mano. Santiago contesta que una vez que la Federación francesa tiene en sus manos este trabajo será ella la que volverá a recordar a los compañeros daneses su ofrecimiento.

Lafiguera vuelve a insistir con relación al problema de los españoles que con documentación de agricultores se encuentran trabajando en la industria. Estos compañeros peligran de que se les deje sin trabajo si no se ve la forma de arreglarles la documentación. Si esto se puede lograr, conseguiremos poder ocupar más compañeros nuestros. Enrique dice que él por su parte volverá a tocar este punto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las once de la noche.

El Presidente, Eustaquio Cañas.

El Secretario, Enrique de Santiago.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 81] *Carta de Enrique de Santiago a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. de España.*

París, 16 de mayo de 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud. París, XI.

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. de España.

85, rue de Charlot, París III.

Estimados compañeros: El Comité de este Grupo profesional ha acordado en su última reunión, después de examinar el texto del manifiesto que con motivo del Primero de Mayo ha publicado esa Comisión Ejecutiva, expresamos lo siguiente:

Aparte el contenido del manifiesto que nos parece sin relación con el momento actual de lucha contra Franco, este Comité entiende que es altamente perjudicial para la unidad orgánica de la U.G.T. y su desarrollo, publicar manifiestos de esta naturaleza conjuntamente con la Comisión

Ejecutiva del Partido Socialista.

Si esto fue en el pasado tradicional, entendemos que la situación presente aboga con un cambio de actitud.

Esa Comisión Ejecutiva limitada a cinco miembros y por tanto minoritaria, sin poder contar desde hace muchos años con el asenso del Comité Nacional, debería abstenerse, a nuestro juicio, de realizar ningún acto contrario a la unidad de nuestra organización.

Quedamos vuestros y de la causa obrera.

El Secretario, Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 82] *Carta de Enrique de Santiago a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. de España.*

París, 30 de octubre de 1947.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud. París, XI.

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. de España.

85, rue de Charlot, París III.

Estimados compañeros:

En reunión celebrada por el Comité de este Grupo profesional, acordó comunicaros lo siguiente:

La víspera de reunirse el III Congreso de la U.G.T. en Francia, el compañero Eustaquio Cañas, Presidente del Comité del Grupo nos manifestó que hasta tanto no se solucionase el conflicto pendiente entre la J. C. y la C. E. había decidido no actuar. No dimitía, ni se deba de baja, pero dejaba de actuar y por lo tanto se retiraba. Se le requirió para que mandara esta declaración por escrito y prometió hacerlo, pero hasta ahora nada hemos recibido.

Han transcurrido tres meses sin que el compañero dé señales de vida y sabemos que se ha marchado de París sin dejar su dirección.

Así los casos como éste crean un mal precedente, el Comité ha acordado proponer en una próxima Asamblea, que tendrá lugar el 7 de diciembre, cubrir la vacante del compañero Cañas, salvo que la C. E. nos dé razones que aconsejen lo contrario, que desearemos nos comunique a la mayor brevedad posible.

En espera de vuestras noticias, queda vuestro y de la causa obrera.

El Secretario, Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 83] *Carta de Enrique de Santiago a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.*

París 4 de febrero 1948.

Federación Sidero Metalúrgica de España. (F.S.M.)

94, rue J. P. Timbaud. París, XI.

Compañeros de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

París.

Estimados compañeros:

Por la presente tenemos el gusto de invitaros a la Asamblea general,

convocada por el Comité de este Grupo profesional de metalúrgicos en Francia, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, el domingo 15 de los corrientes a las nueve y media de la mañana en punto, para tratar el orden del día que os adjuntamos.

Asistirán a dicha Asamblea un representante de la Federación francesa de Trabajadores de la Metalurgia, así como algunos delegados nuestros de provincias, al efecto de patentizar nuestra fervorosa solidaridad con los compañeros que tan magníficamente luchan en el interior de España, contra Franco y su régimen de bandoleros.

Confiado verno apoyados por vuestra presencia, os saluda cordialmente y queda vuestro y de la causa obrera.

Por el Comité del Grupo.

El Secretario,

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 84] *Carta de varias organizaciones españolas dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros.*

París, 27 de octubre de 1948.

Excmo. Sr. Ministro de Negocios Extranjeros.

Sr. Ministro:

En nombre de las organizaciones españolas que suscriben el presente documento, nos dirigimos a usted para exponerle la grave situación en que se encuentra un numeroso grupo de patriotas españoles condenados a muerte por los Tribunales Militares de nuestra Patria.

Desde hace diez años, en nuestra martirizada Patria no han cesado de actuar, contra todo principio y normas jurídicas, los Tribunales Militares y, cumpliendo sus terribles sentencias, los pelotones de ejecución.

Los procesados son juzgados por los Tribunales Militares cuando sus supuestos delitos son, típicamente, políticos que, de acuerdo con la propia legislación del régimen y sus códigos, son de la competencia de los Tribunales Civiles. A los procesados se les niega todo derecho de defensa.

Desde hace dos lustros la democracia española no conoce ni paz ni tranquilidad, viviendo desamparada de toda garantía y al margen de las libertades consignadas en la declaración de los Derechos del Hombre.

Sobre monstruosos procedimientos se ha fusilado y se fusila desde hace diez años a los demócratas y hombres liberales de España, por defender el progreso, la libertad y la independencia patria.

Hace un mes ocho patriotas han sido ejecutados en la Prisión de Alcalá de Henares y, sin apenas haber cesado la protesta mundial por estos fusilamientos, en Ocan, han condenado a la última pena a José Satue, militante sindicalista.

En estos días, en La Coruña, con el cuerpo destrozado por inhumanas torturas, es condenado a muerte José Gómez Gayoso y, con él, Secane, Romero, Bartrina y una joven profesora, Carmen Orozco.

Colmando la medida del atropello a los derechos humanos y en vergonzoso proceso de ochenta patriotas el 25 de cte. en Barcelona, han sido condenados a muerte otros nueve compañeros entre ellos Ángel Carrero, Pedro Valverde,

Joaquín Puig-Pidemont, Wilson Barlle y otros.

Por humanidad, para salvar a esos patriotas que no han cometido otro delito que el de luchar por la libertad y defender los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, demandamos de V. E. una gestión urgente ante el Gobierno español en súplica de que la vida de esos hombres sean respetadas, que no se vierta más sangre y que la acción siniestra de los pelotones de ejecución deje paso libre a la justicia y a la convivencia que lleve la paz, la libertad y el bienestar al pueblo español.

Federación Española de Comunicaciones.

Federación de Espectáculos Públicos.

Federación Metalúrgica.

Sindicato Nacional Ferroviario.

Federación Nacional Mercantil.

Federación Nacional de Banca.

Federación de Transportes Urbanos.

Federación de Transportes Marítimos.

Federación de Trabajadores de Enseñanza.

Federación Nacional de Funcionarios.

Federación de Trabajadores de la Tierra.

Federación Sanitaria.

Federación de Artes Gráficas.

Federación de la Construcción.

Sindicato Nacional Petróleos.

Federación Nacional de la Piel.

Federación Nacional de Tabacos.

Federación Nacional de Uso y Vestidos.

Federación Nacional Hostelería.

Federación Nacional Textil.

Federación Nacional de Mineros.

Federación Nacional de Productos Químicos.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-285-16.

[Nº 85] *Carta de Enrique de Santiago a su mujer, Emilienne Bachellet*.

Dresden, Alemania, 20 de septiembre de 1950.

Mi vida:

Te he escrito tres cartas y dos telegramas por compañero diverso, no lo pude hacer directamente y me pregunto si lo has recibido. Es posible que no. También escribí a Aime, pero aparte que no me acuerdo del número de su casa, es posible también por otras causas que tampoco haya recibido mis dos cartas. Hoy te escribo directamente y espero que la presente alegrará a tus padres.

Lo primero y lo más importante es que sepas que estoy bien. Estamos en Toulouse en un hotel de primera clase, en espera que las autoridades decidan a donde vamos. Yo había pedido de ir a Praga con la intención de ir a Budapest. Pero es muy probable que la camarada Pehulta y yo vayamos a Berlín. Pero no podemos formar proyecto. Hay que esperar.

Y tú ¿cómo te arreglas? Me gustaría saber de ti, saber si te han molestado.

Desearía en cuanto tengas un momento que vayas a casa de Framde en la

Calle Grenete, supongo que te acordaras de su cara y le pidas a él o a su mujer que te entregue sin falta la novela ¡Adelante refugiado! También donde yo trabajaba el camarada Preteceille tiene la novela "Así perdimos la República". Que te la dé. Esto lo traerás contigo cuando vengas, que no podrá ser antes de que yo esté instalado. Todavía habrá que esperar algunos días para saberlo.

Mi patrono tiene que pagarte el mes de septiembre, al que tengo derecho por ser mis vacaciones. Si te dan más lo coges. Como él tuvo noticias más pronto de nuestro paradero supongo que te lo diría. No dejes de estar en contacto con él, ya que para venir te puede ayudar mucho.

No quiero ser más extremo ni darte mas detalles pues lo que más me interesa es que esta carta llegue a tus manos pronto. Escíbeme y cuéntame algo que pueda servir también para la camarada Pehulta. Escribe aquí pues las cartas se requisan si nos vamos, Prueba de mandar un paquete de periódicos, aunque sean atrapados.

Y nada más por hoy vida. Yo se que no hace falta aconsejarte nada y menos serenidad. Pronto volveremos a estar juntos.

Recibe todos mis besos, Tu Enrique.

Waldpork Hotel. Prellers Trame. Dresden.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-387-60.

[Nº 86] *Carta de Enrique de Santiago dirigida a Amaro Rosal, en la que le adjunta el resumen de su novela "Mosaico de Amores".*

Viena, 27 de enero de 1955. Camarada Amaro Rosal. México.

Mi querido amigo:

Aprovechando la obsequiosa y galante amabilidad de nuestro común amigo y compañero Vicente Lombardo Toledano que se ha ofrecido para hacer llegar la presente a tus manos, después de saludarte quiero pedirte un favor.

Como sabes he escrito una novela, como un entremés a la otra mayor que he dividido en tres tomos, de la cual te hablé y que tengo bastante adelantada.

De "Mosaico de Amores" de la que te adjunto un brevísimo resumen quisiera vieras si sería posible publicarla ahí. La he presentado a un editor de Berlín, que en la primera lectura les ha interesado mucho, el tema y el texto, para publicarla en alemán. Pero sea cual fuere la solución que recaiga, me interesa publicarla en el texto original. Si hay un editor a quien esto pueda interesarle, te mandaré el manuscrito. Ya se que para decidirse necesitan ver el original. Pero me ha parecido conveniente este tanteo previo y te agradecería que me dieras tu opinión y lo que estimes que se puede hacer.

En espera de tus noticias, recibe un abrazo fraternal tu amigo.

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*).

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-306-22. C. 1.

[Nº 87] *Boceto de una novela escrita por Enrique de Santiago, "Mosaico de Amores".*

Está escrita en cuartillas a máquina de 32 líneas y consta de 614 páginas a

doble espacio, con escaso margen. La línea central de la novela, estriba en ver el problema sexual desde el punto de vista político. La burguesía ha corrompido todo, incluso la esencia de la palabra amor que ha convertido en instrumento de placer, para lucrarse, para envenenar las costumbres y desviar finalmente a la clase obrera de su cauce y de su frente de lucha. El autor presenta a sus protagonistas en circunstancias diversas en varios países de Europa, para demostrar a través de matices diferentes una nivelación idéntica o muy parecida.

He aquí un resumen de los diversos capítulos de la obra.

Capítulo primero

La historia no se escribe

Empieza analizando brevemente las luchas obreras al comenzar el siglo XX en Bilbao. La clase obrera trata de organizarse en sindicatos para defender sus intereses y poco a poco arranca a la burguesía mejoras importantes. La burguesía lo prueba todo para detener su empuje y todo ello falla, hasta que encuentra en los medios socialistas un hombre propicio a quien hace dueño de un periódico y de dos cabarets con la misión de dividir a la clase obrera y lo consigue. Así se llega a la agresión internacional contra España y la República. Los caudillos militares Sanjurjo y Franco, pueden trasladarse a la península con aviones ingleses y pilotos ingleses que facilita el Señor Chamberlain.

Capítulo segundo.

Todo perdido menos el humor

Almívar Risueño que es el principal protagonista, entregado en la primera parte a una vida frívola, sin partido ni organización, se alista voluntario a los 19 años para defender la República en las milicias de la Juventud Socialista Unificada. Con la guerra encuentra las máximas facilidades para sus expansiones amorosas, aunque se muestra buen combatiente y al fin es evacuado a Francia, donde prosigue metido de lleno en sus correrías, más aún al estallar la guerra mundial.

Capítulo tercero

Ases de guerra y mercaderes de amor

Las circunstancias de la guerra, permiten conocer por mediación de los personajes de la novela, la vida en Suiza, Francia, Alemania e Inglaterra. Todo el capítulo está inspirado en hechos reales a los que asisten los protagonistas como agentes pasivos o activos.

Capítulo cuarto

Los hijos de Roncesvalles

Otra vez en Francia. Los protagonistas encuentran terreno fácil a las frivolidades, pues la guerra ha acentuado el deseo de placeres y el afán de lucro y vanidad. Pero Almirar Risueño que fue deportado a Alemania, de donde se escapó gracias a una joven comunista, recuerda la imagen de aquella luchadora y comprende que hay otra cosa distinta a la frivolidad.

Capítulo quinto

Cambios forzados o donde las dan las toman.

Los protagonistas encuentran por azar una familia francesa socialista

amargada por la guerra y víctima del fascismo y Almívar Risueño y su amigo Aristo Meloso intiman con dos hijas del matrimonio encontrando el primero en la persona de Mireilla, la mujer que comparte sus ideas, se compenentran los dos en absoluto, encontrando su camino en la lucha contra el fascismo.

Capítulo sexto

Amar sabiendo a quien

Aristo menos intrépido que su amigo, no rompe con la frivolidad y esto le hace caer en manos de la Gestapo de donde le libra Almívar y Aristo se va al maquis, a donde le sigue Clarise, hermana de Mireille. Contra la tesis del poeta «amar sin saber a quien» se defiende que, para amar verdaderamente, hace falta saber a quien.

Capítulo séptimo.

La lucha en el maquis y los percances de la vida frívola que está en el ambiente y que a veces pone en peligro la seriedad del maquis. Pero Almívar y Aristo toman una parte muy activa en la liberación de Burdeos contra los nazis.

Capítulo octavo.

“NO PASARAN”

Almívar se ha ofrecido voluntario para continuar la lucha en España utilizando sus experiencias de guerrillero, pero no debe decir nada a nadie ni siquiera a Mireille. Ésta adivina sus propósitos y para que pueda marcharse sin preocupaciones le oculta que está en cinta. Mientras Almívar trabaja en España por su liberación, Mireille es objeto de todo género de coacciones por parte de agentes americanos para desviarle de su amor por un comunista español inmerecedor de respeto, por haberla abandonado. Mireille se mantiene firme y espera, Almívar permanece en España tres años y medio y ve en acción, elementos que otrora le parecían inofensivos que encuentra como agentes yanquis o ingleses impidiendo la liberación de España. Acosado y perseguido vuelve a Francia por recomendación de sus amigos, después de haber tomado una parte activa en la huelga de Bilbao y del País Vasco en 1947. Al abrazar a Mireille, su hijo se pone en pie y levantando el puño grita: no pasarán.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-306-22. C. 1.

[Nº 88] *Carta de Enrique de Santiago dirigida a Amaro del Rosal.*

Berlín, 4 de abril de 1969.

Amaro del Rosal. México. D.F.

Querido amigo y camarada:

“Las palabras de ayer me traen las flores de hoy” dijo Franklin al recibir un hermoso ramillete, ofrenda de su criada a quién el día antes había brindado el regalo de su palabra sabia. Sin pretensiones de parangonear al sabio y filósofo norteamericano, lo cierto es que tu exquisita amabilidad me ha recordado su axioma que expresa a mi entender un elevado espíritu de sensibilidad. Conste que no hubo en mí el menor propósito de provocarte, estaba muy lejos de imaginar el escribir mi carta precedente, que la evocación hecha como de pasada de Franz Mehering, me valdría el generoso obsequio que recibí de tu parte hace tres días y no de flores que se marchitan, sino de una obra que

perdura en los siglos presentes y futuros, regalo en extremo muy valioso para mí. Por vía doble. Por recuperar la biografía de Carlos Marx, nada libresca, escrita por un testigo ocular de su vida y porque hace pasar la esponja del olvido sobre el mal sabor dejado por aquel fenómeno del CC que se come los niños crudos, haciendo migas de un titular honorable. Es verdad que el proceder se hizo tradicional en España desde que el tísico Felipe II, acostumbrado a rodearse de gente mediocre para dejar a salvo su escasa inteligencia, les daba manga ancha como adulones para que hicieran estragos de las riquezas de España. Así fue que nombró almirante de la famosa “invencible armada” a un vilipendio de la aristocracia de nombre Medina Sidonia, apodado con mayor acierto por los sevillanos “El Rey de los Atunes” que no había visto nunca el mar, ni conocía de oídas el disparo de un cañón. Y suma y sigue. Así nos luce el pelo.

Hace poco tuvimos aquí otra efigie del mismo catálogo. Barajando su ignorancia, con amagos de haber bebido en fuentes impuras, disertó por espacio de tres horas de reloj, haciendo un derrame sin par de sandeces y majaderías que llevó mi indignación al pináculo de lo insoportable. Valgan como muestra esas dos perlas. “Antes eran trece y ahora son cinco. ¿Verdad que soy hombre listo?” ¿Cómo no?. Pero ese juego de manos estaría mejor aplicado para fermentar el jolgorio infantil en los villorrios. La otra perla es de órdago. ¡Pásmate! “Sin la ayuda de la URSS, la República Democrática Alemana no existiría”. Así tal y como suena. El panadizo es de aupa como dicen los madrileños.

Nadie niega aquí que la ayuda recibida de la URSS ha sido y es enorme, pero valga como término de comparación, la ayuda soviética a Checoslovaquia no ha sido inferior e incluso sería más exacto decir que la ha superado. Sin embargo, los resultados son muy diferentes. Como no hay causa sin efecto, conviene matizar los hechos para encontrar la razón de tal dislate. Hace unos días se ha celebrado en Berlín el Congreso del Frente Nacional, coincidiendo con el vigésimo aniversario de su fundación. En Checoslovaquia se ha constituido ahora el Frente Nacional y de momento su actividad es nula. Esos 20 años de diferencia, explican el cauce diferente seguido por ambos Estados.

¿Te acuerdas de la conferencia que dio Araquistáin en la Casa del Pueblo de Madrid para justificar el abandono de su embajada de Berlín en 1933?. “Si la Socialdemocracia Alemana ha muerto, bien muerta, sus dirigentes, al igual que los de antaño, se dan la lengua con los nazis de antiguo y nuevo cuño. No han aprendido nada. No quieren saber nada de la historia que hacen y deshacen a su antojo, los mismos que los Llopis, los mentecatos de la especie de Pascual Tomás. Aquí vencido el hitlerismo, la Socialdemocracia tuvo el buen tino de fusionar con el Partido Comunista, dando origen al S.E.D., o sea el Partido Socialista unificado. Poco antes se había organizado la F.D.G.B. de nuevo tipo con cimientos unitarios, abierta a todos los trabajadores. Paulatinamente, a renglón seguro se organizaron los partidos demócratas: cristianos, liberal y agrario y nacieron las organizaciones de masas: juventud y mujeres. Desde el principio, los partidos y las organizaciones aceptaron el programa y la dirección política del S.E.D. No de labios afuera, sino lealmente, honradamente, con todas sus consecuencias. En los albores de la República y precediendo a su fundación, se constituyó el Frente Nacional, encabezado por el partido revolucionario de la clase obrera y secundado magistralmente, por los partidos y organizaciones de masas. No cabe espigar en esta carta quien fue el inventor

de la pluralidad de los partidos. El principio es bueno. Pero si alguien se niega a empuñar la escoba, hay que proceder en consecuencia a su respecto.

Constituida la República Democrática Alemana en octubre de 1949, el Frente Nacional se convirtió en el artífice ideal para moldear la mentalidad de las masas siguiendo o inspirándose en la política trazada por el S.E.D. Los viejos residuos de lo que fue la burguesía, encuadrados en el Frente Nacional, aprendieron a conocer el espíritu de cooperación, con entereza el sentido de la responsabilidad individual y colectiva, aprendieron sobre todo a comprender y percatarse de que su interés coincide con el interés general de llevar a su término victorioso el socialismo y sin remilgos, bajaron al ruedo y capearon con fortuna la buena y la mala sombra y hoy pueden con justeza vanagloriarse de haber contribuido como el que más en el auge, esplendor e imponderable alcanzado por la R.D.A.

Nada semejante ha ocurrido por ejemplo en Checoslovaquia. Privados del Frente Nacional, los viejos resortes de la antigua burguesía, encasquillados en sus quimeras, se limitaron a ver los toros desde la contrabarrera, añorando ver fracasado el nuevo sistema político establecido después de la revolución de 1948 y recuperar sus bienes incluso por la violencia. Hechos recientes demuestran que no se recatan en recurrir el vandalismo.

¡Cuan diferente es la situación aquí! Todos los colaboradores del Frente Nacional, partidos y organizaciones están representados en la Cámara Popular o sea el Parlamento. Todos gozan de autonomía orgánica, celebran sus congresos libremente, publican con absoluta libertad diarios y revistas y ni por asomo aparece la menor añoranza del pasado, a nadie se le impone un credo determinado, pero todos acatan con donosura la dirección política del S.E.D. por ser lo más justo y hacedero de interés común. Precediendo al Congreso del Frente Nacional, durante tres meses se han celebrado por todo el país centenares de reuniones a las cuales han asistido millones de ciudadanos de todas las categorías sociales y puedes creer que han discutido con brío todo cuanto era opinable con vistas al Congreso al que asistieron 2.000 delegados, perorando más de 60 oradores sobre la marcha hacia el socialismo en vías de culminación. Sólo un ignorante con ojeras puede desconocerlo.

Me doy cuenta que esta carta empezada bajo los auspicios de un merecido cumplido, ha tomado un giro muy dispar, semejante al soliloquio de un viejo regañón. Sin querer me doy cuenta de otra cosa. Me doy cuenta de que la fecha de la carta, 4 de abril, coincide con el 65 aniversario de mi ingreso en el movimiento obrero. Como puedes apreciar no he perdido el optimismo. Días atrás, hablando con mi compañera de tal evento, signifiqué mi intención de permanecer activo hasta cumplir los 80 años. Aprovéchate si en algo puedo serte útil durante los 2 años que faltan. Conste, que fui yo quién dio tus señas a la Revista de la F.D.G.B. y veo que no te falta. Después durante los 20 años que me resten de vida, me limitaré a ver, oír y callar. Como el buen Sancho.

Muchos abrazos,

Enrique de Santiago (*firmado y rubricado*)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Universidad de Alcalá de Henares, Referencia AARD-380-1.

[Recibido el 13 de julio de 2018. Aceptado el 2 de septiembre de 2018]